Diario Oficial de
JUEVES, 2 DE DICIEMBRE DE 2004 Número 140
EXTREMADURA

S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Saneamiento ganadero.— Orden de 22 de noviembre de 2004, por la que se modifica la Orden de 17 de septiembre de 2003, por la que se establecen medidas específicas de carácter sanitario aplicables en zonas de especial incidencia de brucelosis bovina 14427

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Pruebas selectivas.— Resolución de 26 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de una plaza con nº de control 9356, con la categoría profesional de Intendente en la R.U. "Mario Roso de Luna" de Cáceres 14429

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Educación. Ayudas.— Resolución de 16 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve, para el curso escolar 2004/05, la convocatoria de ayudas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad, matriculados en Centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas, sostenidos con fondos públicos y ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura 14438

Plan Regional de Investigación. Ayudas.— Resolución de 23 de noviembre de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de becas y contratos en prácticas para la formación predoctoral de personal investigador durante 2004 14464

Formación del Profesorado. Ayudas.— Resolución de 24 de noviembre de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la segunda concesión de ayudas económicas

individuales para la participación en actividades de formación del profesorado 14469

Transporte escolar. Ayudas.— Resolución de 24 de noviembre de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2004/2005 14474

Programas de Competencia Profesional.— Resolución de 24 de noviembre de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Programas de Competencia Profesional, a iniciar durante el año 2004, en las modalidades de Talleres Profesionales y para alumnos con necesidades educativas especiales 14478

Consejería de Desarrollo Rural

Funcionarios de Administración Local.— Orden de 17 de noviembre de 2004, por la que se da publicidad a la Resolución de 19 de octubre de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se convoca concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional 14484

V. Anuncios

Consejería de Presidencia

Notificaciones.— Anuncio de 11 de noviembre de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Joaquín Atienza Jurado por carecer de licencia municipal de apertura 14495

Notificaciones.— Anuncio de 11 de noviembre de 2004, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Miguel Calvo Romero, en representación de Miguel Calvo Romero, S.L. por exceso en los horarios establecidos 14496

Notificaciones.— Anuncio de 11 de noviembre de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Miguel Calvo Romero, en representación de Miguel Calvo Romero, S.L. por exceso en los horarios establecidos 14497

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Concurso.— Resolución de 22 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Servicio de limpieza de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Badajoz". Expte.: 0512121CA001 14498

Concurso.— Resolución de 22 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Mérida". Expte.: 0512121CA002 14499

Concurso.— Resolución de 22 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Servicio de transporte de personal desde Badajoz y Mérida a la Finca La Orden y viceversa". Expte.: 0524121CA001 ... 14500

Concurso.— Resolución de 22 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Trabajos de mantenimiento y explotación de las depuradoras de aguas residuales en el área del Parque Natural de Monfragüe". Expte.: 0531121FD003 14501

Concurso.— Resolución de 24 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Desarrollo campaña saneamiento ganadero y control de identificación año 2005". Expte.: 0523041CA001 14502

Concurso.— Resolución de 25 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Desarrollo del programa de prevención y lucha contra las patologías porcinas". Expte.: 0523041CA002 14503

Plaguicidas. Capacitación Profesional.— Anuncio de 10 de noviembre de 2004, por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, de 9 de noviembre de 2004, otorgando los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador 14505

Consejería de Fomento

Concurso.— Resolución de 23 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación anticipada de las obras de actuación en inmueble en

casco urbano consolidado consistente en la rehabilitación de 6 viviendas de promoción pública en C/ Larga Baja, 34, en Casar de Cáceres. Expte.: 022VC009 14514

Concurso.— Resolución de 24 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación anticipada de las obras de promoción en casco urbano consolidado consistente en rehabilitación de 4 viviendas de promoción pública, C/ Pozuelo, 1 y Trav. Pozuelo, 3 y 5, en Escurial. Expte.: 022VC023 14516

Concurso.— Resolución de 24 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación anticipada de las obras de promoción en casco urbano consolidado consistente en rehabilitación de 4 viviendas de promoción pública, C/ Real, 1, en Descargamaría. Expte.: 032VC003 14517

Información pública.— Anuncio de 20 de octubre de 2004, sobre ampliación de estación de servicio. Situación: Cruce ctras. C-4311 y BA V-2101. Promotor: D. Florencio Carrasquero Salgado, en Villanueva del Fresno 14519

Información pública.— Anuncio de 2 de noviembre de 2004, sobre construcción de nave-almacén de materiales y transporte. Situación: Paraje "Camino del Chantre", parcela 46 del polígono 20. Promotor: D. Antonio Cáceres García-Hnos. Cáceres, en Quintana de la Serena 14519

Consejería de Sanidad y Consumo

Concurso.— Anuncio de 23 de noviembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro "Suscripción a revistas científicas 2005". Expte.: S-05.002 14519

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 22 de noviembre de 2004, por la que se modifica la Orden de 17 de septiembre de 2003, por la que se establecen medidas específicas de carácter sanitario aplicables en zonas de especial incidencia de brucelosis bovina.

Desde la publicación de la Orden de 17 de septiembre de 2003, se han venido aplicando una serie de medidas específicas de lucha para el control de la brucelosis bovina, en ciertas zonas del norte de Extremadura. La aplicación de tales medidas ha dado como resultado una evolución favorable en los índices de positividad, de algunos términos municipales, así como en otros, resulta aconsejable la incorporación de nuevas medidas para acelerar el proceso de control de la enfermedad. Teniendo en cuenta la experiencia acumulada en la erradicación de la enfermedad, así como el actual marco legal, para la aplicación de nuevas y complementarias medidas en la erradicación de la brucelosis bovina, en zonas de alta incidencia de esta enfermedad, se hace necesario modificar la Orden de 17 de septiembre de 2003.

La presente norma se dicta al amparo de la Orden de 3 de abril de 1998 y del Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales, modificado por el Real Decreto 1047/2003, y en concreto al amparo de su disposición transitoria cuarta en relación a la vacunación con la vacuna RB51, y una vez consultado el Comité Nacional del Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria.

D I S P O N G O

Artículo único.- Objeto

La Orden de 17 de septiembre de 2003, por la que se establecen medidas específicas de carácter sanitario aplicables en zonas de especial incidencia de brucelosis bovina, se modifica en los siguientes términos:

1. Se añade un párrafo al final del artículo 1 con la siguiente redacción:

"Los municipios incluidos en el Anexo II estarán sujetos únicamente al cumplimiento de los artículos 4, 5, 6 y 7 de la Orden de 17 de septiembre de 2003".

2. El artículo 2 se sustituye por el siguiente texto:

"Artículo 2.- Vacunación de brucelosis bovina:

a) La vacunación con vacuna B19 frente a brucelosis bovina será obligatoria en hembras de la especie bovina entre 3 y 6 meses de edad, existentes en todas las explotaciones de reproducción, independientemente de la calificación sanitaria de la misma, en los municipios incluidos en el Anexo I, de acuerdo con la excepción prevista en la letra d) del artículo 22 de la Orden de 3 de abril de 1998, por la que se dictan normas para el desarrollo de programas de saneamiento ganadero.

b) Así mismo se establece un plan vacunal obligatorio con vacuna viva de la cepa RB51, vacuna oficialmente aprobada y autorizada, definiendo dos áreas para su aplicación:

1) En aquellos municipios especificados en el apartado a del Anexo III, con una mayor incidencia de brucelosis, se aplicará el plan vacunal en el 100% de las explotaciones bovinas de reproducción.

2) En los municipios especificados en el apartado b del Anexo II, la vacunación obligatoria se realizará en explotaciones B2 positivas y en las que la situación epidemiológica así lo aconseje.

3) La vacunación se realizará en reproductoras y hembras de reposición a partir de los 6 meses de edad. Las terneras de reposición serán vacunadas con vacuna RB51, sin perjuicio de la administración de la vacuna B19 aplicada con anterioridad.

Sobre el ganado adulto, excepto machos, la única vacuna a utilizar será la RB51, efectuándose la revacunación a los 6 meses de la primera y revacunaciones posteriores cada 12 meses.

Los animales vacunados deberán ser marcados de forma que en todo momento se disponga como mínimo de su identificación y de la fecha de vacunación.

La vacunación de brucelosis bovina en los supuestos indicados será realizada por técnicos dependientes de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, y por aquellos técnicos con autorización expresa para ello, quienes tras la aplicación de la vacuna, expedirán el correspondiente parte vacunal, anotando la identificación de los animales vacunados y número de ellos vacunados por explotación.

Aquellos ganaderos en cuyas explotaciones no se aplique el plan vacunal obligatorio con vacuna RB51 y deseen aplicarla en los bovinos de su explotación, deberán solicitarlo en la Oficina Veterinaria de Zona respectiva. Tras la revisión de la situación epidemiológica de la explotación se determinará la autorización o denegación de la misma, la cual en caso afirmativo se realizará de forma gratuita".

3. El Anexo I se sustituye por el siguiente texto:

"ANEXO I

Municipios pertenecientes a la Oficina Veterinaria de Plasencia:

Ahigal
Aceituna
Carcaboso
Galisteo
Montehermoso
Oliva de Plasencia
Santibáñez el Bajo
Valdeobispo
Villar de Plasencia

Municipios pertenecientes a la Oficina Veterinaria de Zona de Coria:

Guijo de Coria
Guijo de Galisteo
Morcillo
Villa del Campo
Pozuelo de Zarzón

Todos los polígonos del municipio de Coria, excepto los nos 1, 2, 3, 4 y 501".

4. Se añade un Anexo II con la siguiente redacción:

"ANEXO II

Holguera
Riolobos

Polígonos nos 1, 2, 3, 4 y 501 del municipio de Coria.

Aquellas cartillas ganaderas que incluyan en su ámbito territorial, polígonos y/o parcelas incluidas en el Anexo I y II, serán consideradas a todos los efectos como situadas en el Anexo I".

5. Se añade un Anexo III con la siguiente redacción:

"ANEXO III

Áreas de vacunación con vacuna viva Cepa RB51

A) Plan vacunal obligatorio en el 100% de explotaciones:

Carcaboso
Galisteo
Montehermoso
Oliva de Plasencia
Valdeobispo
Villar de Plasencia
Guijo de Coria
Guijo de Galisteo
Morcillo

B) Plan Vacunal obligatorio en explotaciones B2 positivas y en explotaciones epidemiológicamente relacionadas:

Aceituna
Ahigal
Santibáñez el Bajo
Coria (Excepto Polígonos nos 1, 2, 3, 4 y 501)
Pozuelo de Zarzón
Villa del Campo"

Disposición final.- Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 22 de noviembre de 2004.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS QUINTANA ÁLVAREZ

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación laboral temporal de una plaza con nº de control 9356, con la categoría profesional de Intendente en la R.U. "Mario Roso de Luna" de Cáceres.

Con fecha 8 de junio de 2004, la Dirección General de la Función Pública autorizó a la Secretaría General, proceder a la selección de un Intendente en la R.U. "Mario Roso de Luna" de Cáceres, que se regirá por la Orden de 2 de junio de 1992, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las pruebas selectivas para la constitución de Listas de Espera.

Por todo ello, y en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Secretaría General de conformidad con la Orden de delegación de 30 de diciembre de 1999 de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, acuerda convocar pruebas selectivas para la contratación laboral temporal del puesto indicado con sujeción a las siguientes

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA:

1ª REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

1.1.- Para ser admitidos a la realización de estas pruebas, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia, o de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años y cumplan el requisito de edad mínimo establecido en el apartado siguiente, o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Podrán acceder en condiciones de igualdad con los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, los extranjeros que cuenten con autorización administrativa previa para trabajar. En este supuesto, el ciudadano extranjero deberá acreditar, junto a su solicitud estar en posesión de la citada autorización de acuerdo con Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, en la redacción dada por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones o puestos a los que se aspira.

d) Poseer la titulación necesaria: Bachiller Superior. Bachillerato Unificado Polivalente. Bachilleratos Experimentales. Bachillerato LOGSE. Formación Profesional 2ª Grado. F.P. Específica de Grado Superior.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, el acceso a la Función Pública.

1.2.- Las personas con minusvalías físicas o psíquicas serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, y siempre que acrediten la capacidad suficiente para el desempeño de las funciones propias del puesto.

1.3.- Todos los requisitos establecidos anteriormente deberán cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de instancias, mantenerse durante todo el proceso selectivo hasta el momento de la contratación y acreditarse, en caso de superar la convocatoria pública, en el modo que se indica en la presentación de documentos en el apartado octavo.

2ª.- SOLICITUDES.

2.1.- Los aspirantes que deseen tomar parte en el proceso selectivo, formularán su solicitud en el modelo de instancia que figura en el Anexo I, dirigida a la Directora Provincial de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de Cáceres.

Junto con la solicitud se acompañará fotocopia compulsada de toda la documentación acreditativa de los méritos alegados que se especifican en la base 5ª de esta Convocatoria. Aquellos méritos que habiendo sido alegados no se acrediten suficientemente a juicio del Tribunal, no serán tenidos en cuenta.

Además los aspirantes que sean familiares de nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia, deberán presentar el Anexo II, debidamente cumplimentado.

La presentación de instancias podrá efectuarse en el Registro General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, calle Santa Julia nº 5, en Mérida, en los demás registros auxiliares de la misma; en la Dirección Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología en Cáceres, Avda. M. Primo de Rivera, nº 2, 6ª planta; Centros de Atención Administrativa y por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Los impresos de instancia serán facilitados gratuitamente por la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, o bien mediante copia del Anexo I que se acompaña a las bases de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes, será de diez días contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

2.2.- Los aspirantes que posean algún tipo de discapacidad podrán solicitar en la instancia las adaptaciones en tiempo y medios necesarios para la realización de los ejercicios, señalando el tipo de discapacidad que les afecta.

Quedará a criterio del Tribunal valorar la procedencia y alcance de la adaptación solicitada, el cual ponderará si la misma no conculca el principio de igualdad. Si se suscitaran dudas sobre la oportunidad de lo solicitado, el Tribunal podrá oír al interesado así como pedir asesoramiento y, en su caso, colaboración del Consejo Asesor para la Integración de las Personas con Discapacidad y demás órganos técnicos competentes.

3ª.- ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la autoridad convocante, o aquélla en quién hubiese delegado, dictará Resolución en

el plazo máximo de diez días naturales declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y el plazo de subsanación de defectos que se hará pública en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada Resolución para subsanar el defecto que motivó la exclusión. Asimismo aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de los datos personales podrán manifestarlos en el mismo plazo. Resueltas las alegaciones presentadas se elevará a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología y en los Centros de Atención Administrativa.

Igualmente, se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología y en los Centros de Atención Administrativa, la Resolución, indicando el lugar, fecha y hora de realización de una prueba para acreditar el conocimiento del castellano de aquellos aspirantes admitidos que no posean la nacionalidad española y cuyo conocimiento no se deduzca de su origen.

Dicha Prueba será valorada por el Tribunal que podrá ser asistido por funcionarios en activo del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas o del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

La prueba se calificará como “apto” o “no apto”, siendo necesario obtener la valoración de “apto”. Contra las mismas los interesados podrán interponer recurso de alzada, conforme disponen los artículos 114 y 115 de la LRJAP-PAC.

Quedan eximidos de realizar esta prueba quienes estén en posesión del Diploma Superior de Español, como Lengua extranjera regulado por el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre, o del certificado de aptitud en español para extranjeros expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas. A tal efecto, deberán aportar, junto a la solicitud, fotocopia compulsada de dicho diploma o del mencionado certificado de aptitud. De no aportar esta documentación no podrán ser declarados exentos y deberán por tanto, realizar la prueba a que se refiere el párrafo anterior.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes en los ejercicios que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar colaboración en sus especialidades técnicas.

Corresponderá al Tribunal resolver todas las dudas que pudieran surgir en la interpretación de las presentes bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso cuando en ellos se den cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 del referido texto legal, los interesados podrán promover la recusación en los casos previstos en el párrafo anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Al Tribunal le será de aplicación el régimen previsto en el Título II, Capítulo 11 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para los Órganos Colegiados.

El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría 3ª de las recogidas en el Anexo IV, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 del Decreto 51/1989, de 11 de abril, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

4ª.- TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

El Tribunal encargado de la valoración de estas pruebas será el que figura en el Anexo III de estas Bases.

Podrán a iniciativa de cada Central Sindical, estar presentes en el Tribunal durante la totalidad del proceso selectivo, en calidad de observadores, un representante de cada una de las Centrales Sindicales firmantes del IV Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia del Presidente y del Secretario/a, o de quienes, en su caso, los sustituyan, y de al menos la mitad de sus miembros.

A efectos de comunicación y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Dirección Provincial de Educación, Ciencia y Tecnología, Avda. Primo de Rivera nº 2, planta 5ª, Sección de Personal no Docente, 10002 Cáceres (Edificio Múltiples). Núm. Teléfono de atención al público 927 00.12.87 y 927 00.12.91.

5ª.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

De acuerdo con lo previsto en la base 5ª de la Orden de 2 de junio de 1992 (D.O.E. de 9 de junio) por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas, el procedimiento de selección consistirá en:

A) PRUEBA SELECTIVA.

B) CONCURSO DE MÉRITOS.

A.- PRUEBA SELECTIVA.

Se compondrá de dos ejercicios obligatorios y de carácter eliminatorio:

A.I) Primer Ejercicio:

Consistirá en contestar, en el tiempo máximo que señale el Tribunal y que no podrá exceder de 60 minutos, a un cuestionario formado por 60 preguntas con respuestas múltiples de las que sólo una de ellas será la correcta, basadas en el contenido del programa de materias que figura en el Anexo IV.

Quedará a criterio del Tribunal de selección establecer el número de respuestas correctas necesarias para superar este ejercicio.

A.2) Segundo Ejercicio:

Consistirá en resolver una prueba práctica propuesta por el Tribunal relacionada con el programa de materias de la categoría correspondiente y que figura en el Anexo IV, en el tiempo y con los medios auxiliares que el Tribunal disponga. El contenido de esta prueba deberá guardar relación directa con las características funcionales del puesto a cubrir.

Los ejercicios de que consta la prueba selectiva se realizarán en el mismo día.

Todos los ejercicios de esta fase serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlos obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la prueba selectiva sean corregidos, siempre que ello sea posible, sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

La puntuación máxima alcanzable en la prueba selectiva será de 20 puntos y en el concurso de méritos será de 3 puntos. A los aspirantes que no superen la prueba selectiva, no se les valorarán los méritos. Quedará a criterio del Tribunal de selección establecer el número de respuestas correctas necesarias para superar los ejercicios.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de la prueba selectiva, por el orden en que figuran en las presentes bases. De persistir dicho empate se resolverá éste de conformidad con lo establecido en el D.O.E. nº 47, de fecha 24 de abril de 2004, en el que se da publicidad el resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes, en las pruebas selectivas correspondientes a la oferta de empleo público para el año 2004, que comenzará por la letra "U", conforme al sorteo celebrado el día 13 de abril de 2004.

B.- CONCURSO DE MÉRITOS.

En el Concurso de Méritos, se valorarán lo siguientes conceptos:

– SERVICIOS PRESTADOS en cualquiera de las Administraciones Públicas, en puestos de trabajo similares al que se trata de cubrir a razón de 0,015 puntos por mes o fracción hasta un máximo de un punto.

– EXPERIENCIA LABORAL en empresas privadas e historial profesional, en lo relacionado con el puesto de trabajo a cubrir, acreditado mediante contratos en empresas privadas, a razón de 0,020 puntos, por cada tres meses o fracción, hasta un máximo de un punto.

– CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL realizados en Organismos Públicos y cuyo contenido guarde relación con el Área, Especialidad y Categoría Profesional a que se aspira, a razón de 0,10 puntos por cada curso de al menos 20 horas de duración; 0,3 puntos por cada curso de al menos 20 a 40 horas de duración; 0,4 puntos por cada curso de más de 40 horas de duración, hasta un máximo de un punto.

La acreditación de los méritos se hará mediante certificación expedida por el Organismo o Entidad Pública en que se haya obtenido la experiencia alegada, en el caso de servicios prestados en empresas privadas a través de la presentación de los respectivos contratos y el correspondiente informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Cuando se aporte copia referida a los distintos méritos que se alegan: Contratos, Cursos, Títulos, Certificaciones de empresas, etc..., deberá presentarse el documento debidamente compulsado.

6ª.- DESARROLLO Y CALENDARIO DE LAS PRUEBAS.

En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas quienes no comparezcan, salvo en los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

Si durante el desarrollo del proceso selectivo llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos necesarios para participar en la convocatoria o bien se han producido variaciones en las circunstancias alegadas en la solicitud, lo comunicará a la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, la cual, previa audiencia al interesado, resolverá de forma motivada lo que proceda.

En el momento en que se declare aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la prueba selectiva, se determinará el lugar, la fecha y hora del comienzo de las pruebas selectivas.

7ª.- RELACIÓN DE APROBADOS Y SELECCIÓN DEL ASPIRANTE.

El resultado de las pruebas a que se refiere la Convocatoria, se hará público en el local donde se haya celebrado la misma, así como en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Del mismo modo, el Tribunal de selección, una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes, que hayan superado la prueba selectiva, hará pública la relación con la puntuación obtenida en la fase de concurso, detallando la puntuación obtenida en cada uno de los conceptos, con el mismo procedimiento que el previsto en la fase anterior. Asimismo, el Tribunal sumará las calificaciones obtenidas en ambas fases del procedimiento resultando así la puntuación final. El candidato que obtenga la mayor puntación será propuesto por el Tribunal para ser contratado en la plaza cuya cobertura se convoca.

Al aspirante seleccionado se le formalizará contrato de interinidad conforme al R.D. 2720/1998, de 18 de diciembre, para cubrir la plaza vacante.

La renuncia al puesto que se ofrezca significará la exclusión del aspirante de esta convocatoria pública.

La retribución del puesto a contratar será la establecida para la respectiva categoría profesional en el IV Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Junta de Extremadura.

Hasta que se produzca la incorporación efectiva del trabajador al Centro de trabajo, el aspirante seleccionado no tendrá derecho a percepción económica alguna.

8ª.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

8.1.- El aspirante seleccionado deberá presentar ante la Dirección Provincial en Cáceres, Sección de Personal no Docente, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en el momento del llamamiento para su contratación, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I. y N.I.F.

b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título, cuando proceda.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la Función Pública para los nacionales de cualquier Estado miembro de la Unión Europea o asimilados.

d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones y no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá expedirse por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado, y en caso de que no esté acogido a cualquier régimen de la Seguridad Social se expedirá por los Servicios de la Consejería de Sanidad y Consumo.

e) En su caso, fotocopia compulsada del documento de afiliación a la Seguridad Social.

f) Datos correspondientes a la entidad financiera donde se pretende recibir las retribuciones.

g) Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Órganos competentes que acredite tal condición, el grado de discapacidad y su capacidad para desempeñar las funciones que correspondan al puesto objeto de esta convocatoria.

h) Declaración de incompatibilidad o solicitud de compatibilidad, en su caso.

i) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su

caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que no residan en España, bien por residir en el extranjero o por encontrarse en España en régimen de estancia, deberán presentar una fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte y fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria.

Los familiares de los anteriores deberán presentar una fotocopia compulsada del pasaporte, del visado y, en su caso, del resguardo de haber solicitado la correspondiente tarjeta o del resguardo de haber solicitado la exención de visado y la correspondiente tarjeta. También deberán presentar los documentos expedidos por las autoridades competentes que acrediten el vínculo de parentesco y una declaración jurada o promesa del español o del nacional de la Unión Europea, de Noruega o Islandia con el que existe ese vínculo, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

Asimismo deberá cumplir los requisitos establecidos en el Decreto 170/2002, de 17 de diciembre, por el que se regula el acceso al Empleo Público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura de ciudadanos nacionales de otros Estados a los que sea aplicable el derecho a la libre circulación de trabajadores y de ciudadanos extranjeros residentes en España.

8.2.- Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos a que se refiere el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

8.3.- Aquéllos que no presenten la documentación en el plazo de dos días a contar desde el llamamiento, salvo causas debidamente justificadas y libremente apreciadas por la Administración, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base Primera, perderán su derecho a la contratación para la que han sido seleccionados sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Cuando se produzcan las circunstancias expresadas en el párrafo anterior, el Secretario General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, podrá designar al aspirante que haya obtenido la puntuación inmediatamente inferior, de acuerdo con las actas referidas a la Base Séptima.

9ª.- INCOMPATIBILIDADES.

El desempeño de las funciones inherentes al puesto convocado, supondrá la incompatibilidad absoluta para el desempeño de cualquier otro puesto en la Administración Pública, salvo en los casos exceptuados en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

10ª.- RECURSOS.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del domicilio del demandante o el correspondiente a la sede de este órgano administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 26 de noviembre de 2004.

El Secretario General
(P.D. Orden de 30-12-1999,
D.O.E. nº 18, de 18-01-2000),
PEDRO BARQUERO MORENO

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

JUNTA DE EXTREMADURA

ANEXO I

1.- CONVOCATORIA.

PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN.			INTENDENTE EN LA R.U. "MARIO ROSO DE LUNA".
Día	Mes	Año	

2.- DATOS PERSONALES.

D.N.I.:	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento. Día Mes Año	Domicilio: Calle o Plaza y Número.			Código Postal
Teléfono:	Municipio:	Provincia:	Nación:	

3.- TITULACIÓN ACADÉMICA:

Título.	Centro de Expedición.

4.- MÉRITOS:

5.- ADAPTACIÓN DE DISCAPACIDAD:

Descripción de Discapacidad.	Grado.	Adaptación que solicita

El/a abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso en la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria citada, comprometiéndose a aportar, en su caso y cuando proceda los documentos acreditativos de que se reúnen los requisitos exigidos según se especifican en la Base Primera de la convocatoria.

En , a de 2004.

(Firma)

ILMA. SRA. DIRECTORA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

ANEXO II

D./Dª, con domicilio en, calle y nacionalidad.....

Declaro bajo juramento o prometo, a efectos de ser contratado laboral temporal de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Que soy cónyuge de un/a español/a o nacional de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, y que no estoy separado de derecho.

- O que soy descendiente de un/a español/a o nacional de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, o descendiente del cónyuge, menor de veintiún años, o mayor de dicha edad que vivo a sus expensas.

En....., a.....de..... 2004.

ANEXO III

TRIBUNAL DE SELECCIÓN

TITULARES.

PRESIDENTE: D. JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, Jefe de Servicio de Coordinación de la Dirección Provincial.

VOCALES:

– D. MANUEL NAVAREÑO MATEOS, Jefe de Sección de Personal no Docente, de la Dirección Provincial.

– DÑA. PURA ROSA SOLANA, Directora de la R.U. "Mario Roso de Luna" de Cáceres.

– D. JOSÉ MARÍA VICENTE GUILLÉN, Director de la Residencia Universitaria "Diego Muñoz Torrero" de Cáceres.

– DÑA. ANTONIA BARRERO BATALLOSO, Auxiliar Administrativo de la Sección de Personal no Docente de la Dirección Provincial de Cáceres, que actuará como Secretaria.

SUPLENTES.

PRESIDENTE: D. MANUEL NAVAREÑO MATEOS, Jefe de Sección de Personal no Docente.

VOCALES:

– DÑA. FRANCISCA SIMÓN SERRANO, Administrativo de la Sección de Personal no Docente de la Dirección Provincial de Cáceres.

– DÑA. Mª ISABEL SERRANO SIERRA, Técnico Superior de la R.U. "Mario Roso de Luna" de Cáceres.

– DÑA. MARÍA SÁNCHEZ PALACIOS, Administrativo de la R.U. "Diego Muñoz Torrero" de Cáceres.

– DÑA. MONTSERRAT FERNÁNDEZ FRADE, Administrativo de la Sección de Personal no Docente de la Dirección Provincial de Cáceres, que actuará como Secretaria.

ANEXO IV

TEMARIO DE LA PRUEBA SELECTIVA

Tema 1.- Legislación vigente en materia de alimentación. Competencias legislativas de la Junta de Extremadura.

Tema 2.- Suministro de víveres y combustibles. Tipos y clases de ellos.

Tema 3.- Organización de almacén de víveres. Libro de almacén. Libro de proveedores.

Tema 4.- Técnicas de conservación de los alimentos. Congelación. Refrigeración.

Tema 5.- Custodia del material. Menaje de cocina y comedor. Instrumentos y elementos de trabajo para el personal de cocina y de comedor.

Tema 6.- Organización de cocina y comedor. Supervisión de cámaras e instalaciones frigoríficas.

Tema 7.- Elaboración de minuta y cálculo de alimentos.

Tema 8.- Cantidad de alimentos en una dieta alimenticia. Contenido calórico de dietas según edades.

Tema 9.- Calidad de alimentos. Presentación y textura de los alimentos.

Tema 10.- Rendición de cuentas. Facturación. Libro de acreedores y deudores.

Tema 11.- Conocimiento de la condimentación de la alimentación.

Tema 12.- Normas de higiene en el material de cocina. Normas higiénicas en la conservación de alimentos. Normas higiénicas en la manipulación de alimentos.

Tema 13.- Cálculo práctico de una minuta. Cálculo práctico de un asiento en el Libro de Proveedores.

Tema 14.- Inventario. Mobiliario. Altas y bajas. Adquisición.

Tema 15.- Equipamiento y mobiliario industrial del Centro; lavadora, cocina, planchadora, mesa caliente, etc.

Tema 16.- Liquidación de facturas y rendición de cuentas en el Centro. Facturación.

Tema 17.- El almacén de material del Centro. Clasificación. Características. Control del mismo.

Tema 18.- Control y supervisión de cámaras e instalaciones frigoríficas en el Centro. Instalaciones. Tipos. Servicios que prestan.

Tema 19.- Material homologado. Adquisición y compra de mobiliario.

Tema 20.- Contratos y suministros de mobiliario, enseres y productos alimenticios.

Tema 21.- La dieta equilibrada. Niños de 1-12 años. Adolescentes de 13-19 años. Adultos.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2004, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve, para el curso escolar 2004/05, la convocatoria de ayudas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, asociadas o no a discapacidad, matriculados en Centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas, sostenidos con fondos públicos y ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 29 de abril de 2004 (Diario Oficial de Extremadura núm. 51, de 6 de mayo de 2004), a tenor de lo que establece su artículo 14, y a propuesta de la Comisión Regional, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

R E S U E L V O

Primero.- Conceder las solicitudes relacionadas en los Anexos I y II por el concepto y el importe que se especifica.

Segundo.- Denegar las solicitudes relacionadas en el Anexo III por las causas que se indican.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la misma, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 16 de noviembre de 2004.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS (Modalidad A)

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60244	PARDO CANTERO, Mª DEL CARMEN	AGAMA PARDO CARLOS JAVIER	514,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60129	CARREIRAS ESPANHOL, ELISA	AGUILAR CARREIRA ANTONIO LUIS	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60194	GAÑAN LUCAS, Mª CARMEN	AGUILERA GAÑAN ANTONIO JAVIER	514,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60111	BAUTISTA MATA, ISABEL Mª	ALCALDE BAUTISTA CRISTOFFER	552,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60094	AMADOR MARTINEZ, MANUELA	ALISEDA AMADOR ABEL	514,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60178	ALVARADO DIAZ, DOLORES	ALVARADO DIAZ JORGE	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60340	ALVAREZ ARROYO, LAZARO	ALVAREZ DEL PUERTO LAZARO	451,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10001	ALVAREZ BECERRO, JOSE MARIA	ALVAREZ GARCIA ANA	514,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10002	ALVAREZ MOLANO, MARIA VICTORIA	ALVAREZ MOLANO SARA	451,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10003	RAMOS SANCHEZ, SANTA	ALVAREZ RAMOS MARIA	527,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60319	ALVAREZ PARRA, ISIDRO	ALVAREZ SALGUERO M. LUISA	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60264	ALVAREZ DURAN, VALENTIN	ALVAREZ YERGA SARA	502,20
Ayuda:	-FISIOTERAPIA		
60165	AMORES PIÑERO, JOSE	AMORES ALBANO AZAEL	540,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60182	ARDILA HERNANDEZ, JOSE Mª	ARDILA VILLARINO IRENE	464,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60321	AUNION TREJO, MIGUEL ANGEL	AUNION LECHON ANA ISABEL	426,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10005	BAENA DOMINGUEZ, JESUS	BAENA SANCHEZ JESUS	514,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10006	CORVILLO MARTIN, MARIA	BARBERO CORVILLO JESUS	489,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10007	RUBIO MARTIN, ESPERANZA	BARBERO RUBIO SORAYA	540,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10008	BARRERO SOTO, MANUEL	BARRERO CORCHERO LUCIA	540,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60316	LLAMAS MARIÑAS, ROSARIO	BARROSO LLAMAS JORGE	426,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60029	BARROSO CORTES, JUAN	BARROSO SANTOS JUAN	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60083	BONMATI RAMIREZ, Mª BELEN	BAZAGA BONMATI MACARENA	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60378	MANZANEDO GOMEZ, TRINIDAD	BENITEZ MANZANEDO ALEJANDRO	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60008	PLAZA MOLINA, M. JOSE	BENITO PLAZA NOELIA	489,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60001	HINCHADO CAMPOS, LOURDES	BERNARDO HINCHADO SANDRA	401,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60070	ACOSTA GONZALEZ, LUISA EULALIA	BLANCO ACOSTA SARA	489,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60109	MORENO QUINTANA, MANUELA	BLANCO MORENO CELIA	527,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60269	MORENO QUINTANA, MANUELA	BLANCO MORENO MIRIAN	527,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60209	HURTADO CABELLO, Mº DEL CARMEN	BLAZQUEZ HURTADO MIRIAM	451,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60191	RIVERA GARCIA, ANTONIA	BORRACHERO RIVERA MIGUEL ANGEL	527,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60005	CARMONA GALVAN, Mª DEL CARMEN	BOZA CARMONA SERGIO	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60268	GUERRERO MINERO, ISABEL	BOZA GUERRERO DAVID	590,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60196	LAMPREA RUIZ, Mª FLORES	BOZA LAMPREA DANIEL	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60071	BRENES TORRES, FERNANDO	BRENES MÁRQUEZ JUAN MANUEL	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10009	BURDALO GOMEZ, PEDRO	BURDALO AGUDO PATRICIA	527,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60079	PAREDES HIDALGO, MICAELA	CABEZA PAREDES YESSICA	477,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60020	CABEZA HIDALGO, BLAS	CABEZA SANCHEZ BLAS	477,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60203	SANCHEZ ALCANTARA, LUISA MARIA	CABEZAS SANCHEZ Mª PIEDAD	489,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60198	CORTES SILVEIRA, SIRA	CABRERA CORTES SIRA	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10010	CALVO RENEDO, MONICA	CACERES CALVO ANDRES	400,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60042	CALACO GONZALEZ, RICARDO	CALACO CUELLO INMACULADA	540,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60137	CALAMONTE DOMINGUEZ, CIPRIANO	CALAMONTE GOMEZ CARLOS	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60202	MACIAS SILVA, LUCIA	CALERO MACIAS LUCIA	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10015	PEREZ ARROYO, ROCIO	CALVO PEREZ JAIME	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10016	GINES CALETRIO, ANGELES	CALZADA GINES AINOA	514,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60034	CAMPANO VAZQUEZ, MANUEL	CAMPANO GONZALEZ MANUEL	529,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60141	CAMPOS SIERRA, FRANCISCO JESÚS	CAMPOS AUÑON FRANCISCO JESUS	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10012	DOMINGUEZ HERNANDEZ,	CANALO DOMINGUEZ ANGEL	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60115	GIL LOPEZ, AMALIA	CANO GIL ANTONIO FRANCISCO	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60235	SANCHEZ BORREGO, MARIA	CANO SANCHEZ JESUS MIGUEL	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60330	CARO ORON, CARMEN	CANTADOR CARO RUBEN	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60332	CARMONA CARAPETO, FRANCISCO	CARMONA QUIROS FRANCISCO JOSE	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60068	CARRASCO MENA, JUAN CARLOS	CARRASCO BERMEJO CRISTINA	552,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60069	CARRASCO MENA, JUAN CARLOS	CARRASCO BERMEJO JOSE CARLOS	540,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10013	CARRASCO CAMBERO, JOSE	CARRASCO CEBALLOS LIDIA	565,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA -PSICOTERAPIA		
60064	CARRASCO HERRERA, EMILIO	CARRASCO MEMBRILLO ISABEL	552,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60204	RUBIO DOMINGUEZ, BASILIA	CARRASCO RUBIO LIONHEART	477,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60249	CASILLAS POZO, HIPOLITO	CASILLAS PRIETO DAVID	477,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10014	MUÑOZ PEREZ, ANGELINES	CASTAÑO MUÑOZ CRISTIAN	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60254	DIESTRO MORIANO, DOLORES	CASTILLO DIESTRO ANA BELEN	240,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60228	CASTILLO ZAMORA, RAMON	CASTILLO DOMINGUEZ JAVIER	489,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60229	CASTILLO ZAMORA, RAMON	CASTILLO DOMINGUEZ MANUEL JESUS	489,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60184	TORRES DEL VIEJO, Mª ILUMINADA	CASTILLO TORRES SEBASTIAN	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60197	MIRA BARRERO, DOLORES	CERRATO MIRA JAVIER	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60213	GALLEGO TORRES, NATIVIDAD	CHAMIZO GALLEGO FRANCISCO JAVIER	464,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60214	GALLEGO TORRES, NATIVIDAD	CHAMIZO GALLEGO PATRICIA	464,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60207	HERNANDEZ CID, CARMEN	CHAMORRO HERNANDEZ CASANDRA	464,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60047	BARRIL FERNANDEZ, Mª TERESA	CHAVES BARRIL PEDRO	464,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10018	PERAL MANZANO, FLORENTINA	CIEZA PERAL ANDRES	552,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60179	CIRCUJANO MUÑOZ, DIEGO	CIRCUJANO PONCE ALEJANDRA	552,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60180	CIRIA GARCIA, ANGEL	CIRIA ADAME VICTOR MANUEL	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10019	CLEMENTE RODRIGUEZ, JOSE MARIA	CLEMENTE CASTAÑO EDUARDO	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10020	COBOS PALOMARES, MANUEL	COBOS PEREZ YASMINA	477,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60103	GONZALEZ COLLADO, Mª ANGELES	COLLADO GONZALEZ DAVID	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60161	CONCHIÑA GALLEGO, JUAN ANTONIO	CONCHIÑA CLAUDIO JOSE ANTONIO	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60236	CORBACHO CORBACHO, JOSE	CORBACHO SANCHEZ Mª DE LOS	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60233	CORDERO BOZA, JOSE LUIS	CORDERO BARRERO ALBERTO	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60126	CORDERO LAZARO, MANUEL	CORDERO GARCIA MANUEL JESUS	527,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60193	PARDO GAÑAN, ANTONIA	CORREA PARDO RAUL	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60261	CORREIA DE CASTRO, PAULA	CORREIA DE CASTRO JAVIER	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60374	CORTES LIANEZ, ANTONIO	CORTES CABALLERO ANA ISABEL	400,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60336	CORTES DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO	CORTES NUÑEZ ALICIA	489,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60012	TREJO BALSERA , FERNANDA	CORTES TREJO JOSE MARIA	539,00
Ayuda:	-FISIOTERAPIA		
60003	BECERRA MORGADO, JUANA	COTRINA BECERRA FRANCISCO	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10022	CRESPO FERNANDEZ, FLORENTINO	CRESPO MORALES JAVIER	552,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60114	CRESPO GRAGERA , ANTONIO	CRESPO PEREZ LAURA	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10023	CRUZ CUADRADO, JOSE	CRUZ AREVALO ANTONIO	477,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60125	DUQUE LOZANO, GREGORIA	CRUZ DUQUE VALENTIN	426,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60314	RANGEL GALINDO, M. LUISA	CRUZ RANGEL FERNANDO	414,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10024	CUADRADO JEREZ, JUAN CARLOS	CUADRADO LABRADOR JUAN	552,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60210	GORDILLO GONZALEZ, ISABEL	CUPIDO GORDILLO ANTONIO	451,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10021	CARRILLO ANTUNEZ, JACINTA	DE LA CONCEPCION CARRILLO JOSE	488,60
Ayuda:	-FISIOTERAPIA		
60021	FERNANDEZ FELIX, Mª JOSE	DE LA SAL FERNANDEZ NURIA	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60013	VAZQUEZ FALCON MARIA BELEN	DE RAMÓN VAZQUEZ SERGIO	464,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60119	SANZ GARCIA, LUISA	DEL POZO SANZ CRISTINA	439,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60217	DEL VIEJO SANCHEZ, MARCELINO	DEL VIEJO GARCIA CARLOS	439,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60192	DELGADO MORICHE, DAVID	DELGADO CANDIL DAVID	527,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10025	DELGADO MORAN, JESUS	DELGADO JIMENEZ JESUS	489,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60006	ESCOBAR LOPEZ, MANUELA	DIAZ ESCOBAR NAZARET	464,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10026	DIAZ BERMEJO, JORGE	DIAZ FLORES AITOR	577,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60251	DIAZ MUÑOZ, JUAN JOSE	DIAZ GONZALEZ RAUL	514,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60039	DIAZ ROMERO, JOSE	DIAZ LAMELA NATANAEL	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10027	MASA PUERTO, ANGELES	DIAZ MASA JORGE	451,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60118	RODRIGUEZ CARRASCO, FERNANDA	DIAZ RODRIGUEZ DANIEL	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60016	SANTOS SIERRA, MARIA	DIAZ SANTOS IVAN	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60164	VALVERDE TORVISCO, MANUELA	DIAZ VALVERDE JUAN MANUEL	514,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10028	DUARTE MARTIN, BEGOÑA	DOMINGUEZ DUARTE SARAY	527,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60145	DOMINGUEZ CABRILLA, ANTONIO	DOMINGUEZ GALVAN ANTONIO JESUS	489,60
Ayuda:	-FISIOTERAPIA		
60163	BORBA TORVISCO, MERCEDES	DONCEL BORBA ANTONIO ISMAEL	540,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60015	SOLTERO BECERRA Mª PILAR	ENRIQUE SOLTERO Mª PILAR	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60082	ARANDA GUERRERO, Mª LUISA	ESCOBAR ARANDA SERGIO	451,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60051	ARADILLAS MEDINA, JUAQUINA	EXPOSITO ARADILLAS ANGELA	527,40
Ayuda:	-FISIOTERAPIA		
10029	ACEDO MAYORAL, INES MARIA	FERNANDEZ ACEDO ALBA	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60154	GOMEZ TREJO, PRESENTACION	FERNANDEZ GOMEZ CARLOS	464,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10107	GOMEZ GONZALEZ, MARIA ROCIO	FERNANDEZ GOMEZ MARCOS	527,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10030	FERNANDEZ CALVO, ANGEL LUIS	FERNANDEZ GUTIERRO ANTONIO LUIS	489,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60218	FERNANDEZ MERINO, FRANCISCO	FERNANDEZ NEVADO FRANCISCO	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60318	ROMERO PEREZ, CASTULA	FERNANDEZ ROMERO CRISTINA	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60225	TOMILLO BECERRA, GRANADA	FERNANDEZ TOMILLO DIANA	452,80
Ayuda:	-FISIOTERAPIA		
10031	FERREIRA PASCUAL, PEDRO	FERREIRA GONZALEZ ALVARO	540,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10032	RUIZ BRAVO, AGUSTINA	FERRERA RUIZ JOAQUIN	513,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10033	FLORES RAYO, JOSE	FLORES OLMOS SARA	451,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60028	FLORES LEO, JOSE	FLORES PIÑERO SERGIO	527,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10034	FORT TORRES, ANTONIO JOSE	FORT GARRIDO ANTONIO JESUS	527,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10035	FORT TORRES, ANTONIO JOSE	FORT GARRIDO JONATHAN	527,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60093	FRANCO AMIGO, JUAN	FRANCO AMADOR DAVID	451,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60017	LEON LEON, HILARIA	FRIEROS LEON JOSE ENRIQUE	540,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60036	VASCO SERRANO, TRINIDAD	FUERTES VASCO ANTONIO	514,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10036	GALEANO RODRIGUEZ, JUAN	GALEANO VALARES DIEGO ALEJANDRO	451,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60208	QUINTANA SANCHEZ, Mª JOAQUINA	GALLARDO QUINTANA DAVID	401,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60334	GALVAN CANO, BLAS	GALVAN GONZALEZ FRANCISCO JOSE	464,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60062	ACCURSO ALCANTARA, TERESA	GARCIA ACCURSO FRANCISCO JOSE	426,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10037	ALBALA CEBALLOS, ANA MARIA	GARCIA ALBALA FERNANDO	489,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60144	GARCIA AUNION, MARINA	GARCIA BARRIL JAVIER	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10038	GARCIA OVEJERO, JOSE MANUEL	GARCIA BLAZQUEZ JERAY	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60285	GARCIA MORAN, LUIS	GARCIA HERRERO LUIS	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60283	ROYANO HERNANDEZ, Mª DOLORES	GARCIA HERRERO MERCEDES	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60313	GARCIA CRESPO, JOSE	GARCIA LAVADO JOSE	414,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60278	GARCIA GUISADO, PEDRO	GARCIA LINDO CARLOS	489,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60276	GARCIA GUISADO, PEDRO	GARCIA LINDO INMACULADA	489,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60280	GARCIA GUISADO, PEDRO	GARCIA LINDO PEDRO LUIS	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60260	MARTIN AVILA, MATILDE MARIA	GARCIA MARTIN CRISTO	464,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60266	MEJIAS MEJIAS, Mª GEMA	GARCIA MEJIAS GEMA	489,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60335	GARCIA TEJADO, JUAN JOSE	GARCIA RAMOS M. LUISA	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60030	GARCIA GALVAN, FRANCISCO	GARCIA RODRIGUEZ CRISTINA	439,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60052	GARCIA SANTISTEBAN, JUAN	GARCIA VAZQUEZ ESTHER	464,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60227	VIVA CARRASCO, AURELIA	GARCIA VIVA VICTOR MANUEL	451,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60097	VACA MORENO, Mª SOLEDAD	GARRIDO VACA PEDRO	451,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60262	RUBIALES PEREZ, ANTONIA	GAVIRO RUBIALES MARIA	514,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10041	GAYO VAZQUEZ, JESUS	GAYO PEREZ CESAR	577,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10040	LANCHO JIMENEZ, ANGELES	GIL LANCHO SERGIO	451,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60009	GIL BARRAGAN. ANTONIO	GIL ROYANO JESUS	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10042	GODOY MANZANO, CELEDONIO	GODOY MIRANDA REBECA	489,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60037	CACERES GARCIA, ISABEL	GOMEZ CACERES SERGIO	514,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10043	CORRALES GARCIA, MARCELINA	GOMEZ CORRALES SERGIO	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60151	FERNANDEZ SUAREZ, JUANA	GOMEZ FERNANDEZ Mª VICTORIA	464,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60063	MERINO VARGAS, ISABEL	GOMEZ MERINO JOSE MIGUEL	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60032	PASTELERO MENDEZ, ENCARNA	GOMEZ PASTELERO SANDRA	451,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60092	SANCHEZ MATAMOROS, Mª DE LAS	GOMEZ SANCHEZ ALVARO	464,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60018	SANCHEZ-AREVALO	GOMEZ SANCHEZ-AREVALO CARMEN	464,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60056	GONZALEZ DEL VIEJO, MANUEL	GONZALEZ GOMEZ ALBERTO	439,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60054	ALVARADO RODRIGUEZ, ANTONIA	GONZALEZ ALVARADO TANIA	439,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60080	GONZÁLEZ AMADO, JACINTO	GONZALEZ AMADO LAURA	514,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60173	CARDOSO CANDELA, GREGORIA	GONZALEZ CARDOSO ISMAEL	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60124	CHAVEZ DIAZ, Mª DEL PILAR	GONZALEZ CHAVEZ AMANDA	451,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60256	GONZALEZ GALINDO, MANUEL	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL JESUS	552,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60176	GONZALEZ CARDOSO, MARIA DEL	GONZALEZ GONZALEZ SHEILA	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60237	MENACHO HERNANDEZ, SEVERIANA	GONZALEZ HERNANDEZ DIANA	527,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60149	MENACHO HERNANDEZ, SEVERIANA	GONZALEZ HERNANDEZ ELISA	527,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60238	MENACHO HERNANDEZ, SEVERIANA	GONZALEZ HERNANDEZ SUSANA MARIA	514,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60181	LEON ALVARO, Mª BEGOÑA	GONZALEZ LEON CRISTIAN	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60035	MUÑOZ HERNANDEZ, MARIA DEL	GONZALEZ MUÑOZ JUAN JOSE	477,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60205	RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIA	GONZALEZ RODRIGUEZ ELIAS	477,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60045	GONZALEZ CAMPOS, JUAN	GONZALEZ SANTOS AMANDA	451,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60328	GONZALEZ LAVADO, JUAN PEDRO	GONZALEZ VALVERDE ANGEL	464,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60146	CABEZUDO RODRIGUEZ, JUANA	GRAGERA CABEZUDO JESUS	514,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60155	GRAGERA CABALLERO, SANTOS	GRAGERA GARCIA DANIEL	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60189	GRANADO LOPEZ, FRANCISCO	GRANADO CARRASCO IVAN	451,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60147	DIAZ ALVAREZ, JUANA MARIA	GRANADO DIAZ MARIA	514,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60010	ANGUI CANO , MARIA DEL CARMEN	GRILO ANGUI JAVIER	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10044	GOMEZ NEVADO, ISABEL	GUERRA GOMEZ FERNANDO	577,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60081	ESPINOSA CALDERON, MONSERRAT	GUTIERREZ ESPINOSA LIDIA	540,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60234	LOZANO GUTIERREZ, Mª DEL	GUTIERREZ LOZANO DIEGO	502,20
Ayuda:	-FISIOTERAPIA		
60177	MARIN SALGUERO, EMILIA	GUTIERREZ MARIN EMILIA	463,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10045	HARINERO CASTAÑO, PEDRO	HARINERO SANCHEZ PEDRO JESUS	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10046	HARINERO CASTAÑO, PEDRO	HARINERO SANCHEZ SAMUEL	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10047	HARINERO CASTAÑO, PEDRO	HARINERO SANCHEZ VICTOR	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60257	HERMOSO DIAZ, VICTORIANO	HERMOSO VALLE YOLANDA	479,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60286	VELARDE GOMEZ, FRANCISCO	HERNANDEZ MANRIQUE ALBERTO	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10049	MARTIN IGLESIAS, NURIA	HERNANDEZ MARTIN ALVARO	552,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60041	HERNANDEZ GUERRA, Mª TERESA	HERNANDEZ RODRIGUEZ TERESA	552,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10050	BARQUERO DOMINGUEZ, ROSA	HERRERO BARQUERO GUILLERMO	540,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60195	MONTES DURAN, INMACULADA	HIDALGO MONTES JOSE ANTONIO	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60053	HIDALGO MORENO, ANGEL	HIDALGO RODRIGUEZ JUAN MARIA	527,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60022	HOYOS JACINTO ANDRES	HOYOS RODRIGUEZ JONATAN	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60199	BONILLA RODRIGUEZ, AMELIA	HURTADO BONILLA AMELIA	477,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10051	ISIDRO SOLIS, JUAN PEDRO	ISIDRO BRAVO MICHAEL	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60014	CONTRERAS GARCIA MATILDE	JIMENEZ CONTRERAS JESÚS	464,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10053	JIMENEZ HERNANDEZ, JUAN	JIMENEZ DE MATIAS MARIO	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10052	GUTIERREZ GONZALEZ, IRENE	JIMENEZ GUTIERREZ ADRIAN	527,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60002	JIMENEZ ACEDO, ESPERANZA	JIMENEZ JIMENEZ JOSE ANGEL	540,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10054	JIMENEZ GONZALEZ, MIGUEL	JIMENEZ RUBIO CRISTIAN	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10055	BELLACO PIÑERO, MARIA ISABEL	LAJAS BELLANCO MIGUEL	489,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60077	TABALES LARIOS, GUADALUPE	LARIOS TABALES FRANCISCO JAVIER	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60329	NEVADO MUÑOZ, PILAR	LAZARO NEVADO PEDRO RAFAEL	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60281	LECHON PILO, DIEGO	LECHON PRESA DIEGO	414,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60337	LEO RODRIGUEZ, PEDRO	LEO MUÑOZ LOURDES	439,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10056	BARRERA JIMENEZ, VANESSA	LIRIO BARRERA ANGEL	565,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60076	DELGADO GARCIA, Mª LUISA	LLAVADOR DELGADO ABEL	464,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60169	LLERA PIZARRO, ANGEL FRANCISCO	LLERA MACARRO ANGEL FRANCISCO	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60245	CARRASCO CARRASCAL, RAFAELA	LOBO CARRASCO JESUS	426,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60338	LOBO PERO, ANDRES	LOBO CORTES TOMAS	451,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60224	GALLARDO AMADO, GERVASIO	LOPEZ GALLARDO ANTONIO MANUEL	540,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60212	GRAGERA RAMON , Mª DEL CARMEN	LOPEZ GRAGERA ANTONIO JESUS	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60265	ZAMBRANO RAMIREZ, Mª FRANCISCA	LOPEZ ZAMBRANO CARMEN	527,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10057	BERMEJO APARICIO, MARIA PILAR	LUENGO BERMEJO ALEJANDRO	577,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10058	HERNANDEZ PERANCHO, MARIA	MALMIERCA HERNANDEZ CRISTINA	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60226	MAÑERO REYES, FELIPE	MAÑERO NARANJO MARCOS	552,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60024	PACHECO YUSTE, MARGARITA	MANSO PACHECO VICTOR	451,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60342	MANZANO GARRIDO, MANUEL	MANZANO DIAZ DOMINGO	514,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60326	MANZANO SANFELIX, JUAN MANUEL	MANZANO PONCE SUSANA	527,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10059	PARADANTA DOMINGUEZ, ELIA	MARCOS PARADANTA ALVARO	527,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60055	TORRES DEL VIEJO, Mª TERESA	MARISCAL TORRES Mª JESUS	464,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60190	NOGALES SALGUERO, Mª DEL	MARQUEZ NOGALES DAVID	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60231	PAREDES ROMERO, ISABEL	MARQUEZ PAREDES LORENZO	451,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60310	MARQUEZ GONZALEZ, MANUEL	MARQUEZ RANGEL VICTOR MANUEL	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60287	ROYANO HERNANDEZ, Mª DOLORES	MARQUEZ ROYANO OSCAR	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60288	ROYANO HERNANDEZ, Mª DOLORES	MARQUEZ ROYANO SAMUEL	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60325	MARTIN PIZARRO, FABIAN	MARTIN BARROSO M. ANGELES	464,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60120	BENITEZ GARCIA, CRESCENCIA	MARTIN BENITEZ YOLANDA	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60243	MARTIN RODRIGUEZ, AURORA	MARTIN BLANCO JORGE	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10060	DOMINGUEZ MARTIN, RUFINA	MARTIN DOMINGUEZ CAROLINA	514,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60150	GARCIA FERNANDEZ, JOSEFA	MARTIN GARCIA JOAQUIN	514,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60135	GRAGERA GUTIERREZ, Mª CONSUELO	MARTIN GRAGERA VICTOR ALFONSO	502,20
Ayuda:	-FISIOTERAPIA		
10061	RUANO RAMOS, MILAGROS	MARTIN RUANO JAIME	464,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10062	VICHO REINO, ILDA	MARTIN VICHO JORGE	540,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60091	MARTINEZ TENA, ANTONIO LUIS	MARTINEZ GAMITO JORGE ANTONIO	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
10063	MASA PUERTO, ANGELES	MASA CORCOBADO JUAN CARLOS	**477,00**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10064	MECO GONZALEZ, VICENTE	MECO CRIADO CRISTOBAL	**514,80**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60138	BAENA GRAGERA, FRANCISCA	MEDINA BAENA DOMINGO	**502,20**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60200	PAREDES BENITEZ, Mº DE LAS NIEVES	MEJIAS PAREDES Mª DE LAS NIEVES	**502,20**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60239	MENDEZ HERNANDEZ, MANUEL	MENDEZ JIMENEZ JOSE ANGEL	**477,00**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60170	MENDEZ NUÑEZ, FERNANDO	MENDEZ SALAZAR FERNANDO JESUS	**426,60**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60240	SANHONORATO CEPEDA, ELENA	MENDEZ SANHONORATO OSCAR	**502,20**
Ayuda:	-FISIOTERAPIA		
60230	GUAY SERRANO, ROSA	MERCHAN GUAY PABLO	**464,40**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60110	MERINO PAREDES, JOSE MARIA	MERINO MORENO JOSE MARIA	**527,40**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10065	SANCHEZ ARJONA, MIGUEL ANGEL	MERINO SANCHEZ DAVID	**439,20**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10066	BALLESTEROS AREVALO, MARIA SILVIA	MILREIS BALLESTEROS SERGIO MIGUEL	**477,00**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10067	GONZALEZ BERRIO, DELFINA	MOHEDANO GONZALEZ JESUS	**502,20**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60174	GUIJARRO ANTUNEZ, MARIA DEL	MONTAÑO GUIJARRO JOSE LUIS	**477,00**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60007	HERMOSEL ROSO, CARMEN	MONTAÑO HERMOSEL JAVIER	**464,40**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60148	GARCIA RAMOS, MILAGROS	MONTES GARCIA ALMUDENA	**502,20**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60086	MORRO CANSADO, Mª DOLORES	MONTIEL MORRO CRISTIAN	**514,80**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60046	HERNANDEZ VILLARIN, Mª JOSE	MORALES HERNANDEZ ALEJANDRO	**426,60**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10069	GIL CALDITO, MARIA PAZ	MORAN GIL BEATRIZ	**527,40**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60216	MORAN SUAREZ, JOSE MARIA	MORAN MARGALLO CARLOS	**477,00**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60215	MORAN SUAREZ, JOSE MARIA	MORAN MARGALLO JOSE ANGEL	**464,40**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60040	MORENO CRIADO, EUGENIO	MORENO BELLIDO SERGIO	**464,40**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60307	MORENO BLANCO, FRANCISCO JOSE	MORENO CORRALES ELENA	**489,60**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60242	GONZALEZ SELLER, Mª DEL CARMEN	MORENO GONZALEZ PAULA	**426,60**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60339	MORENO BERMEJO, JOSE ANTONIO	MORENO HIDALGO MARIO	**477,00**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
10070	MORENO PEREZ, ISAIAS	MORENO IGLESIAS JESUS	527,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10071	MORENO GARCIA, INOCENCIO	MORENO MORENO RICARDO	540,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60102	MORENO JUSTO, ANTONIO	MORENO PINEDA LAURA	477,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60123	MORENO VELARDE, MATEO	MORENO SANCHEZ VICTOR	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10072	GREGORIO CARNERERO, VICTORIA	MORUJO GREGORIO BELEN	489,60
Ayuda:	-FISIOTERAPIA		
60312	RODRIGUEZ MOLINA, PETRA	MUÑOZ RODRIGUEZ SILVIA	451,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60049	MUÑOZ TRIVIÑO, MANUEL	MUÑOZ RODRIGUEZ YOLANDA	439,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60271	MURIEL MARQUEZ, MANUEL	MURIEL FRUTOS VIRGINIA	527,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60308	BARRERA VICTORIO, ARACELI	NAVARRO BARRERA ANTONIO JOSE	514,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10073	NIETO CORTES, EMILIO	NIETO JIMENEZ LUIS ROBERTO	514,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60116	COLLADO FERNANDEZ, JUANA	OLIVA COLLADO LUZ MARIA	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60373	CERRAJERO GONZALEZ,	OLIVERA CERRAJERO PATRICIA	540,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60247	FORNIELES ALVAREZ, EVA Mª	ORTIZ FORNIELES JAVIER	514,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60252	ORTIZ MONTAÑO, ANTONIO	ORTIZ MERINO ANGEL	464,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60060	ORTUÑO AREVALO, FRANCISCO	ORTUÑO GUERRERO RUBEN	451,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60380	PACHON MORCILLO, FRANCISCO	PACHON GOMEZ DAVID	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60142	GARCIA CABEZUDO, PETRA	PAGADOR GARCIA MANUEL JERÓNIMO	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10074	PALACIOS DIAZ, MIGUEL ANGEL	PALACIOS PINO MIGUEL ANGEL	477,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60078	PALO RUEDA, DAVID	PALO CANTERO ATHENEA	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10075	PANADERO PINTOR, JUAN	PANADERO BODES JAIME	514,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60000	PANIAGUA CRUZ, JUAN ANTONIO	PANIAGUA MORALES MIRIAM	426,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60162	PANIAGUA CANO, FEDERICO	PANIAGUA PACHE DAVID	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60043	PARDO MANZANO, LUCAS	PARDO BERMEJO LUCAS	552,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60219	PARRA RAMOS, JOSE MARIA	PARRA CUPIDO JOSE MARIA	477,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60275	PARRILLA CHAVEZ, JOSE MANUEL	PARRILLA RODRIGUEZ MARIA DEL MAR	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10077	FERNANDEZ NAVARRO, MILAGROS	PASCASIO FERNANDEZ DIEGO	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60011	MORENO ORELLANA, TERESA MARIA	PASCUAL MORENO BORJA	565,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60263	PATIÑO MORENO, MANUEL	PATIÑO RIVERA MIREYA ISABEL	527,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10078	MARTIN IGLESIAS, MARIA LOURDES	PAULE MARTIN ROCIO	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60085	DURAN ALISEDA, ANA MARIA	PEGADO DURÁN JESÚS	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60206	RODRIGUEZ DIAZ, Mª YOLANDA	PEÑA RODRIGUEZ JULIAN	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60038	PEREZ BERNAL, ISIDORO	PEREZ SANCHEZ JAVIER	502,20
Ayuda:	-FISIOTERAPIA		
60159	PEREZ GUISADO, MANUEL	PEREZ ALCALDE AGUSTIN	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10079	CARPINTERO PEREZ, MARIA ROCIO	PEREZ CARPINTERO CRISTINA	514,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60072	DIAZ ACEVEDO, CATALINA	PEREZ DIAZ LORENA ANA	464,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60322	LUCAS TOSCANO, MARIA	PEREZ LUCAS FRANCISCO JAVIER	477,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60134	BLANCO MANSO, FELICIANA	PEROGIL BLANCO Mª PILAR	527,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60220	PIEDEHIERRO MERINO, JUAN	PIEDEHIERRO PAREDES JUAN ANTONIO	489,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60113	PINILLA FERNANDEZ, FRANCISCO	PINILLA BAENA FRANCISCO JAVIER	439,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60323	HIDALGO CABALLO, JOSEFA	PITEL HIDALGO JAVIER	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60067	GATA REYES, MODESTA	PRECIADO GATA ELENA	514,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60098	RODRIGUEZ MENEA, JULIA	PRIETO RODRIGUEZ ALEJANDRO	552,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60223	HERRADOR SANCHEZ, Mº TERESA	PULGAR HERRADOR BORJA	464,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10080	CORCHERO HERNANDEZ, MARIA	PULIDO CORCHERO LETICIA	514,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60379	MORALES GONZALEZ, MARIA	QUINTANA MORALES KEVIN	489,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60136	BUENO SANCHEZ, MARIA TERESA	QUINTERO BUENO ADAM-JESUS	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60183	RABANAL SANTANDER, JOSE	RABANAL VILLALOBOS JUAN CARLOS	426,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10095	RABHAOUI --- , AHMED	RABHAOUI MOHAMED	527,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60156	ORTIZ COTO, ADELA	RAMIREZ ORTIZ DAVID	489,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60157	ORTIZ COTO, ADELA	RAMIREZ ORTIZ JUAN JOSE	489,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60059	RUBIA MEJIAS, JUANA	RAMIREZ RUBIA JUAN MANUEL	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60160	FERNANDEZ RODRIGUEZ, LUISA	RAMOS FERNANDEZ ADOLFO	464,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60273	FERNANDEZ RODRIGUEZ, LUISA	RAMOS FERNANDEZ DANIEL	477,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60061	GONZALEZ-NAVIA SAYAGO, LOURDES	RAMOS GONZALEZ-NAVIA FERMIN	489,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10081	GRANDE ARROYO, MARIA ANGELES	RAMOS GRANDE AGUEDA	439,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60065	RANDO SANCHEZ, MANUEL	RANDO JIMENEZ MARIO	477,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10082	REBOLLO GARCIA, JULIO	REBOLLO PULIDO LUIS JAVIER	527,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60004	GARRIDO GARCIA, Mª REMEDIOS	REDONDO GARRIDO NEREA DE LA	477,00
Ayuda:	-FISIOTERAPIA		
60320	RICO RUBIO , MANUEL	RICO BARRAGAN MANUEL	426,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60143	DIAZ BLANCO, MARINA	RICO DIAZ ALFONSO	439,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60112	RICO AUNION, JUAN	RICO SOTO SERGIO DEMETRIO	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60048	GARGANTILLA ALCAÑIZ, FRANCISCA	RIÑONES GARGANTILLA VICTOR	489,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60327	RIVERA TRISTANCHO, FELIPE	RIVERA CACHO FELIPE	552,60
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60168	GOMEZ ACOSTA, Mª VICTORIA	RIVERA GOMEZ JUAN SEBASTIAN	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60057	MESA BARRAGAN, Mª ISABEL	RIVERO MESA DAVID	552,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60096	VACA BENQUIQUE, LAIDA ELIANA	RIVERO VACA TIRZAH PAMELA	514,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60105	ROCO BURGUILLOS, JUAN JOSE	ROCO BOLAÑOS JOSE MANUEL	439,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60158	CORDOBA GONZALEZ, ISABEL	RODRIGUEZ CORDOBA JOSE ANTONIO	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60166	RODRIGUEZ GÓMEZ, FRANCISCA	RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO JESUS	**540,00**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60253	GONZALEZ COLLADO, Mª ISABEL	RODRIGUEZ GONZALEZ ANTONIO	**439,20**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10083	RODRIGUEZ MONROY, ANTONIO	RODRIGUEZ IGLESIAS ANTONIO	**514,80**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60084	MARTIN ROMERO, TERESA	RODRIGUEZ MARTIN OSCAR	**489,60**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60101	RODRIGUEZ TEJERO, RICARDO	RODRIGUEZ MARTINEZ RICARDO	**426,60**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60311	PINTADO LEO, ISABEL M.	RODRIGUEZ PINTADO IVAN	**514,80**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60140	RICO TEJADO , Mª DEL ROCIO	RODRIGUEZ RICO EDGAR	**502,20**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60153	RODRIGUEZ GUTIERREZ, ESTEBAN	RODRIGUEZ RODAS JUAN MIGUEL	**477,00**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10084	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, PETRA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RUBEN	**477,00**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60186	ROMERO ALVARADO, ENCARNA	RODRIGUEZ ROMERO MICHAEL	**489,60**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60074	TRINIDAD GARCIA, TERESA	RODRIGUEZ TRINIDAD JUAN FELIX	**502,20**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10085	ROJO AVILA, MIGUEL	ROJO PEREZ JOSE MIGUEL	**552,60**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10086	JUAREZ SALAS, MARIA JOSE	ROMERO JUAREZ MARIA BELEN	**577,80**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60172	SAYAGO GARCIA, MARIA DE LOS	ROSARIO SAYAGO JUAN MIGUEL	**464,40**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60104	SAYAGO CRUZ, VICTORIA	RUEDA SAYAGO VICTOR MANUEL	**527,40**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60075	RUIZ CAPOTES, FERNANDO	RUIZ DIAZ GLORIA	**489,60**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60259	REALES MARTINEZ, Mª JOSEFA	RUIZ REALES IRENE	**527,40**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60128	SALGUERO BOZA, DIEGO	SALGUERO ESPEJO RAUL	**514,80**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60122	RODRIGUEZ POZO, HIPOLITA	SALGUERO RODRIGUEZ ALEJO	**514,80**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60187	CARMONA MARGULLON, GUADALUPE	SANCEDO CARMONA GUADALUPE	**502,20**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60309	SANCHEZ ALVARO, CANDIDO	SANCHEZ ALMODOVAR SAUL	**540,00**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60058	BONIFACIO RUBIO, Mª JESUS	SANCHEZ BONIFACIO JOSE LUIS	**514,80**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60201	CALERO CABRERA, FRANCISCA	SANCHEZ CALERO NATALIA	451,80
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60026	COLLADO PEREZ, FAUSTINA	SANCHEZ COLLADO ANA MARIA	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10089	GOMEZ SOLIS, MARIA ESPERANZA	SANCHEZ GOMEZ RUBEN	540,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60324	GRAGERA MACHIO, ANTONIA	SANCHEZ GRAGERA FRANCISCO JAVIER	527,40
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10090	GUARDADO VIDAL, MERCEDES	SANCHEZ GUARDADO AITOR	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10091	JIMENO BATUECAS, CECILIA	SANCHEZ JIMENO TOMAS	540,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10092	SANCHEZ CLEMENTE, CLAUDIO	SANCHEZ MARTIN JAVIER	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10093	SANCHEZ MONTERO, RAQUEL	SANCHEZ MONTERO OSCAR	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10094	MORAN MARTIN, YOLANDA	SANCHEZ MORAN BORJA	540,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60044	SANCHEZ ROMERO, FELIPE	SANCHEZ SERRANO JOSE MARIA	477,00
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60066	SANCHEZ DURAN, JOSE ANTONIO	SANCHEZ VARGAS SANTIAGO	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60171	CHACON MONGE, MAGDALENA	SANTOS CHACON JOSE MANUEL	502,20
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10097	SANTOS ACEDO, FILIBERTO	SANTOS MENDEZ ANA MARIA	514,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60388	SANTOS DEL HOYO, AGUSTIN	SANTOS PEREZ AGUSTIN	477,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60175	SAYAGO MORENO, JOSE FRANCISCO	SAYAGO CORDON ALICIA	451,80
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60167	PEÑA HERMOSEL, Mª JOSEFA	SAYALES PEÑA ROBERTO	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60267	PARDO TOME, Mª CARMEN	SEBASTIAN PARDO ANDREA	540,00
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60139	RODRIGUEZ CABALLERO, ISABEL	SEIJO RODRIGUEZ JUDITH	502,20
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10098	SERRANO SANCHEZ, EMILIANO	SERRANO IZQUIERDO RUBEN	527,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60050	SIERRA IGNACIO, IGNACIO	SIERRA CRUZ MIREIA	79,00
Ayuda:	-FISIOTERAPIA -LOGOPEDIA -PSICOTERAPIA		
60232	SIERRA HERNANDEZ, FELIX	SIERRA GONZALEZ VICTOR	464,40
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60222	MATEO GOMEZ, CONSUELO	SILVA MATEO CONSUELO	489,60
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60019	SIMOES NARANJO, PEDRO	SIMOES OBREGON PEDRO JOSE	**451,80**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10099	BAILE LADERO, CECILIA	SIMON BAILE DAVID	**489,60**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60152	SIMON SALGADO, ARTURO	SIMON RODRIGUEZ JONATHAN	**439,20**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60317	GARCIA CALORANO, MERCEDES	SOLIS GARCIA ROSARIO	**464,40**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60099	SOLIS LOZANO, JULIAN	SOLIS OSORIO SARA	**439,20**
Ayuda:	-FISIOTERAPIA		
60315	BERMUDEZ CAMPOMANES, MARIA	SOTO BERMUDEZ PILAR	**502,20**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10100	SOTO NOGALES, PEDRO	SOTO RISQUERO KEVIN FERNANDO	**439,20**
Ayuda:	-LOGOPEDIA -PSICOTERAPIA		
10101	SOTO NOGALES, PEDRO	SOTO RISQUERO PEDRO MANUEL	**426,60**
Ayuda:	-LOGOPEDIA -PSICOTERAPIA		
10110	GONZALEZ SANCHEZ, RUFINA	SUAREZ GONZALEZ REBECA	**464,40**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60221	SANCHEZ GONZALEZ, CARMEN	SUAREZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	**451,80**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60250	BARRERO BARRERO, ISABEL Mª	TERRONES BARRERO JOSE ANDRES	**502,20**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60258	TORRES TIENZA, MANUEL	TORRES VIVAS JOSE MANUEL	**489,60**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60073	GUTIERREZ FELIX, MONTSERRAT	TREJO GUTIERREZ DIEGO	**463,40**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60333	MENDOZA BARRIL, Mª DEL CARMEN	TREJO MENDOZA NAZARET	**450,80**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60255	TROITEIRO LEDO, PEDRO	TROITEIRO CONTRERAS MARCOS	**501,20**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10102	VACAS TORRES, JUAN JOSE	VACAS DUCHEL JUAN PEDRO	**526,40**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10103	BURDALO RODRIGUEZ, CELESTINA	VAZQUEZ BURDALO NOELIA	**513,80**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
10104	OBREGON ROMAN, MARIA PILAR	VAZQUEZ OBREGON DANIEL	**476,00**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60389	VAZQUEZ VILLARINO, IGNACIO	VAZQUEZ SOLIS JOSUE	**488,60**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60121	ALFONSO AMORES, MARINA	VELEZ ALFONSO ALBERTO	**488,60**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60211	GRAGERA SANCHO, CARMEN	VELEZ GRAGERA JOSE MARIA	**488,60**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60246	ESTEVEZ RUIZ, FRANCISCA	VERDE ESTEVEZ JUAN JOSE	**501,20**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
10105	CLEMENTE APARICIO, MARIA ROCIO	VICENTE CLEMENTE ALVARO	**526,40**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60100	BARRERO CAMACHO, GLORIA	VINAGRE BARRERO JESUS	**438,20**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60248	TRINIDAD MARTINEZ, MARGARITA	VIVAS TRINIDAD MANUEL	**476,00**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
10106	ZABALLOS RUBIO, JOSE EUGENIO	ZABALLOS PEREZ NATALIA	**438,20**
Ayuda:	-LOGOPEDIA		
60241	RUIZ RUIZ, FERNANDA	ZAMBRANO RUIZ NEREA	**539,00**
Ayuda:	-PSICOTERAPIA		
60341	MERINO MUÑOZ, MARIA DEL CARMEN	ZARATE MERINO JOSE DANIEL	**488,60**
Ayuda:	-FISIOTERAPIA		

ANEXO II

AYUDAS CONCEDIDAS (Modalidad B)

Exp.	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Cuantía
60001	CORCHUELO PARRA, ANTONIO	CORCHUELO FRANCO ABEL	**900**
10000	CRESPO PANADERO, MATIAS	CRESPO MARTIN MOISES	**2.700**
60000	HERRERA RUIZ, LUIS	HERRERA GIL LUIS FERNANDO	**2.700**
10001	RODRIGUEZ PEREZ, MARIA PILAR	PLAZA RODRIGUEZ ALVARO	**2.700**
10002	BLAZQUEZ ANTON, IRENE	SANCHEZ BLAZQUEZ LIDIA	**2.700**

ANEXO III

AYUDAS DENEGADAS

Exp	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Causa Denegación
10004	BARRADO RINCON, EMILIANA	AVIS BARRADO, FRANCISCO	- Superar 5412.53 € la renta Percapita.
10011	MATA GOMEZ, JOAQUINA	CALETRIO MATA, ANA	- Documentación incompleta.
10017	CARRERA TADEO, JOSE MARIA	CARRERA FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	- Documentación incompleta.
10039	HERNANDEZ MANZANO, MARIA VEGA	GARCIA HERNANDEZ, LETICIA	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.

Exp	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Causa Denegación
10048	CHAPARRO SALGADO, ENRIQUETA	HERMOSO CHAPARRO, DIEGO	- Contar el centro con personal especializado
10068	MARTIN HERNANDEZ, MARIA JOSE	MORA MARTIN, JAIME	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
10076	PARDO PICAR, ANTONIO JESUS	PARDO VARGAS, NAZARET	- Contar el centro con personal especializado.
10087	BARDAJI ZUÑIGA, JARA	RUIZ BARDAJI, JOSE LUIS	- Presentar la solicitud fuera de Plazo. - Documentación incompleta.
10088	GOMEZ SOLIS, MARIA ESPERANZA	SANCHEZ GOMEZ, LORENA	- Presentar la solicitud fuera de Plazo. - Documentación incompleta.
10096	MARTIN MARTIN, MARIA CRISTINA	SANCHEZ MARTIN, MARIA CRISTINA	- Superar 5412.53 € la renta percápita
10108	MOLINA CUADRADO, JOSEFA	VILLAR MOLINA, FCO. JAVIER	- Contar el centro con personal especializado. - Presentar la solicitud fuera de Plazo.
10109	MARTIN LUNA, ANSELMO	MARTIN NUEVO, DIEGO	- Presentar la solicitud fuera de Plazo. - Documentación incompleta.
60023	PAIGA MENDEZ, FRANCISCO MIGUEL	PAIVA MARTIN, CARLOS	- Contar el centro con personal especializado.
60025	GONZALEZ TIRADO, JULIO	GONZALEZ GARCIA, AIDA	- Contar el centro con personal especializado.
60027	CARRILLO RODRIGUEZ, JOSE	CARRILLO PARRA, JOSE MARIA	- Contar el centro con personal especializado.
60031	GUIJARRO LOZANO, MANUEL	GUIJARRO SOSA, MANUEL	- Contar el centro con personal especializado
60033	MURILLO FRANCIA, MANUEL	MURILLO FIABRA, JESUS	- Contar el centro con personal especializado

Exp	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Causa Denegación
60087	SANCHEZ GONZALEZ, FRANCISCO	SANCHEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO	- Contar el centro con personal especializado
60088	CALDERON TELLO, CONSTANZA	GUERRERO CALDERON, LAURA	- Contar el centro con personal especializado
60089	GOMEZ TRINIDAD, ELISA	ISIDRO GOMEZ, JAVIER	- Contar el centro con personal especializado
60090	AMAYA RODRIGUEZ, TERESA	TIENZA AMAYA, ARANZAZU	- Contar el centro con personal especializado
60095	CARRASCO GARCIA, ANTONIA	DIAZ CARRASCO, JAVIER	- Contar el centro con personal especializado
60106	GONZALEZ CARMONA, ANTONIA	FERNANDEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER	- Contar el centro con personal especializado
60107	TORRES FERNANDEZ, FERNANDO	TORRES RETAMAR, ANA ISABEL	- Contar el centro con personal especializado
60108	SERREJON MOLINA, FRANCISCO	SERREJON MURIANO, FRANCISCO	- Contar el centro con personal especializado
60117	CORTES SANCHEZ, NICOLAS	CORTES SANCHEZ, TANIA	- Contar el centro con personal especializado
60127	GRAGERA GARCIA, PEDRO JUAN	GRAGERA MOLINA, JUAN PABLO	- Contar el centro con personal especializado
60130	CABO CAMPOS , MANUELA	BARRENA CABO, FRANCISCO JAVIER	- Contar el centro con personal especializado
60131	PILAR BARROSO, MANUEL	PILAR GRAGERA, JUAN MANUEL	- Contar el centro con personal especializado
60132	DIAZ HERNANDEZ, ANTONIA	ALVAREZ DIAZ, ANTONIO	- Contar el centro con personal especializado

Exp	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Causa Denegación
60133	CARRETERO CARBAJO, MIGUEL JUSTO	CARRETERO MATE, PEDRO	- Contar el centro con personal especializado
60185	SANCHEZ PAREDES, ROSA MARIA	SANCHEZ SANCHEZ, MANUEL DAVID	- Contar el centro con personal especializado
60188	RUIZ RIASCOS, WILLIAN ALFREDO	RUIZ QUIÑONES, ANGEL ALFREDO	- Contar el centro con personal especializado
60270	PINILLA COCO, ELOY	PINILLA DE CABO, NEREA	- Superar 5412.53 € la renta percápita
60272	LAZARO FLORES, PRUDENCIO	LAZARO TREJO, PABLO	- Superar 5412.53 € la renta percápita
60274	GALLARDO ZAMORA, TOMAS	GALLARDO HERRERO, LAURA	- Superar 5412.53 € la renta percàpita
60277	BENAVENTE DURAN, FRANCISCO JOSE	BENAVENTE ORTEGA, TANIA	- Superar 5412.53 € la renta percápita
60279	RODRIGUEZ MURILLO, FRANCISCA	CABALLERO RODRIGUEZ, JOSE PEDRO	- Superar 5412.53 € la renta percápita
60282	RUEDA MUÑOZ, JUAN FELIX	RUEDA SEGURA, REBECA	- Superar 5412.53 € la renta percápita
60284	DOMINGUEZ MORICHE, JOSE ANTONIO	DOMINGUEZ CHAVERO, ANTONIO JOSE	- Superar 5412.53 € la renta percápita
60289	MARQUEZ SANCHEZ, MANUEL	MARQUEZ SIMANCAS, IVAN	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60290	RODRIGUEZ FRANCO, SATURNINO CARLOS	RODRIGUEZ VIGARA, BEATRIZ	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60291	RODRIGUEZ CABAÑAS, MARIA	ALVAREZ RODRIGUEZ, Mª CARMEN	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.

Exp	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Causa Denegación
60292	DELGADO LOPEZ, FRANCISCO	DELGADO MATARREDONA, ALEJANDRO	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60293	PEÑAS TORRICO, CRESCENCIO	PEÑAS PRADA, NATALIA	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60294	ALGUIJO ALVAREZ, Mª ISABEL	TORESANO ALGUIJO, ALBERTO JESUS	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60295	GOMEZ TREJO, FERNANDA	VELIZ GOMEZ, EUSEBIO	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60296	MOYANO FERNANDEZ, MANUELA	MOYANO FERNANDEZ, VIOLETA	- Superar 5412.53 € la renta percápita
60297	LOZANO GUTIERREZ, Mª DEL CARMEN	GUTIERREZ LOZANO, EDUARDO	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60298	SANABRIA GALLARDO, MANUEL	SANABRIA JUEZ, MANUEL MATIAS	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60299	PASCUAL ZAHINOS, JULIAN	PASCUAL GARCIA, SERGIO	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60300	MARCOS ALVAREZ, CARLOS	MARCOS NAVARRETE, DANIEL	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60301	PEREZ RAMA, FRANCISCA JESUS	PEREZ RAMO, ANTONIO JESUS	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60302	PASTOR HERNANDEZ, ANTONIA	BAEZ PASTOR, ESPERANZA	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60303	SOTO SANCHEZ, INES Mª	CARRETERO SOTO, MARIO	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60304	MORCILLO GOMEZ, CARMEN	BENITO MORCILLO, JOSE FIEL	- Superar 5412.53 € la renta percápita

Exp	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Causa Denegación
60305	CACERES DELGADO, JUAN LUIS	CACERES VIEJO, CARLOS	- Presentar la solicitud fuera de Plazo.
60306	GARCIA MACARRO, CONCEPCION	AMAYA GARCIA, GONZALO	- Superar 5412.53 € la renta percápita
60331	FLORES BARRAGAN, JOSE MANUEL	FLORES JIMENEZ, JOSE MANUEL	- Contar el centro con personal especializado
60343	CABRERA CORTES, RAFAEL	CABRERA GUILLEN, ANGEL	- Contar el centro con personal especializado
60344	PLAZA MOLINA, M. JOSE	BENITO PLAZA, GEMA	- Contar el centro con personal especializado
60345	MARTINEZ GONZALEZ, RAQUEL	CABRERA MARTINEZ, SANTIAGO	- Contar el centro con personal especializado
60346	RAMIREZ CORTES, VALENTINA	LARGO RAMIREZ, ISMAEL	- Contar el centro con personal especializado
60347	GONZALEZ RAMOS, JOSE LUIS	GONZALEZ LASO, MIGUEL ANGEL	- Contar el centro con personal especializado - No tener el solicitante la edad requerida
60348	GALVAN NOGALES, ANA MARIA	DOMINGUEZ GALVAN, ANTONIO JESUS	- Contar el centro con personal especializado
60349	CORDERO BOZA, JOSE LUIS	CORDERO BARRERO, SAMUEL	- Contar el centro con personal especializado
60350	CANGAS RAMIREZ, JOAQUINA	DIAZ-FLORES CANGAS, SARA	- Contar el centro con personal especializado
60351	CERRO CORTES, MARIA	GIMENEZ CERRO, EDGAR	- Contar el centro con personal especializado
60352	CARMONA GARCIA, CATALINA	SANCHEZ CARMONA, ANTONIO JESUS	- Contar el centro con personal especializado

Exp	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Causa Denegación
60353	BONIFACIO RUBIO, AVELINA	PEDRERA BONIFACIO, IRENE	- Contar el centro con personal especializado
60354	BONILLA BARRERO, ISABEL	GUERRERO BONILLA, ANTONIO	- Contar el centro con personal especializado
60355	SANCHEZ RONCERO, ESTRELLA	LOZANO SANCHEZ, CRISTINA	- Contar el centro con personal especializado
60356	VICO GONZALEZ, GUADALUPE	JIMENEZ VICO, GUADALUPE	- Contar el centro con personal especializado
60357	BORREGA GONZALEZ, MARIA DEL ROCIO	PRADOS BORREGA, FRANCISCO	- Contar el centro con personal especializado
60358	SILVA AGUILERA, CARMEN	AGUILERA SILVA, REMEDIOS	- Contar el centro con personal especializado
60359	SILVA AGUILERA, CARMEN	AGUILERA SILVA, MANUEL	- Contar el centro con personal especializado
60360	PONCE REDONDO, Mª DEL CARMEN	GOMEZ PONCE, OSCAR	- Contar el centro con personal especializado
60361	MESAS TUÑON, CAROLINA	SOTO MESAS, MONICA	- Contar el centro con personal especializado
60362	GOMEZ LARIOS, MATILDE	PALOMO GOMEZ, ISMAEL	- Contar el centro con personal especializado
60363	**MURILLO GÓMEZ EULALIO**	MURILLO MONJO, ALVARO	- Contar el centro con personal especializado
60364	IGLESIAS GARCIA, LUCIA TRINIDAD	MUÑOZ IGLESIAS, LUIS FELIPE	- Contar el centro con personal especializado

Exp	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Causa Denegación
60365	IGLESIAS GARCIA, LUCIA TRINIDAD	MUÑOZ IGLESIAS, JOSE MANUEL	- Contar el centro con personal especializado
60366	BLANCO SILVA, ENRIQUE	BLANCO GAITAN, ESTHER Mª	- Contar el centro con personal especializado
60367	TREJO CHAVEZ, MANUEL	TREJO GOMEZ, GEMA	- Contar el centro con personal especializado
60368	PARDO GOMEZ, ANA MARIA	RICO PARDO, BEATRIZ	- Contar el centro con personal especializado
60369	AGUDO CARRETERO, Mª DEL PILAR	FERNANDEZ AGUDO, JULIO	- Documentación incompleta.
60370	BENAVENTE DURAN, FRANCISCO JOSE	BENAVENTE ORTEGA, KILIAN	- Documentación incompleta.
60371	BUENO DOMINGUEZ, GERMAN	BUENO CABALLERO, FELIX	- Documentación incompleta.
60372	CARO MORENO, JULIO	CARO CABEZA, MARIA	- Documentación incompleta.
60375	GARCIA MARTIN, ANTONIA	MATOS GARCIA, ANGEL LUIS	- Contar el centro con personal especializado
60376	GUERRERO GUISADO, MARIA ENCARNACION	GARCIA GUERRERO, PEDRO	- Documentación incompleta.
60377	GUERRERO GUISADO, MARIA ENCARNACION	GARCIA GUERRERO, VICTOR	- Documentación incompleta.
60381	PAGADOR FALCON, ANTONIA	MENYA FERNANDEZ, SELENE	- Documentación incompleta.
60382	PALO ISAAC, Mª FATIMA	CARBALLO PALO, LARA	- Contar el centro con personal especializado - Documentación incompleta

Exp	Nombre Tutor	Nombre Alumno	Causa Denegación
60383	PAREJO CORRALIZA, JULIA	ACEVEDO BALAS, JUAN RICARDO	- Documentación incompleta
60384	RAMIREZ MELCHOR, JUANA MARIA	NARANJO RAMIREZ, JUAN ANTONIO	- Contar el centro con personal especializado
60385	RODRIGUEZ BARRENA, MANUEL	RODRIGUEZ LOZANO, ENMANUEL	- Documentación incompleta.
60386	RODRIGUEZ FARIÑA, Mª DEL CARMEN	ALVEZ RODRIGUEZ, CARLOS MANUEL	- Contar el centro con personal especializado - Documentación incompleta
60387	VAZQUEZ DE LOS REYES, ISABEL	ARIAS VAZQUEZ, NEREA	- Documentación incompleta.

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de becas y contratos en prácticas para la formación predoctoral de personal investigador durante 2004.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 11 de junio de 2004, por la que se convocan Becas y Contratos en prácticas para la formación predoctoral de personal investigador durante 2004 (D.O.E. nº 71, de 22 de junio), y según se establece en su artículo 14, a propuesta de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Primero: Conceder las ayudas para la formación predoctoral de personal investigador durante 2004, a los solicitantes que se especifican en el Anexo I, que deberán incorporarse el día 1 de diciembre del corriente.

Segundo: Quedan en calidad de suplentes aquellos solicitantes relacionados en el Anexo II.

Tercero: Quedan excluidos por los motivos que se especifican, los relacionados en el Anexo III.

Cuarto: Conceder el pase a la fase de contratos en prácticas los relacionados en el Anexo IV, que deberán incorporarse el día 1 de enero de 2005.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 23 de noviembre de 2004.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS

Nº EXP.	SOLICITANTES	PROYECTO
FIC04A006	CORBACHO CUELLO, ISAAC	2PR03A080
FIC04A021	CARMONA CENTENO, DAVID	BFF 2003-05107
FIC04A024	SANZ GÓMEZ, Mª DE FÁTIMA	2PR03B010
FIC04A027	ANDRADE BLANCO, JUAN ANTONIO	BHA 2002-01717
FIC04A028	MARTOS GARCÍA, AITANA	BHA 2003-07360
FIC04A037	AGUDO GARZÓN, JUAN ENRIQUE	2PR03A011
FIC04A041	QUIRÓS ROSADO, ELIA MARIA	2PR03A105
FIC04A044	AIRADO RODRÍGUEZ, DIEGO	2PR03A073
FIC04A048	GARCÍA MANSO, MARÍA ANGÉLICA	2PR03B026
FIC04A052	MORENO DOMÍNGUEZ, ALBERTO	2PR03A068
FIC04A068	MANZANO SILVA, ELENA	2PR03A096
FIC04A075	ROMÁN SUERO, SILVIA	2PR04B016
FIC04A082	SAMHAN ARIAS, ALEJANDRO KHALIL	SAF 2003-08275
FIC04A087	CARVAJAL GONZÁLEZ, JOSÉ Mª	SAF 2002-00034
FIC04A089	CUERPO CABALLERO, CARLOS	2PR02C038
FIC04A090	ESPINOSA CALVO, Mª EUGENIA	2PR02A041
FIC04A096	CÁCERES LEÓN, MACARENA	SAF 2003 05716
FIC04A102	GARCÍA LEDESMA, VICTOR ALEJANDRO	2PR03A038
FIC04A106	VENEGAS PAREJO, FRANCISCO MANUEL	REN 2003-05062/GLO
FIC04A110	DELGADO PÉREZ, BELÉN	2PR03A070
FIC04A111	SÁNCHEZ ROMERO, Mª ANTONIA	BMC 2002-00830
FIC04A113	CEBALLOS MARTÍNEZ, JOSÉ Mª	2PR04A045
FIC04A114	PEDRERO MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	2PR04B011
FIC04A115	NOGALES GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO	22/UPB20/04
FIC04A116	POBLACIONES SUÁREZ-BARCENAS, Mª JOSÉ	2PR02A083
FIC04A122	BARRIO VÉLEZ, ISABEL Mª	2PR04B003
FIC04A125	PANIAGUA GÓMEZ, MANUEL	2PR03A090
FIC04A131	ARAÚJO BAZÁN, NOELIA	BQU2002-00015
FIC04A133	RUÍZ-MOYANO SECO DE HERRERA, SANTIAGO	6546
FIC04A136	ROBUSTILLO BAYÓN, EVA	HUM 2004-01118

ANEXO II

SUPLENTES PARA LOS PROYECTOS QUE SE RELACIONAN

EXPEDIENTE	SOLICITANTES	PROYECTO
FIC04A009	CABRERA GÓMEZ, DÁMASO	2PR03A073
FIC04A038	AMAYA BARBOSA, PABLO ANTONIO	2PR04B011
FIC04A040	CRISÓSTOMO MIRANDA, CARMEN	REN-2003-05062
FIC04A050	GARCÍA GONZÁLEZ, LUÍS	2PR03A068
FIC04A092	GÓMEZ CARRETERO, ANTONIO	BQU 2002-00015
FIC04A095	PIZARRO SÁNCHEZ, MIGUEL	22/UPB20/04
FIC04A103	GONZÁLEZ CONTRERAS, CARLOS FCO.	2PR04B011
FIC04A118	SAENZ GARCÍA, MONTSERRAT	2PR04B016
FIC04A119	ACHA MARÍN, IGNACION JESÚS	2PR02A083
FIC04A147	TORRES SANCHO, MARÍA	2PR04A045

SUPLENTES PARA LOS DEMÁS PROYECTOS

EXPEDIENTE	SOLICITANTES
FIC04A076	ROMÁN SUERO, SILVIA
FIC04A019	MORCILLO LEÓN, ABEL
FIC04A045	JIMÉNEZ CALDERÓN, FRANCISCO
FIC04A093	CÁCERES LEÓN, MACARENA
FIC04A036	ACERO PÉREZ, JESÚS
FIC04A081	SÁNCHEZ PORTILLO, BÁRBARA
FIC04A141	SORDO AGUDO, ANA
FIC04A101	PÉREZ PALACIOS, Nª TRINIDAD
FIC04A142	MARTÍN ROMERO, RAQUEL
FIC04A012	ANTÓN MARTÍNEZ, MANUEL
FIC04A128	GORDILLO GUERRERO, ANTONIO
FIC04A130	FERNÁNDEZ CAMPÓN, MIGUEL A.
FIC04A002	PIÑERO DEL VIEJO, MARÍA JOSÉ
FIC04A042	AIRADO RODRÍGUEZ, DIEGO
FIC04A039	RICO GALLERO, JUAN ANTONIO
FIC04A073	LEDESMA ROMERO, MARÍA JOSÉ
FIC04A017	VÁZQUEZ PAREDES, SARA F.
FIC04A022	MUÑOZ GONZÁLEZ, ANA Mª
FIC04A065	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JUANA
FIC04A061	MANCHA FLORES, EVA
FIC04A057	BOTE SERRANO, CARLOS
FIC04A010	GARCÍA PAREDES, MARÍA CELESTE

EXPEDIENTE	SOLICITANTES
FIC04A007	GARCÍA VADILLO, FRANCISCO JAVIER
FIC04A035	GRANADO CRIADO, JOSÉ Mª
FIC04A091	BOLAÑOS ORTEGA, Mª DEL MAR
FIC04A049	HERMOSO DE MENDOZA GARCÍA, CARMEN
FIC04A117	MATA TORRADO, FRANCISCO MANUEL
FIC04A063	GALLEGO OLIVEZA, JULIÁN ISAAC
FIC04A098	CANTERO RUBIO, Mª DEL CARMEN
FIC04A145	CERRO DE LA PAZ, ÓSCAR
FIC04A100	BEJARANO BORREGA, ÁNGEL
FIC04A033	ROL JIMÉNEZ, JENNIFER
FIC04A138	BOLAÑOS ORTEGA, Mª DEL MAR
FIC04A140	GÓMEZ SÁNCHEZ, SANDRA
FIC04A143	GÓMEZ SÁNCHEZ, SANDRA
FIC04A137	MARTÍNEZ MARÍN, JOSÉ MARÍA
FIC04A120	LLANOS VICENTE, JUAN LUÍS
FIC04A025	GARCÍA CABEZAS, MIRIAM
FIC04A031	LÓPEZ BARBA, JOSÉ JAVIER
FIC04A109	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUAN MARÍA°
FIC04A023	GUERRA MUÑOZ, ARCADIO LUIS
FIC04A062	BALLESTEROS MENESES, ALVARO
FIC04A123	CORCOBADO MÁRQUEZ, Mª GUADALUPE
FIC04A032	MARTOS GARCÍA, ALBERTO ELOY
FIC04A074	ROBLEDO BERROCAL, JURGENS
FIC04A134	MORENO RAMA, SOFÍA YOLANDA
FIC04A014	SÁNCHEZ ARRONES, LUISA MARÍA
FIC04A072	PARDO CASTRO, JAIME
FIC04A011	NAVARRETE LLINÁS, MARTA
FIC04A047	SAENZ LEO, ISABEL EUGENIA
FIC04A001	MARTÍNEZ MÉNDEZ, RAQUEL
FIC04A099	RODRÍGUEZ PINILLA, JOAQUÍN
FIC04A066	MORENO GONZÁLEZ, HERMINIA
FIC04A069	MORENO GONZÁLEZ, HERMINIA
FIC04A129	ACEVEDO PADILLO, FERMINA
FIC04A127	GUERRA MILLÁN, SANTIAGO
FIC04A026	SAAVEDRA BURDALLO, FERNANDO R.
FIC04A104	MARTÍNEZ PÉREZ, REMIGIO
FIC04A084	GÓMEZ RAJA, JONATAN
FIC04A088	GÓMEZ RAJA, JONATAN
FIC04A020	GALLARDO SOLER, ALEJANDRO
FIC04A053	ROMERO DÍEZ, ISABEL

ANEXO III

EXCLUIDOS

EXPEDIENTE	SOLICITANTES	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
FIC04A003	RECIO CUESTA, JOSÉ ANTONIO	Art.8.1. Notas Insuficientes
FIC04A004	VALDÉS SÁNCHEZ, Mª LOURDES	Art. 1. Organismo no perteneciente al Sistema
FIC04A005	CALVO MAGRO, ELENA	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A008	CABRERA GÓMEZ, DÁMASO	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A013	RANGEL DELGADO, CIPRIANO	Art. 8.1. Notas Insuficientes
FIC04A015	LORENZO SÁNCHEZ, MARÍA	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A016	LÓPEZ ARIAS, MARÍA JOSÉ	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A018	GARCÍA FERNÁNDEZ, NURIA	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A029	MONTERO PAREJO, Mª JESÚS	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A030	MONTERO PAREJO, Mª JESÚS	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A034	MARTOS GARCÍA, AITANA	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A043	MONAGO CORCHADO, EVA	Art. 8.1. Notas Insuficientes
FIC04A046	MARTÍN GARCÍA, MINERVA	Renuncia
FIC04A051	LÓPEZ SAMPER,R SILVIA	Desiste
FIC04A054	LÓPEZ DELGADO, JOSÉ FERNANDO	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A055	POCOSTALES BUENAVIDA, JUAN PABLO	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A056	POCOSTALES BUENAVIDA, JUAN PABLO	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A058	FIGUERO MAYNAR, Mª JESÚS	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A059	MUÑOZ ENCINAR, LAURA	Art. 8.1. Notas Insuficientes
FIC04A060	TORRADO CRIADO, Mª JOSÉ	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A064	SOLER HURTADO, MARTA	Art. 8.1. Finalización Licenciatura anterior a Junio de 2001
FIC04A067	GARCÍA CHANCLÓN, CRISTINA	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A070	MENAYO ANTÚNEZ, RUPERTO	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A071	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, JUANA	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A077	ROBLEDO BERROCAL, JURGENS	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A078	DEL MORAL MARTÍNEZ, JERÓNIMO	Art. 8.1. Notas Insuficientes
FIC04A079	RODRÍGUEZ ZAMBRANO, ARANCHA	Art. 8.1. Notas Insuficientes
FIC04A080	COLÍN CANO, BLANCA	Art. 8.1. Notas Insuficientes
FIC04A083	PARRA LOBATO, Mª DEL CARMEN	Art. 8.1. Notas Insuficientes
FIC04A085	TENA MERINO, Mª TERESA	Art. 11. Organismo sin personalidad Jurídica propia y Art. 8.1. Notas Insuficientes
FIC04A086	RODRÍGUEZ ZAMBRANO, ARANCHA	Art. 8.1. Notas Insuficientes
FIC04A094	RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, FERNANDO	Art. 8.1. Notas Insuficientes
FIC04A097	DORADO GONZÁLEZ, Mª DE LA LUZ	Desiste
FIC04A105	MARTÍNEZ PÉREZ, REMIGIO	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A107	CABANILLAS NÚÑEZ, ALBERTO	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A108	AMADOR MORENO, SILVIA	Desiste
FIC04A112	CEBALLOS MARTÍNEZ, JOSÉ Mª	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A121	VILCHES GUDIÑO, ANA MARÍA	Art. 8.1. Notas Insuficientes
FIC04A124	MARTÍNEZ PRECIADOS, Mª DEL CARMEN	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A126	GORDILLO SOTO, LAURA	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A132	GONZÁLEZ MUÑOZ, GEMA CRISTINA	Renuncia
FIC04A135	TORRES SANCHO, MARÍA	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A139	SORDO AGUDO, ANA	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A144	DAZA DELGADO, CARLOTA LARES	Art. 4.2. Proyecto no válido
FIC04A146	MANCHA ESPINO, SILVIA	Solicitud fuera de plazo
FIC04A148	MONAGO CORCHADO, EVA	Art. 4.2. Proyecto no válido

ANEXO IV

RELACIÓN DE BECARIOS QUE PASAN A LA FASE DE CONTRATOS EN PRÁCTICAS

CONVOCATORIA 2001	CONVOCATORIA 2002
ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEÓN	ANGELA JURADO GARCÍA-POSADA
ANDRÉS CLEMENTE BLANCO	MARÍA ALCAIDE ALONSO
MARIO ESTÉVEZ GARCÍA	MARÍA TERRÓN TORRADO
ANA NIETO MASOT	EMILIO VIÑUELAS ZAHINOS
DAVID GONZÁLEZ GÓMEZ	Mª CARMEN REYES ZUHEROS
IRENE MONTERO PUERTAS	ALVARO GÓMEZ GUTIÉRREZ
SUSANA ALARCO MERINO	
FRANCISCO MANUEL LUCERO FUSTES	
JUAN CARLOS ALÍAS GALLEGO	
DIEGO BOHOYO GIL	

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la segunda concesión de ayudas económicas individuales para la participación en actividades de formación del profesorado.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 8 de marzo de 2004, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 30, de 13 de marzo de 2004, a tenor de lo que se establece en su artículo 8 y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

R E S U E L V O

Primero.- Conceder las Ayudas que se especifican en el Anexo I.

Segundo.- Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnologia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 24 de noviembre de 2004.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CANTIDAD CONCEDIDA (euros)
52354794D	ACEDO CASADO	ANA MARÍA	235,52
08859662Q	ALONSO DEL VIEJO	JESÚS	390,46
71629260S	ÁLVAREZ ÁLVAREZ	MARTA Mª	110
76139260Z	ÁLVAREZ ARIAS	FRANCISCA LAURA	279,76
33977732Q	ÁLVAREZ GRAGERA	GARCÍA JOSÉ	320,32
80051701V	AMAYA BARRENO	ALMUDENA	77
20173259M	ARCHILLA SEGADE	HÉCTOR	290,92
09202044C	ÁVILA SÁNCHEZ	ÁNGEL	89,6
09153274X	ÁVILA SÁNCHEZ	VICENTE	54,4
07010325V	BARRADO SÁNCHEZ	MARÍA DE LA FE	235,52
06957753T	BARRANTES PACHECO	FABIOLA	145,66
80043419S	BERCIANO GILES	MARIA ISABEL	120
76022068F	BERNABÉ DOMÍNGUEZ	Mª ISABEL	64,04
11773757B	BLAZQUEZ BUENADICHA	DOLORES	149,67
07450009X	BLAZQUEZ CARPALLO	MARIA DEL PUERTO	176
28964291T	BRAVO ÁVILA	SILVIA	75
24246333D	CABALLERO QUIRANTES	ANTONIO	238
08835855Z	CALDITO GALLEGO	ESTHER	485,52
33338894A	CANCIO VILLAMARÍN	ELVA	288
28868404T	CARDOSO BARBECHO	JOSÉ LUIS	140,8
33984420B	CARMONA GUTIERREZ	CATALINA	382,8
28887217E	CASILLAS FLORES	PILAR	293,77
28952879L	CASTILLO DELGADO	Mª LUISA	293,77
06957779A	CASTRO PIÑAS	JULIA	183,36
85084903Z	CERDÁ MARTÍ	ARTURO	238,8
07007419D	CHIVO SEVILLA	PATRICIA	362,64
11776395G	CLEMENTE LUCAS	LUIS Mª	256
76006889P	CLEMENTE TERRÓN	MERCEDES	149,76
76245839B	CONEJO ANTÚNEZ	GLORIA ALICIA	110
33972177G	CORDERO JIMÉNEZ	LUIS MARÍA	76,8
07019131Z	COTRINA SANTANO	LIBRADO JOSÉ	1081,82
76011282P	CUADRA ZAMARREÑO	Mª DEL PILAR	485,52
08109834B	CUADRADO MARTÍN	Mª JOSÉ	240
8812713X	DE AGUIRRE MARIN	ROSA MARIA	120
28491007X	DE LA VERA LOZANO	PABLO	1081,82
08803613H	DE TENA ABRIL	Mª CARMEN	176,6
33971459E	DE VEGA ELÍAS	Mª JOSÉ	184,96
08107262S	DELGADO MACÍAS	NOELIA	110
11716581J	DÍAZ CAMPOS	MARCELINO	366,4
80045265K	DÍAZ DÍAZ	ANA MARÍA	140
33971330P	DÍAZ MACARRO	Mª DEL PILAR	140
11772092W	DIAZ RAMA	JUAN ANTONIO	252
44960199Y	DOMÍNGUEZ CARRILLO	GUADALUPE	1081,82
06960171A	DOMINGUEZ PLATA	MARIA ISABEL	120
08755146N	DORADO SANCHEZ	FRANCISCA	201,88
07017224Q	DUARTE PÉREZ	MÓNICA	282
08846621Q	DUQUE LÓPEZ	JOSÉ MARÍA	552,8
06997842T	FERNÁNDEZ ARAUJO	ADELA	145,6
34987313N	FERNÁNDEZ ESTÉVEZ	AURORA	140
08818990P	FERNÁNDEZ MÉNDEZ	FLÉRIDA MARÍA	266,9
51633535F	FERNANDEZ PLATERO	JUAN	60

07832303K	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	Mª CONSUELO	1202,02
08110472M	FLORES HERNÁNDEZ	MIRIAM	564
06981252Q	FRADES ESTÉVEZ	MARÍA DOLORES	290
12722733F	GAITE CUESTA	MARIANO	422
09197888G	GALÁN CARROZA	Mª ISABEL	104
28911998D	GALVÁN RODRÍGUEZ	JORGE	317
9161339W	GALVEZ DIAZ	DIEGO JOSE	197,6
11416696W	GARCÍA DÍAZ	RAÚL	219
06582134V	GARCÍA JULIÁN	Mª PALOMA	485,52
76233677Q	GARCÍA- MORENO BARCO	JUAN JOSÉ	110
75435674K	GARCÍA REDONDO	BEGOÑA	181,76
44775147N	GARCÍA VELASCO	ANTONIO	339,6
24823309F	GARRIDO PALOMO	Mª DOLORES	390,6
79263544R	GIL ÁLVAREZ	JUAN MARIANO	216
44216177B	GIL MONTEAGUDO	ALICIA	82,23
45089543K	GIMENO SANJUAN	CRISTINA	275
09159356C	GINESTAL CHAMIZO	Mª CARMEN	179,6
07972721R	GÓMEZ BLÁZQUEZ	ELENA	1081,82
08878002W	GONZÁLEZ DÍAZ	SOFÍA	362,64
08872882B	GONZÁLEZ GARCÍA	ALDA Mª	104
06991523Y	GONZÁLEZ MARTÍN	Mª GUADALUPE	98,4
09200306F	GONZÁLEZ MARTÍNEZ	NOELIA	1081,82
01823375G	GONZÁLEZ PEÑA	Mª SOLEDAD	62,08
07979349M	GRANDE MARTÍN	Mª JESÚS	466,32
80045192V	GUAREÑO MENDEZ	MARÍA JOSÉ	140
12234416A	GUTIÉRREZ BARBA	ALFONSO	261,44
28719773H	GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	AMPARO	238,8
07040620K	HABELA MARTÍNEZ-ESTÉLLEZ	FEDERICO	968,16
08812760B	HAU HURTADO	Mª SOLEDAD	102,4
07950206A	HERNÁNDEZ DIOSDADO	Mª ISABEL	1081,82
07439091V	HERNANDEZ-CANO ACOSTA	SANTIAGO	53,76
28961967E	JIMÉNEZ CARVAJAL	RAQUEL	127,51
07965212J	JIMÉNEZ SANTOS	MARÍA AUXILIADORA	908,52
31700212W	JIMÉNEZ VILARET	ANA MARÍA	140
08413494W	LARA SUAREZ	ANTONIA	254,09
33971525L	LEÓN HERNANDO	ANTONIA	140
76238143C	LERGA PAZ	RAFAEL	485,52
11079924L	LLANEZA PIÑERO	MARIA	1081,82
33284449E	LÓPEZ AÑÓN	Mª REYES	149,76
33979530C	LÓPEZ CUELLAR	ISABEL Mª	345,6
07944542C	LOPEZ DE LA NAVA	Mª INMACULADA	1081,82
11768650X	LÓPEZ IGLESIAS	PURIFICACIÓN	145,6
75560565E	LÓPEZ MORELL	BEATRIZ	110
08691237C	LÓPEZ SÁNCHEZ	ISIDORA	224
07442201E	LORENZO MONTERO	JUANA	236,41
28941372N	LUBIÁN EGIDO	VIRGINIA	466,32
07861343N	MARTÍN ALMARAZ	INÉS	1081,82
01499080D	MARTÍN SALAZAR	Mª ROSARIO	115,5
09359672Y	MARTÍNEZ ARGÜELLES	FLOR MARÍA	278,45
44778931R	MARTÍNEZ ESPERILLA	MANUEL	551
06984189D	MATEOS CORRALES	JUAN CARLOS	238
76248277B	MATEOS MILLÁN	Mª PILAR	140
33976194L	MEGÍAS RODRÍGUEZ	GRACIA	217,6
06930523W	MOGENA RICO	JULIA	140

52964678W	MONAGO LEÓN	RAMÓN	238
80043278N	MONTAÑO BENITEZ	ROSA	238
44402825Z	MORENO MARCOS	CAROLINA	485,52
11432585K	MUÑIZ PLAZA	JOSÉ ALFONSO	473,79
09181693R	MUÑOZ SANCHEZ	PILAR	293,77
76104299J	NAVAREÑO PINADERO	PEDRO	638
76006310G	OLIVERA MATEOS	MARÍA JOSÉ	181
09201405W	ORDÓÑEZ GALÁN	ISABEL	128
08835299X	PAGADOR BECERRA	JOAQUÍN ALBERTO	89,6
11779004Z	PANTRIGO CLEMENTE	Mª CONCEPCIÓN	1081,82
09197620N	PEÑATO PÉREZ	Mª PURIFICACIÓN	550
08853778C	PEREIRA BAZ	MIGUEL ÁNGEL	198
07434619F	PÉREZ BLANCO	FÉLIX	246
06989940X	PEREZ PEREZ	MARGARITA	293,77
28943241H	PÉREZ VILLA	FRANCISCO JAVIER	466,32
08800748M	PEYRÓ SILVA	Mª ISABEL	163,31
29802002M	PIEDEHIERRO AUNIÓN	Mª TERESA	75
08817592J	PÍREZ MAYA	MARÍA FERMINA	224
06995571Y	PIZARRO CAÑAMERO	JUAN	238
79307509J	PIZARRO PIZARRO	MARIA JOSEFA	1081,82
80068130R	POLANCO REDONDO	ELISABET	485,52
34983300R	PRIETO RODRÍGUEZ	Mª EDITA	332,88
07044424F	RABAZO FLORES	Mª TERESA	115,5
33970569Y	RAMÍREZ MUÑOZ	JESÚS	126,2
76244804B	RAMOS DÍAZ	JOSÉ	140
44219982K	ROMERO DÍAZ	AURELIO	255,42
79262249V	ROMERO GALLARDO	RAFALA ALEJANDRA	140
07824200Z	RUANO GARCÍA	CARLOS IGNACIO	1021,52
23803727S	RUIZ REINOSO	JOSÉ ANDRÉS	352
03856293K	SÁEZ-BRAVO ZAMORANO	VIRGINIA	1081,82
34107680Z	SÁNCHEZ ALBA	EDURNE	197,2
76016943B	SÁNCHEZ BORREGUERO	JUAN CARLOS	104
07437710Q	SANCHEZ DE LA CALLE	JOSE ANTONIO	179,2
00419503Y	SÁNCHEZ ISIDRO	VICENTA	256
70978278W	SÁNCHEZ LÁZARO	Mª JOSÉ	1081,82
80045767V	SÁNCHEZ POZO	JOSEFA	238,8
79305295F	SANCHEZ SANCHEZ	FLORENCIO	384
08807127J	SANTOS CAMPOS	Mª CIPRIANA	224
08817653M	SANTOS LAVADO	Mª ÁNGELES	224
07843067K	SECO SÁNCHEZ	LUCILA	67,2
08858319F	SORIANO YAÑEZ	SARA DEL ROCIO	88
09165607S	SOSA CASTAÑO	MARIA DOLORES	159,09
06984535X	SOTO GUTIERRO	ISABEL	238
11957341D	TEJEDOR SÁNCHEZ	JOSÉ ÁNGEL	701
26231323F	TORRES RODRÍGUEZ	MARÍA	149,76
34777925Q	VALVERDE LLANO	JUAN LUIS	403,2
32690691D	VAQUERA SANTIAGO	MARÍA ELISA	710
52287510T	VÁZQUEZ ÁLVAREZ	CATALINA MARÍA	90
08794568N	VAZQUEZ MAROBA	JOSE JOAQUIN	238,43
52359160M	VEGA CASALLO	ROSA Mª	145,6
33989792R	VICENTE GARCÍA DE LA TRENADA	TERESA	1081,82
08828904D	VILLAFAINA RAMOS	MIGUEL ÁNGEL	400
79258461R	VIÑUELA ÁLVAREZ	ROSARIO	140
76244813C	VIZUETE MEJÍAS	MANUEL	217,6
07961703T	YÁÑEZ MARTÍN	VÍCTOR MIGUEL	550

ANEXO II

NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE DENEGACIÓN
70859958V	ALONSO RODRÍGUEZ	JOSÉ Mª	Incumplimiento art. 1.3.
28676523P	BELTRÁN BELLIDO	ROSARIO	Incumplimiento art.4 Incumplimiento art. 3.2.g
06967400X	BONILLA BONILLA	RUFINO	Incumplimiento art. 1.3.
28887217E	CASILLAS FLORES	PILAR	Incumplimiento art.2.d
08105845R	CASTILLA HERNÁNDEZ	Mª DEL MAR	Incumplimiento art. 2.c
76014151W	DELGADO DURÁN	Mª VICENTA	Incumplimiento art.1.3 Incumplimiento art. 4
11772092W	DIAZ RAMA	JUAN ANTONIO	Incumplimiento art. 2.d
08811063Q	FELIPE GARCÍA	Mª SONSOLES	Incumplimiento art.3.2.g
28942321H	GARCÍA COLLADO	BEATRIZ	Incumplimiento art. 3.2.g
07015697F	GÓMEZ LIVIANO	PILAR	Incumplimiento art. 2.c
07439091V	HERNANDEZ-CANO ACOSTA	SANTIAGO	Incumplimiento art. 2.d
50959244F	HERNANDO CORRALES	ANA MARÍA	Incumplimiento art. 1.3
46045000N	HURTADO REQUESO	MINERVA	Incumplimiento art. 3.2.e
06984540S	HURTADO VIVAS	JUANA	Incumplimiento art. 4
11766257D	IÑIGO GARZÓN	Mª EVA	Incumplimiento art. 1.3 Incumplimiento art. 3.2.e
11766257D	IÑIGO GARZÓN	Mª EVA	Incumplimiento art. 3.2.e
28961967E	JIMÉNEZ CARVAJAL	RAQUEL	Incumplimiento art.2.d
18036324T	LÓPEZ ATARÉS	JOSÉ LUIS	Incumplimiento art. 3.2
75560565E	LÓPEZ MORELL	BEATRIZ	Incumplimiento art.2.d
13097256K	MAESTRO DEL OLMO	JOSEFA	Incumplimiento art. 3.2.e
06984404V	MALPARTIDA IGLESIAS	MARIA DE LA MONTAÑA	Incumplimiento art. 3.2
70978479L	MARTÍN MARTÍN	JOSÉ ANTONIO	Incumplimiento art. 2.c
80023213A	MEGÍAS MEGÍAS	AMOR	Incumplimiento art. 2.a
28902534K	MILLÁN PAREDES	SARA ELENA	Incumplimiento art. 3.2
09186694B	MORALES ARIAS	MARGARITA ANA	Incumplimiento art. 3.2
8850702A	NÚÑEZ CUMPLIDO	LOURDES	Incumplimiento art. 3.2
80049511N	PACHECO VICENTE	ANTONIO LUIS	Incumplimiento art. 1.3
06949045D	PRADOS PRADOS	EZEQUIEL	Incumplimiento art. 3.2.e
08801997N	PULGARÍN HERNÁNDEZ	RICARDO	Incumplimiento art. 3.2
07005429C	RODRÍGUEZ PECOS	Mª EVA	Incumplimiento art. 1.3
33984665A	ROMERO GALLARDO	ISABEL	Incumplimiento art. 3.2.g
52144374Q	ROSA ZAPATERO	GUADALUPE CELIA	Incumplimiento art. 3.2

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar para el curso 2004/2005.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 5 de octubre de 2004, por la que se regula la concesión de ayudas individualizadas de transporte y/o comedor escolar, para el curso 2004/2005, a tenor de lo dispuesto en el artículo 11 y a propuesta de la Comisión de Valoración y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

R E S U E L V O

Primero: Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo I.

Segundo: Esta Resolución trata de un primer acto de concesión, las restantes solicitudes estudiadas en este acto se entienden desestimadas y serán notificadas a los interesados, haciendo constar la/s causa/s de la denegación.

Tercero.- El resto de las solicitudes presentadas se resolverán a propuesta de la misma Comisión en sucesivos actos en idénticas condiciones procedimentales y de publicidad que el primer acto, dentro del plazo de seis meses para resolver y notificar recogido en el artículo 11.2 de la Orden que regula dichas ayudas.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 24 de noviembre de 2004.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I

Relación de ayudas individualizadas concedidas para la modalidad A: TRANSPORTE DIARIO

Alumno	Tutor o Centro	Nº Expte.	Ayuda
ADAME NOGALES, ALEJANDRO	C.P. "SOTOMAYOR Y TERRAZAS"	77	1.540,00 €
ADAME NOGALES, ALMUDENA	C.P. "SOTOMAYOR Y TERRAZAS"	78	1.540,00 €
AGUILAR PEREZ, ALBA	PEREZ RODRIGUEZ, GLORIA	143	278,73 €
ALCALA PEREZ, CARMEN Mª	I.E.S. "ALAGON"	207	581,16 €
ARCOS ROMERO, ANA ISABEL	ARCOS PAJUELO, MANUEL	41	863,57 €
BAPTISTA LOPES, MARIO	C.P. "JUAN XXIII"	44	2.760,60 €
BAPTISTA LOPES, VICTOR MANUEL	C.P. "JUAN XXIII"	43	2.760,60 €
BARRANCO PACHECO, JOSE MARIA	C.E.E. "EMERITA AUGUSTA"	148	1.575,00 €
BARRAS ADAME, MANUEL	C.P. "MAESTRO PEDRO VERA"	69	2.482,40 €
BARROSO DELGADO, MIGUEL ANGEL	BARROSO SANCHEZ, JULIAN	193	278,73 €
BARROSO SANCHEZ, JAVIER	C.R.A. "LOS CUATRO LUGARES"	81	3.781,02 €
BATUECAS SANCHO, FRANCISCO JOSE	I.E.S. "GABRIEL Y GALAN"	225	4.547,50 €
BLAZQUEZ LATORRE, ALVARO	LATORRE CATEDRA, ELENA	215	863,57 €
BOZA GALVAN, JOSE CARLOS	GALVAN TOSCANO, Mª ANTONIA	181	246,94 €
BOZA GALVAN, Mª DEL MAR	GALVAN TOSCANO, Mª ANTONIA	180	246,94 €
BRAVO ROMERO, MANUEL	ROMERO CARO, VICTORIA	73	493,89 €
CABALGANTE FLORES, IRENE	I.E.S."CAMPOS DE SAN ROQUE"	187	2.559,97 €
CABALGANTE FLORES, VICTOR	I.E.S."CAMPOS DE SAN ROQUE"	188	2.559,97 €
CABELLO JIMENEZ, CARLOS	CABELLO GARAY, ANTONIO JOSE	201	139,37 €
CABELLO JIMENEZ, SILVIA	CABELLO GARAY, ANTONIO JOSE	202	139,37 €
CAMBERO CAMBERO, Mª JOSE	CAMBERO CONTRERAS, DIEGO	149	139,37 €
CAMBERO CAMBERO, Mª ROSA	CAMBERO CONTRERAS, DIEGO	150	139,37 €
CANO ALBA, IVAN	ALBA HERNANDEZ, MARIA TERESA	57	55,75 €

Alumno	Tutor o Centro	Nº Expte.	Ayuda
CANO ALBA, SERGIO	ALBA HERNANDEZ, MARIA TERESA	58	55,75 €
CARRILLO MEDINA, MARIA	C.R.A. "QUERCUS"	221	4.500,00 €
CARRILLO MEDINA, NATALIA	C.R.A. "QUERCUS"	222	4.500,00 €
CEREZO FERNANDEZ, TAMARA	C.R.A.	227	970,00 €
CIRIA MATAMOROS, LIBERTAD	CIRIA DELGADO, FELICIANO	157	249,39 €
CORBACHO VAZ, FERMIN	DOMINGUEZ ALONSO, AMPARO	25	369,68 €
CORBACHO VAZ, JESUS Mª	DOMINGUEZ ALONSO, AMPARO	26	369,68 €
COTRINA BARRERA, AINHOA	COTRINA TARRIÑO, JOAQUIN	158	493,89 €
DEL CARMEN GONZALEZ, SHEILA	DEL CARMEN MARQUEZ, ANTONIO	156	278,73 €
DIAZ ROSA, FRANCISCO MANUEL	ROSA RANGEL, JOSEFA	179	370,66 €
DOMINGUEZ GONZALEZ, FCO. JAVIER	C.R.A. "LOS CUATRO LUGARES"	82	3.781,02 €
DONALONSO RODRIGUEZ, MARIA	RODRIGUEZ MARTIN, Mª TERESA	23	493,89 €
ESCAMOCHERO CAMPOS, LORENA	CAMPOS MACIAS, MARIA ANGELES	7	80,26 €
ESCAMOCHERO CAMPOS, Mª ANGELES	CAMPOS MACIAS, MARIA ANGELES	6	80,26 €
ESCUDERO GONZALEZ, ANTONIO	ESCUDERO DE LA TORRE, BALDOMERO	159	278,73 €
FARIÑAS VENTURA, FRANCISCO JESUS	FARIÑAS RUIZ, FRANCISCO	39	278,73 €
FRONCHOSO PEREZ, MIGUEL	FRONCHOSO PEDRERO, MIGUEL	137	493,89 €
FUENTES CARRILLO, DANIEL	FUENTES DELGADO, SALVADOR	70	249,39 €
GARCIA BARRANTES, MARIA	BARRANTES HERNANDEZ, FERNANDA	172	249,39 €
GARCIA BRAVO, Mª ISABEL	GARCIA MORENO, VALERIANO	14	618,10 €
GARCIA CALDERON, FRANCISCO MANUEL	GARCIA MOGOLLON, FRANCISCO MANUEL	27	493,89 €
GARCIA CAVA, MARCO	GARCIA HERNANDEZ, MARIANO	38	278,73 €
GARCIA DOMINGUEZ, DAVID	DOMINGUEZ HIPOLITO, FRANCISCA	184	493,89 €
GARCIA FERNANDEZ, ROCIO	FERNANDEZ BLANCO, ANTONIA	144	493,89 €
GARCIA MATADOR, JOSEFA	GARCIA MAYO, EDUARDO	160	278,73 €
GARCIA PLAZA, LUIS	I.E.S. "SIBERIA EXTREMENA"	66	2.610,00 €
GARCIA ROMERO, JOSE ANTONIO	GARCIA BUSTAMANTE, JOSE ANTONIO	145	493,89 €
GARRIDO GALLEGO, ANDRES	GARRIDO HURTADO, ANDRES	92	249,39 €
GATA MEGIA, ANA BELEN	MEGIA RODRIGUEZ, JOSEFA	178	739,37 €
GEMIO FARIÑA, DANIEL	FARIÑA RAMILO, ISABEL MARIA	161	249,39 €
GONZALEZ REBOLLO, CRISTINA	GONZALEZ BERMEJO, ANICETO	151	139,37 €
GONZALEZ REBOLLO, SILVIA	GONZALEZ BERMEJO, ANICETO	152	139,37 €
GONZALEZ ROMERO, Mª CONSOLACIÓN	ROMERO GALLEGO, JUANA Mª	216	431,79 €
GONZALEZ ROMERO, Mª ISABEL	ROMERO GALLEGO, JUANA Mª	217	431,79 €
GONZALEZ SANCHEZ, ISMAEL	GONZALEZ DOMINGUEZ, JOSE	74	493,89 €
GORDO LOPEZ, JUAN FRANCISCO	GORDO BLAZQUEZ, MARCELINO	13	493,89 €
GUERRA GOMEZ, ALBA	C.R.A.	228	970,00 €
GUERRA GOMEZ, FERNANDO	C.R.A.	229	970,00 €
GUTIERREZ COCO, IRENE	COCO CRESPO, JULIA	182	124,69 €
GUTIERREZ COCO, JULIA	COCO CRESPO, JULIA	183	124,69 €
GUTIERREZ LOZANO, EDUARDO	I.E.S. "EUGENIO FRUTOS"	142	6.041,28 €
HERRERO GIL, CARLOS	HERRERO MELCHOR, ELISEO	5	80,81 €
HERRERO GIL, ELENA PILAR	HERRERO MELCHOR, ELISEO	4	80,81 €
HORMEÑO ALONSO, FATIMA	HORMEÑO GARCIA, CLAUDIO	138	618,10 €
JIMENEZ AYUSO, JOSE MANUEL	AYUSO CARMONA, ANTONIA Mª	42	863,57 €
JIMENEZ FUERTES, PATRICIA	FUERTES SANCHEZ, ISABEL	28	618,10 €
LANDERO LUCAS, Mª DEL MAR	LANDERO GEMIO, EUGENIO	162	246,94 €
LANDERO LUCAS, PEDRO ENRIQUE	LANDERO GEMIO, EUGENIO	163	246,94 €
LINDIO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	SANCHEZ MARTIN, Mª EVA	208	139,37 €
LINDIO SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	SANCHEZ MARTIN, Mª EVA	209	139,37 €
LOPEZ CARRANZA, DANIEL	C.P. "CARLOS V"	19	1.390,00 €
LOPEZ GORDILLO, FERNANDO	LOPEZ BARRERO, FERNANDO	31	246,94 €
LOPEZ GORDILLO, JUAN PABLO	LOPEZ BARRERO, FERNANDO	32	246,94 €
LOPEZ MARTINEZ, VICTOR MANUEL	LOPEZ ROMERO, AGUSTIN	33	493,89 €
MACIAS OLIVERA, DANIEL	I.E.S."CAMPOS DE SAN ROQUE"	189	1.740,00 €
MACIAS OLIVERA, MANUEL CARLOS	I.E.S."CAMPOS DE SAN ROQUE"	190	1.740,00 €
MADERA GONZALEZ, JUAN JOSE	I.E.S."CAMPOS DE SAN ROQUE"	191	1.740,00 €
MARIN GONZALEZ, ISMAEL	MARIN NUÑEZ, JOSE	146	577,80 €

Alumno	Tutor o Centro	Nº Expte.	Ayuda
MARMELO CANCHALES, MARIA VICTORIA	MARMELO RESMELLA, FERNANDO	164	249,39 €
MARTIN GONZALEZ, IVAN	C.P. "NTRA. SRA. DE FATIMA"	230	5.220,00 €
MARTIN MARTIN, LAURA	MARTIN MARTIN, JUAN FERNANDO	83	49,88 €
MARTOS PEÑAS, ANGEL	C.P. "MORENO NIETO"	10	3.132,00 €
MARTOS PEÑAS, RAFAEL	I.E.S.O. "VIRGEN DE ALTAGRACIA"	9	3.132,00 €
MATEO VENTAS, ANTONIO	C.P. "LICINIO DE LA FUENTE"	15	2.900,00 €
MATEO VENTAS, JAVIER	C.P. "LICINIO DE LA FUENTE"	16	2.900,00 €
MATEO VENTAS, MIGUEL ÁNGEL	C.P. "LICINIO DE LA FUENTE"	17	2.900,00 €
MAYO HERNANDEZ, CRISTIAN	I.E.S. "BIOCLIMATICO"	203	2.006,39 €
MAYO HERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	I.E.S. "BIOCLIMATICO"	204	2.006,39 €
MEGIA BRAVO, FRANCISCO JAVIER	BRAVO ROMAN, HERMENEGILDA	194	278,73 €
MELITON MORENO, JUAN MANUEL	MORENO CANGAS, Mª MANUELA	55	370,66 €
MENAYA FERNANDEZ, VICTOR	C.E.E. "CASA DE LA MADRE"	63	1.800,00 €
MENDEZ CUTILLA, CRISTOFER	CUTILLA PUERTO, FELISA	195	139,37 €
MENDEZ CUTILLA, Mª CRISTINA	MENDEZ VEGA, LUCIANO	71	278,73 €
MENDEZ CUTILLA, PATRICIA	CUTILLA PUERTO, FELISA	196	139,37 €
MENDEZ IGLESIAS, AMANAI	I.E.S. SIERRA DE SAN PEDRO	1	950,16 €
MENDEZ IGLESIAS, ITZIAR	I.E.S. SIERRA DE SAN PEDRO	2	950,16 €
MENDEZ IGLESIAS, IVAN	C.P. "SANTA MARIA DEL PRADO"	3	950,16 €
MENDEZ ORTIZ, NURIA	ORTIZ FRESNEDOSO, MARTINA	85	493,89 €
MOLANO BERNAL, PATRICIA	I.E.S. "ALAGON"	210	581,16 €
MONROY GINES, LIDIA	GINES GOMEZ, Mª DEL CARMEN	211	370,66 €
MONTAÑEZ MORENO, ANTONIA	I.E.S. "BIOCLIMATICO"	205	2.006,39 €
MORALES GODOY, JONATHAN	I.E.S. "SIBERIA EXTREMENA"	65	2.610,00 €
MORENO LOZANO, FRANCISCO	LOZANO DIAZ, BERNARDA	34	739,37 €
MORGADO MATADOR, INMACULADA	MORGADO MACEDO, ALEJANDRO	165	249,39 €
MORON FORASTERO, PEDRO	FORASTERO ROMERO, Mª CONCEPCION	53	124,69 €
MORON FORASTERO, RICARDO	FORASTERO ROMERO, Mª CONCEPCION	54	174,57 €
NIETO JARDIN, JUAN CARLOS	JARDIN PALOMINO, ROSALIA	93	309,05 €
NIETO ROMERO, AGUSTIN	ROMERO PINTEÑO, DOLORES	94	154,52 €
NIETO ROMERO, FRANCISCO	ROMERO PINTEÑO, DOLORES	95	154,52 €
NOGALES DE LA CRUZ, ANTONIA Mª	DE LA CRUZ FLORES, MARIA	154	154,52 €
NOGALES DE LA CRUZ, MANUEL	DE LA CRUZ FLORES, MARIA	153	154,52 €
OVALLE AGUDELO, JUAN CAMILO	JAINOVER OVALLE, MARTIN	185	249,39 €
PANIAGUA RUIZ, ARISTIDES	RUIZ PEÑA, Mª TRINIDAD	218	739,37 €
PEÑA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	SANCHEZ PARRALEJO, Mª DEL CARMEN	219	370,66 €
PERERA RUBIO, DAVID	PERERA CAMILO, JOSE	186	249,39 €
PEREZ FIGUEREDO, DAVID	PEREZ DIAZ, VICTORIANO	47	370,66 €
PEREZ GINES, JESSICA	I.E.S. "ALAGON"	212	581,16 €
PEREZ MONTERO, MINERVA	I.E.S. "GABRIEL Y GALAN"	226	4.547,50 €
PEREZ MORENO, MARIA	C.P. "MAESTRO PEDRO VERA"	72	2.482,40 €
PEREZ MORENO, MONSERRAT	I.E.S. "VIRGEN DE GRACIA"	197	2.482,40 €
PILAR CANCHALES, SERGIO	PILAR OTERO, JOSE	37	309,05 €
PINILLA MONTERO, DIEGO	I.E.S. "SUAREZ DE FIGUEROA"	173	2.558,15 €
PINILLA MONTERO, ROCIO	I.E.S. "SUAREZ DE FIGUEROA"	174	2.558,15 €
PORTILLO BUITRAGO, SANTIAGO	BUITRAGO MONTORO, ANGELES	56	278,73 €
POZAS VINAGRE, ALEJANDRO	POZAS POZAS, EUGENIO	59	62,35 €
POZAS VINAGRE, JOSE ANTONIO	POZAS POZAS, EUGENIO	60	62,35 €
POZAS VINAGRE, PATRICIA	POZAS POZAS, EUGENIO	61	62,35 €
POZAS VINAGRE, ROSA MARIA	POZAS POZAS, EUGENIO	62	62,35 €
PULIDO SANCHEZ, CELIA	PULIDO RIVERA, JUAN	75	493,89 €
QUINTANA CORCHUELO, ALEJANDRO	CORCHUELO GABRIEL, CARMEN	64	249,39 €
RAMOS GOMEZ, MARIO	RAMOS GOMEZ TOSTON, MIGUEL	24	739,37 €
RIBERA GARCIA, LUCIA	GARCIA RUIZ, MARIA JOSE	206	278,73 €
RICO VAZQUEZ, ANDREA	VAZQUEZ CARRETERO, FERMINA	51	139,37 €
RICO VAZQUEZ, JOSE ANTONIO	VAZQUEZ CARRETERO, FERMINA	52	139,37 €
RODRIGUEZ BOZAS, ANA ISABEL	BOZAS ORANTOS, DOLORES	166	124,69 €
RODRIGUEZ BOZAS, Mª SOLEDAD	BOZAS ORANTOS, DOLORES	167	124,69 €

Alumno	Tutor o Centro	Nº Expte.	Ayuda
RODRIGUEZ DURAN, GUADALUPE	I.E.S. "CRISTO DEL ROSARIO"	198	2.558,15 €
RODRIGUEZ DURAN, JUAN	I.E.S. "CRISTO DEL ROSARIO"	199	2.558,15 €
RODRIGUEZ PIRIS, ANA MARIA	I.E.S. "CASTILLO DE LUNA"	168	12.608,58 €
ROMERO CABRERA, FRANCISCO	CABRERA HABA, MARGARITA	40	309,05 €
RUIZ FUENTES, GUILLERMO	RUIZ SANCHEZ, GUILLERMO	96	739,37 €
RUIZ FUENTES, Mª DE LA SOLEDAD	RUIZ SANCHEZ, GUILLERMO	67	739,37 €
SALGUERO BORRALLO, TULIO	I.E.S."CAMPOS DE SAN ROQUE"	192	2.559,97 €
SAMINO BERNAL, Mª DOLORES	SAMINO PLATA, VICTORIANO	169	124,69 €
SAMINO BERNAL, VICTORIANO	SAMINO PLATA, VICTORIANO	170	124,69 €
SANABRIA JUEZ, MANUEL MATIAS	I.E.S. "EUGENIO FRUTOS"	141	6.041,28 €
SANCHEZ CARRANZA, ANGELA	C.P. "CARLOS V"	18	1.390,00 €
SANCHEZ CARRANZA, ROCIO	I.E.S. "BENAZAIRE"	223	1.390,00 €
SANCHEZ CARRANZA, ROSA Mª	I.E.S. "BENAZAIRE"	224	1.390,00 €
SANCHEZ DELGADO, FRANCISCO	SANCHEZ RUBIO, JACINTO	12	249,39 €
SANCHEZ DURAN, GREGORIO	SANCHEZ SERRANO, GREGORIO	220	493,89 €
SANCHEZ LAZARO, GEMA	I.E.S. "BENAZAIRE"	214	5.771,58 €
SANCHEZ LAZARO, Mª DEL CARMEN	C.P. "SANTA ANA"	68	5.771,58 €
SANCHEZ MERINO MORENO, GUADALUPE	SANCHEZ MERINO VICIOSO, JUAN LEANDRO	200	249,39 €
SAYAGO RAMOS, ESTEFANIA	I.E.S. "SUAREZ DE FIGUEROA"	175	2.558,15 €
SERRANO CAMACHO, ALBERTO	CAMACHO ALVAREZ, Mª RITA	139	370,66 €
SERRANO CAMACHO, MIRIAM	CAMACHO ALVAREZ, Mª RITA	48	493,89 €
SILLERO CARRASCO, Mª ROCIO	SILLERO BOZA, MANUEL	171	249,39 €
SILVA POYATO, MIRIAN	SILVA RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	29	618,10 €
SOTO GALEANO, DANIEL	GALEANO MORENO, INES	147	249,39 €
TREJO BARROSO, YOLANDA	BARROSO BARROSO, FRANCISCA	30	309,05 €
VALENZUELA CABANILLAS, CARLOS	VALENZUELA PLATERO, CIPRIANO	76	278,73 €
VALLE MARTIN, ALEJO	MARTIN UTRERA, Mª PILAR	213	278,73 €
VYKHOPEN , ANDRIY	C.P. "SOTOMAYOR Y TERRAZAS"	79	1.540,00 €
VYKHOPEN , VALENTINA	C.P. "SOTOMAYOR Y TERRAZAS"	80	1.540,00 €

Total de ayudas concedidas en esta modalidad: 189.788,54 €

Relación de ayudas individualizadas concedidas para la modalidad B: TRANSPORTE FIN DE SEMANA

Alumno	Tutor o Centro	Nº Expte.	Ayuda
ACEITUNA MARTIN, ALEJANDRO	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	98	600,00 €
ALVAREZ IGLESIAS, AMANDA	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	97	600,00 €
ALVAREZ IGLESIAS, NOELIA	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	99	600,00 €
AZABAL DOMINGUEZ, CARLOS	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	100	600,00 €
CRESPO DOMINGUEZ, DANIEL	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	101	600,00 €
CRESPO DOMINGUEZ, RUBEN	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	102	600,00 €
CRESPO JIMENEZ, DANIEL	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	103	600,00 €
CRESPO MARTIN, IVAN	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	104	600,00 €
CRESPO MARTIN, JOSE ANTONIO	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	105	600,00 €
CRESPO PANADERO, MARIA DEL CARMEN	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	106	600,00 €
DOMINGUEZ IGLESIAS, MARIA ISABEL	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	107	600,00 €
ESQUIVEL BLANCO, ISABEL	C.E.E. "ANTONIO TOMILLO"	129	1.131,00 €
HIDALGO HIDALGO, IVAN	C.E.E. "ANTONIO TOMILLO"	130	1.480,00 €
IGLESIAS CRESPO, JUAN MANUEL	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	109	600,00 €
IGLESIAS CRESPO, LAURA	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	110	600,00 €
IGLESIAS DOMINGUEZ, SAMANTHA	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	111	600,00 €
IGLESIAS MARTIN, VIOLETA	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	112	600,00 €
IGLESIAS MIGUEL, ELENA	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	113	600,00 €
IGLESIAS VELAZ, JESUS MARIA	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	114	600,00 €

Alumno	Tutor o Centro	Nº Expte.	Ayuda
JARAMILLO CANDILEJO, FRANCISCO JAVIER	C.E.E. "ANTONIO TOMILLO"	131	1.480,00 €
JESUS AZABAL, JOSE IGNACIO	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	115	600,00 €
JESUS IGLESIAS, ISMAEL	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	116	600,00 €
MARTIN ADIOSGRACIAS, FABIAN	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	117	600,00 €
MARTIN BENAVENTE, TANIA	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	118	600,00 €
MARTIN CRESPO, ROCIO	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	119	600,00 €
MARTIN IGLESIAS, LAURA	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	120	600,00 €
MARTIN IGLESIAS, Mª TERESA	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	121	600,00 €
MARTIN IGLESIAS, MIREIA	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	122	600,00 €
MARTIN MARTIN, DANIEL	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	123	600,00 €
MARTIN MARTIN, MIGUEL ANGEL	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	124	600,00 €
MARTIN MARTIN, ROBERTO	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	125	600,00 €
SANCHEZ CRESPO, DANIEL	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	126	600,00 €
SANCHEZ CRESPO, ELISABET	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	108	600,00 €
SANCHEZ DOMINGUEZ, ALMUDENA	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	128	600,00 €
SANCHEZ DOMINGUEZ, JUAN CARLOS	I.E.S. "GREGORIO MARAÑON"	127	600,00 €

Total de ayudas concedidas en esta modalidad: 23.291,00 €

Relación de ayudas individualizadas concedidas para la modalidad C: COMEDOR

Alumno	Tutor o Centro	Nº Expte.	Ayuda
BOZA GALVAN, JOSE CARLOS	GALVAN TOSCANO, Mª ANTONIA	181	472,37 €
BOZA GALVAN, Mª DEL MAR	GALVAN TOSCANO, Mª ANTONIA	180	472,37 €
DIAZ ROSA, FRANCISCO MANUEL	ROSA RANGEL, JOSEFA	179	472,37 €
GATA MEGIA, ANA BELEN	MEGIA RODRIGUEZ, JOSEFA	178	472,37 €
SANCHEZ MERINO MORENO, GUADALUPE	SANCHEZ MERINO VICIOSO, JUAN LEANDRO	200	472,37 €

Total de ayudas concedidas en esta modalidad: 2.361,85 €

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2004, del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Programas de Competencia Profesional, a iniciar durante el año 2004, en las modalidades de Talleres Profesionales y para alumnos con necesidades educativas especiales.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 2004, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura (D.O.E. 95, de 17 de agosto) por el que fueron convocadas subvenciones para el desarrollo de Programas de Competencia Profesional, a iniciar durante el año 2004 en las modalidades de Talleres Profesionales y para Alumnos con Necesidades Educativas Especiales, a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 y a propuesta de la Comisión Regional de Valoración, Seguimiento y Evaluación en uso de las atribuciones que tengo concedidas:

R E S U E L V O

Primero.- Conceder subvenciones a las entidades que se especifican en los Anexos 1, 2 y 3 para las distintas modalidades contempladas en la Orden de 4 de agosto de 2004.

Segundo.- Denegar las subvenciones a las entidades que se especifican en el Anexo 4.

Tercero.- Para el primer pago de la subvención concedida, las entidades beneficiarias deberán remitir a la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa la documentación relacionada en el artículo 18.3 de la Orden de convocatoria. La subvención se hará efectiva mediante transferencia bancaria.

El pago final se hará efectivo una vez justificada la subvención, conforme a lo dispuesto en el artículo 19.

Cuarto.- En cuanto a la obligación de los beneficiarios se estará a lo especificado en el artículo 20 de la Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la misma, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Podrá también interponerse directamente el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 24 de noviembre de 2004.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

Subvenciones Concedidas

ANEXO I
MODALIDAD: TALLERES PROFESIONALES PARA ENTIDADES PÚBLICAS

BADAJOZ

NOMBRE ENTIDAD	LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL	SUBVENCIÓN
AYUNTAMIENTO DE DON BENITO	DON BENITO	OPERARIO DE CULTIVOS HORTÍCOLAS	35.155,91
AYUNTAMIENTO DE DON BENITO	DON BENITO	OPERARIO DE FORJA ARTÍSTICA	36.322,26
AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	ALMENDRALEJO	OPERARIO DE CALDERERÍA	36.322,26
AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	ALMENDRALEJO	AYUDANTE DE COCINA	36.322,26
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	BADAJOZ	SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA	38.489,56
AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA	LA CORONADA	SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA	38.489,56
AYTO. DE VALVERDE DE LEGANÉS	VALVERDE DE LEGANES	AYUDANTE DE RESTAURANTE-BAR	35.155,91
AYTO. DE VALVERDE DE LEGANÉS	VALVERDE DE LEGANES	PINTOR- EMPAPELADOR	36.322,26
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA	STA. MARTA DE LOS BARROS	OPERARIO DE FONTANERÍA	40.822,26
AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO	MONESTERIO	OPERARIO DE ALBAÑILERÍA	40.822,26
AYUNTAMIENTO DE LLERENA	LLERENA	AYUDANTE DE COCINA	40.822,26
AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL	ALCONCHEL	OPERARIO DE CARPINTERÍA	40.822,26
MANDAD. VEGAS BAJAS DEL GUADIANA II	GUADIANA	AUXILIAR DE PELUQUERÍA	39.655,91
AYUNTAMIENTO DE AZUAGA	AZUAGA	AYUDANTE DE COCINA	36.322,26
AYUNTAMIENTO DE AZUAGA	AZUAGA	OPERARIO DE CULTIVOS HORTÍCOLAS	35.155,91
AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA	LA GARROVILLA	OPERARIO DE SOLDADURA	40.822,26
AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE	CALAMONTE	OPERARIO DE VIVEROS Y JARDINES	39.655,91
AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	ZAFRA	OPERARIO DE ALFARERÍA CERÁMICA	40.822,26
AYTO. DE LOS SANTOS DE MAIMONA	LOS SANTOS DE MAIMONA	OPERARIO DE FONTANERÍA	36.322,26
AYTO. DE LOS SANTOS DE MAIMONA	LOS SANTOS DE MAIMONA	OPERARIO DE FORJA ARTÍSTICA	36.322,26
AYTO. DE OLIVA DE LA FRONTERA	OLIVA DE LA FRONTERA	AYUDANTE DE RESTAURANTE-BAR	39.655,91
AYTO. DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	OPERARIO DE TRANSFORMACIÓN DEL	40.822,19

CÁCERES

NOMBRE ENTIDAD	LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL	SUBVENCIÓN
AYUNTAMIENTO DE CORIA	CORIA	OPERARIO DE ALBAÑILERÍA	40.822,26
AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA	JARAIZ DE LA VERA	OPERARIO DE CARPINTERÍA	40.822,26
AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ	ARROYO DE LA LUZ	SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA.	38.489,56
AYUNTAMIENTO DE MONTÁNCHEZ	MONTÁNCHEZ	OPERARIO DE REFRIGERACIÓN-	40.822,26
AYUNTAMIENTO DE MORALEJA	MORALEJA	AUXILIAR DEPENDIENTE DE COMERCIO	33.989,56
AYUNTAMIENTO DE MORALEJA	MORALEJA	MANTENIMIENTO BÁSICO DE EDIFICIOS	36.322,26
MANCOMUNIDAD "SIERRA DE GATA"	PERALES	AYUDANTE DE RESTAURANTE-BAR	39.655,91
MANCOMUNIDAD "SIERRA DE GATA"	CILLEROS	AYUDANTE DE PANADERÍA-REPOSTERÍA	39.655,91
AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ	ALMARAZ	OPERARIO DE MATADERO	40.822,26
AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	PLASENCIA	OPERARIO DE FONTANERÍA	36.322,26
AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	PLASENCIA	AYUDANTE DE RESTAURANTE-BAR	35.155,91
AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA	JARANDILLA	AYUDANTE DE RESTAURANTE-BAR	39.655,91
AYUNTAMIENTO DE ALCUESCAR	ALCUÉSCAR	AYUDANTE DE CONSTRUCCIONES	40.822,26
AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA	TALAYUELA	OPERARIO DE VIVEROS Y JARDINES	39.655,91
MANDAD." SIERRA DE MONTÁNCHEZ"	VALDEFUENTES	OPERARIO FORJA ARTÍSTICA	40.822,26
MANDAD. "SIERRA DE MONTÁNCHEZ"	ALDEA DEL CANO	SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA	38.489,56
AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA	TORREMOCHA	MANTENIMIENTO BÁSICO DE EDIFICIOS	40.822,26
AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO	TORREJONCILLO	PINTOR- EMPAPELADOR	40.822,26
MANCOMUNIDAD "RIVERA-FRESNEDOSO"	ACEHÚCHE	PINTOR- EMPAPELADOR	40.822,26
AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO	TRUJILLO	AUXILIAR DEPENDIENTE DE COMERCIO	38.489,56
AYTO. DE PERALEDA DE LA MATA	PERALEDA DE LA MATA	OPERARIO DE ALBAÑILERÍA	40.822,20

Subvenciones Concedidas

ANEXO 2
MODALIDAD: TALLERES PROFESIONALES PARA ENTIDADES PRIVADAS Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES

BADAJOZ

NOMBRE ENTIDAD	LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL	SUBVENCIÓN
CARITAS MERIDA-BADAJOZ	BADAJOZ	OP. DE INSTALAC. ELECTRICAS DE BAJA TENSION	42566,27
FED.MUJERES PROGRESISTAS EXTRE.	VILLANUEVA DE LA SERENA	AUXILIAR DEPENDIENTE DE COMERCIO	40133,67
FED.MUJERES PROGRESISTAS EXTRE.	JEREZ DE LOS CABALLEROS	AYUDANTE DE COCINA	42566,02
ASOC. MAESTROS CREATIVOS EXTRE.	BADAJOZ	AUX. AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASIST.	36849,84
ASOC. MAESTROS CREATIVOS EXTRE.	BADAJOZ	AUXILIAR DE FLORISTERÍA	35633,67
CENTRO RURAL JOVEN VIDA	VIVARES	AYUDANTE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	42566,02
ASINET	BADAJOZ	OP. DE INSTALAC. ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	42566,02
ASINET	MERIDA	OP. DE INSTALAC. ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	42566,02
ASOC. COMERC. CENTRO VVA. SERE.	VILLANUEVA DE LA SERENA	SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA	40133,67
RADIO ECCA FUNDACIÓN	BADAJOZ	AUXILIAR DEPENDIENTE DE COMERCIO	40133,67
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ALMENDRALEJO	AUX. AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASIST.	41349,84
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	HORNACHOS	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	41349,84
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	VALLE DE LA SERENA	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	41349,84
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	DON BENITO	SOCORRISTA ACUÁTICO	41349,84
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	BADAJOZ	OPERARIO DE FORJA ARTÍSTICA	42566,02
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	BADAJOZ	AUX. AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASIST.	41349,84
COLECT. EMPRESAR. DE STA. AMALIA	SANTA AMALIA	AYUDANTE DE RESTAURANTE-BAR	41349,54

CÁCERES

NOMBRE ENTIDAD	LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL	SUBVENCIÓN
CÁRITAS CORIA-CÁCERES	MONTEHERMOSO	AYUDANTE DE RESTAURANTE-BAR	41349,84
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CÁCERES	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	36849,84
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CÁCERES	SOCORRISTA ACUÁTICO	36849,84
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	JARAÍZ	AUXI. AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASIST.	41349,84
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PLASENCIA	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	41349,84
DIVINO MAESTRO	MORALEJA	AUXILIAR DE PELUQUERÍA	41349,84
ASOC. MIAJADEÑA AYUDA TOXIC.	MIAJADAS	AUXILIAR DE PELUQUERÍA	36849,84
ASOC. MIAJADEÑA AYUDA TOXIC.	MIIAJADAS	OP. DE INSTALAC. ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	38066,02
UNIVERSIDAD POPULAR DE YUSTE	CUACOS	SOCORRISTA ACUÁTICO	41349,84
CÁRITAS DE PLASENCIA	PLASENCIA	AUXILIAR ALOJAMIENTO-LENCERÍA	41349,84
CÁRITAS DE PLASENCIA	TRUJILLO	AYUDANTE DE RESTAURANTE-BAR	41349,84
LIGA EXTREM. EDUC. Y CULTUR. POPU.	CORIA	AUXILIAR DE PELUQUERÍA	36849,84
LIGA EXTREM. EDUC. Y CULTUR. POPU.	CORIA	AYUDANTE DE COCINA	38066,02
LIGA EXTREM. EDUC. Y CULTUR. POPU.	TRUJILLO	AUXI. AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASIST.	36849,84
LIGA EXTREM. EDUC. Y CULTUR. POPU.	TRUJILLO	OP. DE INSTALAC. ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN	38066,02
ASOCIACIÓN FORMA	ALAGÓN	SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA	40133,67
ASOCIACIÓN FORMA	MONTEHERMOSO	AUX. AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASIST.	41349,84
A.D.E.C.A.	ALCÁNTARA	AYUDANTE DE COCINA	42566,02
RADIO ECCA	CÁCERES	SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA	40133,70

Subvenciones Concedidas

ANEXO 3
MODALIDAD: ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

BADAJOZ

NOMBRE ENTIDAD	LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL	SUBVENCIÓN
AEXPAINBA	BADAJOZ	SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA	63.088,24
APROSUBA-7	MERIDA	SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA	58.588,24
APROSUBA-7	MERIDA	OPERARIO DE ALFARERÍA CERÁMICA	62.411,76
APROSUBA-9	VILLANUEVA DE LA SERENA	AUXILIAR DE PANADERÍA BOLLERÍA INDUSTRIAL	65.000,00
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN	ZAFRA	OPERARIO DE VIVEROS Y JARDINES	65.000,00

CÁCERES

NOMBRE ENTIDAD	LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL	SUBVENCIÓN
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN	CÁCERES	OPERARIO DE IMPRENTA Y MANIPULADO	66.911,76
PLACEAT	PLASENCIA	OPERARIO DE VIVEROS Y JARDINES	65.000,00

Solicitudes Denegadas

ANEXO 4
SOLICITUDES DENEGADAS

MODALIDAD TALLERES PROFESIONALES PARA ENTIDADES PÚBLICAS

NOMBRE ENTIDAD	LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL	CAUSA
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	OPERARIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSIÓN	RENUNCIA
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DE LOS BARROS	VILLALBA DE LOS BARROS	SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA	RENUNCIA
MANCOMUNIDAD "RÍO BODIÓN"	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	OPERARIO DE VIVEROS Y JARDINES	RENUNCIA
AYUNTAMIENTO DE ALISEDA	ALISEDA	OPERARIO DE VIVEROS Y JARDINES	RENUNCIA
MANCOMUNIDAD DE "LA JARA CACEREÑA"	VALDELASA DEL TAJO	OPERARIO DE FONTANERÍA	RENUNCIA
MANCOMUNIDAD "RIVERA-FRESNEDOSO"	CECLAVÍN	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASISTIDAS	RENUNCIA
MANCOMUNIDAD "RIVERA-FRESNEDOSO"	RÍOLOBOS	OPERARIO DE VIVEROS Y JARDINES	RENUNCIA
MANCOMUNIDAD SIERRA DE GATA	TORRECILLA DE LOS ÁNGELES	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASISTIDAS	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
AYUNTAMIENTO DE ALCUESCAR	ALCUÉSCAR	OPERARIO DE VIVEROS Y JARDINES	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
AYUNTAMIENTO DE LA CORONADA	LA CORONADA	OPERARIO DE CARPINTERIA	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
MANCOMUNIDAD SIERRA DE MONTANCHEZ	PLASENZUELA	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASISTIDAS	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
MANCOMUNIDAD SIERRA DE GATA	CADALSO	OPERARIO DE FONTANERÍA	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL	ALCONCHEL	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASISTIDAS	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
MANCOMUNIDAD SIERRA DE MONTÁNCHEZ	TORREQUEMADA	YESISTA ESCAYOLISTA	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
AYUNTAMIENTO DE CORIA	CORIA	OPERARIO DE VIVEROS Y JARDINES	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA	JARAIZ DE L AVERA	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
AYUNTAMIENTO DE JARAIZ DE LA VERA	JARAIZ DE LA VERA	OPERAIO DE VIVEROS Y JARDINES	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
AYUNTAMIENTO DE MONTÁNCHEZ	MONTANCHEZ	OPERARIO DE ALBAÑILERÍA	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
MANCOMUNIDAD SIERRA DE GATA	ELJAS	AYUDANTE DE COCINA	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ	ALMARAZ	OPERARIO DE IMPRENTA RAPIDA Y MANIPULADOS	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	PLASENCIA	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASISTIDAS	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA	JARANDILLA	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASISTIDAS	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS	VALVERDE DE LEGANÉS	OPERARIO DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS	ARROYOMOLINOS	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASITIDAS	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO	TRUJILLO	OPERARIO DE VIVEROS Y JARDINES	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
AYUNTAMIENTO DE ENTRÍN BAJO	ENTRIN BAJO	SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	PLASENCIA	AUXILIAR DE ALOJAMIENTO-LENCERÍA	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS	ARROYOMOLINOS	OPERARIO DE VIVEROS Y JARDINES	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	PLASENCIA	OPERARIO DE VIVEROS Y JARDINES	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE

AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS	ARROYOMOLINOS	AUXILIAR DE OFICINA	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN	ARROYO DE SAN SERVAN	OPERARIO DE FONTANERÍA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN	ARROYO DE SAN SERVAN	OPERARIO DE ALBAÑILERÍA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL VALLE	HINOJOSA DEL VALLE	OPERARIO DE ALBAÑILERÍA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS	HORNACHOS	OPERARIO DE ALBAÑILERÍA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
AYUNTAMIENTO DE CORTE DE PELEAS	CORTE DE PELEAS	AXILIAR DEPENDIENTE DE COMERCIO	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
AYUNTAMIENTO DE CORTE DE PELEAS	CORTE DE PELEAS	SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
AYUNTAMIENTO DE FERIA	FERIA	OPERARIO DE CARPINTERIA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
AYUNTAMIENTO DE FERIA	FERIA	OPERARIO DE FONTANERIA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
AYUNTAMIENTO DE FERIA	FERIA	OPERARIO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE BAJA TENSIÓN	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
AYUNTAMIENTO DE FERIA	FERIA	OPERARIO DE ALBAÑILERÍA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
AYUNTAMIENTO DE MADROÑERA	MADROÑERA		DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

MODALIDAD TALLERES PROFESIONALES PARA ENTIDADES PRIVADAS Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES

NOMBRE ENTIDAD	LOCALIDAD	PERFIL PROFESIONAL	CAUSA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CÁCERES	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASISTIDOS	RENUNCIA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	FUENTE DE CANTOS	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASISTIDOS	RENUNCIA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	SANTA AMALIA	SOCORRISTA ACUÁTICO	RENUNCIA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PLASENCIA	SOCORRISTA ACUATICO	RENUNCIA
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PALOMAS	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PUEBLA DE REINA	AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	LLERA	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASISTIDAS	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	RETAMAL DE LLERENA	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASISTIDAS	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
LIGA EXTREMEÑA EDUCACIÓN Y CULTURA POPULAR	CORIA	PINTOR DECORADOR	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
CARITAS DIOCESANA DE PLASENCIA	PLASENCIA	OPERARIO DE VIVEROS Y JARDINES	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
LIGA EXTREMEÑA EDUCACIÓN Y CULTURA POPULAR	CORIA	YESISTA ESCAYOLISTA	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
LIGA EXTREMEÑA EDUCACIÓN Y CULTURA POPULAR	CORIA	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASISTIDAS	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
LIGA EXTREMEÑA EDUCACIÓN Y CULTURA POPULAR	TRUJILLO	AUXILIAR DEPENDIENTE DE COMERCIO	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
A.D.E.C.A.	ALCÁNTARA	SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
A.D.E.C.A.	ALCÁNTARA	AYUDANTE DE RESTAURANTE BAR	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
UNIVERSIDAD POPULAR DE YUSTE	CUACOS	AUXILIAR ALOJAMIENTO – LENCERÍA	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
UNIVERSIDAD POPULAR DE YUSTE	CUACOS	SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA	PUNTUACIÓN INSUFICIENTE
ACADEMIA DE PELUQUERÍA (ANTONIA BRANDÓN LANCHA)	MERIDA	AUXILIAR DE PELUQUERÍA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

ASOCIACIÓN APOLO	BADAJOZ	SERVICIOS AUXILIARES DE OFICINA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
ASOCIACIÓN MIAJADEÑA DE AYUDA AL TOXICÓMANO	DON BENITO	OP. DE FABRIC. E INSTALAC. MUEBLES MODULARES	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
ASOCIACIÓN MIAJADEÑA DE AYUDA AL TOXICÓMANO	DON BENITO	OPERARIO DE FONTANERÍA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
A.D.E.C.A	ZARZA LA MAYOR	OPERARIO DE CARPINTERIA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA
HERMANA NATURALEZA			DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ORDEN de 17 de noviembre de 2004, por la que se da publicidad a la Resolución de 19 de octubre de 2004, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se convoca concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

El Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, que regula la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional establece en su artículo 26 que el Ministerio para las Administraciones Públicas efectuará convocatoria anual de concurso unitario, en cada Subescala para la provisión de aquellos puestos de trabajos vacantes reservados a concurso que no hubieran sido incluidos en la convocatoria anual de concurso ordinario.

Los concursos unitarios se regirán por las bases que aprueben el Ministerio para las Administraciones Públicas, en función de los méritos generales y de acuerdo con las Comunidades Autónomas, en su caso, respecto al requisito de la lengua propia y de los méritos determinados por ésta.

El artículo 13.3 de la Orden de 10 de agosto de 1994 por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional establece que las Comunidades Autónomas publicarán la convocatoria de concurso unitario con referencia a las vacantes correspondientes a su ámbito territorial.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

D I S P O N G O :

Artículo único.- Dar publicidad a la Resolución de 19 de octubre de 2004 de la Dirección General de Cooperación Local por la que se convoca concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional respecto a las vacantes correspondientes al ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma.

Mérida, a 17 de noviembre de 2004.

El Consejero de Desarrollo Rural,
FRANCISCO JAVIER LÓPEZ INIESTA

Resolución de 19 de octubre de 2004 de la Dirección General de Cooperación Local por la que se convoca concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

De acuerdo con los preceptos contenidos en el artículo 99 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en los artículos 25 y 26 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio y en los artículos 13 y 14 de la Orden de 10 de agosto de 1994. De acuerdo, asimismo, con las normas aprobadas por diversas Comunidades Autónomas sobre méritos de determinación autonómica y conocimiento de la lengua propia, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar la convocatoria de concurso unitario, correspondiente al año 2004 para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.- Puestos vacantes.

Tienen la consideración de puestos vacantes a efectos de este concurso, y por tanto se ofrecen en el mismo (Anexo I):

Aquellos puestos que, encontrándose vacantes, con anterioridad al 10 de febrero de 2004 no hubiesen sido convocados por las Corporaciones Locales en el concurso ordinario.

Aquellos puestos que, habiendo sido convocados en el concurso ordinario, se hubiesen quedado desiertos.

Aquellos puestos que, habiendo sido convocados en el concurso ordinario, no se hubieran adjudicado por la Corporación Local por otras causas.

Aquellos puestos cuyas Corporaciones Locales soliciten expresamente su inclusión, a pesar de haber resultado vacantes con posterioridad a la convocatoria del concurso ordinario.

Segunda.- Participación.

1. Podrán tomar parte en el presente concurso los funcionarios con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a las Subescalas a que se refiere el artículo 20 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, pudiendo solicitar solamente los puestos que, según su clasificación, correspondan a las Subescalas y categorías a que pertenecen.

Podrán participar asimismo los funcionarios no integrados en dichas Subescalas y categorías, pertenecientes a los extinguidos Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local a que se refiere la Disposición transitoria primera, 1, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en los términos siguientes:

• Los Secretarios de primera, a puestos reservados a la subescala de Secretaría, categoría superior.

• Los Secretarios de segunda, a puestos reservados a la subescala de Secretaría, categoría de entrada.

• Los Secretarios de tercera, a puestos reservados a la subescala de Secretaría Intervención.

• Los Secretarios de Ayuntamientos "a extinguir", a Secretarías de Ayuntamientos con población que no exceda de 2.000 habitantes.

• Los Interventores, a puestos reservados a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, pero únicamente a puestos de Intervención.

• Los Depositarios, a puestos reservados a la Subescala de Intervención-Tesorería, pero únicamente a puestos de Tesorería.

2. No obstante, están obligados a participar en el concurso unitario, a la totalidad de puestos correspondientes a su Subescala y categoría, los funcionarios con nombramiento provisional y aquellos a que se refiere el artículo 53 1. y 2 del Real Decreto 1174/1987, de 28 de septiembre, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Si no solicitasen todos los puestos, se entenderá que renuncian a establecer orden de prelación respecto a los no relacionados en favor del Tribunal de Valoración, que podrá adjudicarles cualquiera de ellos.

3. No podrán concursar:

a) Los funcionarios inhabilitados y los suspensos en virtud de sentencia o resolución administrativa firmes, si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ellas.

b) Los funcionarios destituidos a que se refiere el artículo 148.5 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el periodo a que se extienda la destitución.

c) Los funcionarios en la situación de excedencia voluntaria a que se refiere el artículo 29.3.c) y d), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, si no hubiera transcurrido el plazo de dos años desde la declaración de excedencia.

d) Los funcionarios que no lleven dos años en el último destino obtenido con carácter definitivo en cualquier Administración Pública, salvo que concursen a puestos reservados a su Subescala y categoría en la misma Corporación o se encuentren en los supuestos del artículo 20.1.f), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Tercera.- Documentación y plazo para participar.

1. En el plazo de 15 días naturales a partir de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado", los funcionarios con habilitación de carácter nacional que deseen tomar parte en el presente concurso dirigirán a la Subdirección General de Función Pública Local (Registro de entrada de documentos del Ministerio para las Administraciones Públicas, Plaza de España, 17.- 28071, Madrid), la siguiente documentación:

• Solicitud de participación con expresión individualizada de todos los puestos a que concursan y declaración jurada de no estar incursos en ninguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 18.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio. La especificación de puestos solicitados se hará por orden de prelación de adjudicaciones, con carácter único para la totalidad de puestos que se soliciten. La unicidad del orden de prelación se mantendrá incluso en el

supuesto de solicitar puestos de varias Subescalas y categorías si la pertenencia del concursante a las mismas lo permitiere.

• Documentación acreditativa del conocimiento de la lengua propia y méritos de determinación autonómica en los términos y para los puestos situados en Comunidades Autónomas que los hayan establecido, de acuerdo con lo especificado en la Base Quinta.

2. Si se solicitaren exclusivamente puestos del País Vasco, la documentación se dirigirá a la Comunidad Autónoma, (Dirección General de Administración Local, C/ Donostia - San Sebastián, s/n, 01010 - Vitoria-Gastéiz (Álava).

3. La documentación indicada habrá de presentarse de acuerdo con los modelos que se adjuntan en el Anexo II.

4. Los requisitos exigidos, así como los méritos alegados deberán reunirse a la fecha de la presente Resolución.

Cuarta.- Méritos generales.

Los méritos generales por los que se rige este concurso son los comprendidos en la Resolución de esta misma fecha de esta Dirección General, por la que se da publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los habilitados nacionales.

Quinta.- Conocimiento de la lengua propia y méritos de determinación autonómica.

El conocimiento de lengua y méritos de determinación autonómica serán exigidos en los términos en que, para cada Comunidad Autónoma, se detallan a continuación:

H. Méritos de determinación autonómica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.- (Decreto 6/1995, de 21 de febrero).

1. Serán méritos de determinación autonómica de la Comunidad:

a) La experiencia profesional, consistente en el desempeño de un puesto de trabajo en las instituciones propias de la Comunidad Autónoma de Extremadura en situación de servicios en Comunidades Autónomas, o en las Entidades Locales sitas en su territorio, que implique el conocimiento de las especialidades de la organización territorial y de la normativa de Extremadura.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento impartidos, superados, homologados o reconocidos por el centro de formación de funcionarios de la Junta de Extremadura o, en colaboración con éste, por las Universidades, Centros de Enseñanza Superior u otros órganos competentes en materia de formación y perfeccionamiento de los funcionarios, siempre que sean homologados por el centro de formación de funcionarios de la Junta de Extremadura a los efectos de este artículo, y que tengan por objeto las especialidades de la organización territorial y de la normativa de Extremadura.

c) La actividad docente, dirigida a la enseñanza de las materias sobre normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura, organización territorial, régimen local y urbanismo que incida en la legislación Autonómica, en cursos organizados por la Comunidad Autónoma de Extremadura o en colaboración con ésta, por Universidades, Centro de Enseñanza Superior o en el Instituto Nacional de Administración Pública.

d) Las publicaciones en materia relativas a las especialidades de la organización territorial y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2. Valoración de los méritos.

a) Servicios prestados se valorarán, hasta un máximo de 1,40 puntos, del modo siguiente:

• Servicios prestados en la Comunidad Autónoma de Extremadura como funcionario de la misma, en puestos de trabajo reservados a los grupos A o B: 0,03 ptos./mes.

• Servicios prestados en las Entidades Locales de Extremadura en puestos de trabajo; de la misma categoría y subescala en la que se concursa: 0,03 ptos./mes; de otras subescalas: 0,03 ptos./mes.

b) Cursos de formación y perfeccionamiento.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán, en función del nivel académico del curso, hasta un máximo de 1 punto, con exclusión de los que formen parte del curso selectivo, del modo siguiente:

Sólo se tendrán en cuenta los cursos impartidos por el centro de formación de funcionarios de la Junta de Extremadura o, en colaboración con éste, por las Universidades, Centros de enseñanza Superior u otros órganos competentes en materia de formación y perfeccionamiento de los funcionarios, siempre que sean homologados por el centro de formación de funcionarios de la Junta de Extremadura, a los efectos de este artículo.

La puntuación de cada curso, dentro de una escala de 0,10 a 0,60 se establecerá en función de la relación de la materia impartida con las funciones reservadas a los funcionarios habilitados de carácter nacional, el grado de dificultad del curso, el número de horas lectivas, nunca inferior a 15, y el sistema de evaluación.

Las convocatorias de cursos formuladas por el centro de formación de funcionarios de la Junta de Extremadura indicarán la puntuación otorgada a los efectos de este artículo. En caso de no indicar la convocatoria la puntuación otorgada, estos cursos se puntuarán según los criterios de valoración regulados en la Orden de 10 de agosto de 1994 del Ministerio para las Administraciones Públicas, sin superar la puntuación máxima de 0,60 puntos a que se refiere el número anterior.

c) Actividad docente.

La actividad docente se valorará hasta un máximo de 0,30 puntos, en función del carácter introductorio o de especialización de los cursos impartidos, del nivel elemental, grado medio o superior, y de cualquier otro elemento que ponga de manifiesto el grado de dificultad de la materia impartida.

d) Publicaciones.

Las publicaciones se valorarán hasta un máximo de 0,30 puntos en función del carácter divulgador o científico, de la extensión, la edición como monografía o artículo en revistas especializadas y cualquier otro elemento que permita evaluar la calidad científica del trabajo publicado.

3. Procedimiento de acreditación de méritos.

Los concursantes acreditarán los méritos alegados mediante la presentación del certificado correspondiente, la copia debidamente compulsada o la publicación a que hiciera referencia.

4. Valoración de los méritos por el Tribunal.

El Tribunal de valoración del concurso comprobará y valorará los méritos alegados de acuerdo con las reglas y las puntuaciones establecidas en este Decreto y normas de desarrollo.

5. La Dirección General de la Función Pública de la Junta de Extremadura podrá homologar, a estos efectos, cursos realizados con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 6/1995, de 21 de febrero, siempre que se acrediten suficientemente por el solicitante los requisitos exigidos, e igualmente en tanto se desarrolla la estructura y organización del centro de formación de funcionarios de la Junta de Extremadura, los cursos de formación y perfeccionamiento sobre normativa autonómica de Extremadura y especialidades de su organización, impartidos por Universidades y Centros de Enseñanza Superior.

Sexta.- Tribunal de valoración.

1. El Tribunal de valoración del presente concurso será el siguiente:

Presidente Titular: D. Fernando Sánchez Pintado

Presidente suplente: Dª Ana Mª García Fernández

Vocales Titulares:
Victoria Rodríguez Cativiela
Francisco Javier Ramos García
José Luis Sánchez Santiago
Josep Martínez i Melgares
Bernabé Esteban Ortega
Ángel Dolla Cuartero
Estrella Álvarez Priego
Jenaro Conde Rebollar
Mª Teresa Morant Ventura
José Mª Endemaño Aróstegui
Eulalio Ávila Cano
Rosaura María Vázquez González
Antonio Parralo Vegazo
Margarita Ginard Verger
Moisés Burgueño de la Cal
Loreto Díaz Sánchez
Josefa Aguilar Chordá

Vocales suplentes:
Mª del Rosario Sánchez Tapia
Mª José Díaz Espadafor
Antonio Meneses Tocino
Lluis Calsina i Vallès
Augusto Martín Agudo
José Luis Aguirre Arratibel
María Alonso Díaz
Javier Endériz Bonnet
Mª Pilar Fernández Quiles
Soroya Rodríguez López
Mercedes Lardiez Ruis
Aurora Pérez Álvarez
Catalina Martín Andreu
Guillermina Núñez Rodríguez
Estrella Blanco Galeas
Mª Luz Galindo González
Pedro Antonio Martín Pérez

Secretario titular: Antonio Calderón López

Secretario suplente: Mercedes Martín Sánchez

Séptima.- Exclusión de concursantes y valoración de méritos

1. El Tribunal de valoración excluirá a los concursantes que no reúnan las condiciones de participación señaladas en la Base segunda, o en su caso, el requisito de lengua.

A continuación puntuará los méritos de los concursantes no excluidos, del siguiente modo:

– La puntuación por méritos generales, hasta un máximo de 19,50 puntos, deducidos de la relación incluida en la resolución publicada conjuntamente con esta convocatoria, no siendo posible acreditación adicional alguna por parte de los concursantes ni valoración distinta por parte del Tribunal.

– La valoración de méritos de determinación autonómica, hasta un máximo de 3 puntos, en base a la documentación aportada por los concursantes conforme a las reglas específicas de cada Comunidad Autónoma.

– Respecto de los puestos sin méritos de determinación autonómica, el tribunal puntuará exclusivamente los generales hasta un máximo de 19,50 puntos.

2. En caso de empate en la puntuación final de méritos de dos o más concursantes, el Tribunal dará prioridad en la propuesta de adjudicación a aquel que hubiera obtenido mayor puntuación por méritos de determinación autonómica. De mantenerse el empate, a favor de quien en méritos generales tenga mayor puntuación en los apartados a), b), c), d) y e), por dicho orden, del artículo 15.1 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio. En última instancia el empate se resolverá en base al orden de prelación en el proceso selectivo, teniendo preferencia los aspirantes que hayan accedido por sistema de promoción interna sobre los de acceso libre.

Octava.- Propuesta de resolución.

Tras la exclusión y puntuación de concursantes, el Tribunal formulará relación comprensiva de los no excluidos con sus puntuaciones, así como relación fundada de excluidos. De acuerdo con las puntuaciones, y con el orden de prelación para el supuesto de concursantes que obtengan la máxima puntuación en dos o más puestos, el Tribunal formulará y elevará a esta Dirección General propuesta de adjudicación de puestos.

Novena.- Resolución.

Esta Dirección General resolverá el concurso de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal de Valoración, remitiendo a las Comunidades Autónomas y publicándolo en el plazo de un mes en el Boletín Oficial del Estado.

Décima- Plazo posesorio.

1. El plazo de toma de posesión en los destinos obtenidos en el concurso será de tres días hábiles si se trata de puestos de trabajo de la misma localidad o de un mes si se trata de primer destino o de puestos de trabajo en localidad distinta.

Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del presente concurso en el "Boletín Oficial del Estado".

Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

2. El cómputo de plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

3. Por necesidades del servicio, mediante acuerdo de los Presidentes de las Corporaciones en que haya de cesar y tomar posesión el concursante, se podrá diferir el cese y la toma de posesión hasta un máximo de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta de tal acuerdo a esta Dirección General.

Excepcionalmente, a instancia del interesado y por razones justificadas, podrá también diferirse la toma de posesión, por igual plazo, por acuerdo entre los Presidentes respectivos dando cuenta a esta Dirección General.

Undécima.- Irrenunciabilidad y voluntariedad de los destinos.

1. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, desde el momento en que el Tribunal formule la propuesta de adjudicación de puestos.

2. Los destinos obtenidos en este concurso tendrán carácter voluntario, no generando en consecuencia derecho al abono de indemnización por traslado.

Duodécima.- Notificación de ceses y tomas de posesión.

1. Las diligencias de cese y toma de posesión de los concursantes que accedan a un puesto de trabajo, de acuerdo con la resolución del concurso, deberán ser comunicadas a esta Dirección General y a la Comunidad Autónoma respectiva, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se produzcan.

2. La toma de posesión determina la adquisición de los derechos y deberes funcionariales inherentes al puesto, pasando a depender el funcionario de la correspondiente Corporación.

Decimotercera.- Normas para la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Las Instituciones Forales procederán a la resolución del concurso y a su remisión a la Comunidad Autónoma.

El órgano competente de la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Dirección General para la Administración Local, efectuarán la coordinación precisa para evitar los nombramientos múltiples en los supuestos en que los interesados obtengan simultáneamente puestos en Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de alguna otra.

Decimocuarta.- Recursos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, así como en los artículos 10-i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 19 de octubre de 2004. El Director General, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO I

COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

PROVINCIA	***LOCALIDAD***	***CODIGO***
AGRUPACION SECRETARIA CLASE 3ª		
BADAJOZ	ATALAYA	0606501
BADAJOZ	CASAS DE REINA	0616501
BADAJOZ	PERALEDA DEL ZAUCEJO	0650001
BADAJOZ	PUEBLA DE LA REINA	0651501
BADAJOZ	SANCTI SPIRITUS	0659501
CACERES	CASARES DE LAS HURDES	1020001
CACERES	CASAS DEL MONTE	1022401
CACERES	GARGANTILLA	1031201
CACERES	GORDO (EL)	1033201
CACERES	JARILLA	1041601
CACERES	MATA DE ALCANTARA	1046401
CACERES	NAVALVILLAR DE IBOR	1052001
CACERES	PALOMERO	1054001
CACERES	PERALEDA DE SAN ROMAN	1055601
CACERES	PORTAJE	1059201
CACERES	POZUELO DE ZARZON	1060001
CACERES	SANTIAGO DE ALCANTARA	1066801
CACERES	SANTIBAÑEZ EL BAJO	1068001
CACERES	TALAVERUELA	1070801
CACERES	TORRECILLA DE LOS ANGELES	1074001
CACERES	TORREQUEMADA	1076801
CACERES	VALDECAÑAS DE TAJO	1078001
CACERES	VALDEMORALES	1079601
CACERES	VILLASBUENAS DE GATA	1085201
INTERVENCION CLASE 1ª		
BADAJOZ	ALMENDRALEJO	0605502
BADAJOZ	DON BENITO	0621502
BADAJOZ	VILLANUEVA DE LA SERENA	0676002
INTERVENCION CLASE 2ª		
BADAJOZ	ALBURQUERQUE	0603002
BADAJOZ	AZUAGA	0607002
BADAJOZ	CABEZA DEL BUEY	0611002

PROVINCIA	LOCALIDAD	CODIGO
BADAJOZ	CASTUERA	0617502
BADAJOZ	FREGENAL DE LA SIERRA	0624502
BADAJOZ	FUENTE DEL MAESTRE	0626502
BADAJOZ	GUAREÑA	0629502
BADAJOZ	JEREZ DE LOS CABALLEROS	0634502
BADAJOZ	LLERENA	0636502
BADAJOZ	MONTIJO	0643502
BADAJOZ	NAVALVILLAR DE PELA	0645002
BADAJOZ	OLIVA DE LA FRONTERA	0646002
BADAJOZ	SAN VICENTE DE ALCANTARA	0659001
BADAJOZ	SANTOS DE MAIMONA (LOS)	0661001
BADAJOZ	TALAVERA LA REAL	0663501
BADAJOZ	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	0674002
BADAJOZ	ZAFRA	0678501
BADAJOZ	ZALAMEA DE LA SERENA	0679502
CACERES	CORIA	1026401
CACERES	MIAJADAS	1047601
CACERES	JARAIZ DE LA VERA	1040802
CACERES	MIAJADAS	1047602
CACERES	MONTEHERMOSO	1050001
CACERES	MORALEJA	1050402
CACERES	TALAYUELA	1071202
CACERES	TRUJILLO	1077202
CACERES	VALENCIA DE ALCANTARA	1080402
OFICIAL MAYOR CLASE 1ª		
BADAJOZ	MERIDA	0641001
SECRETARIA CLASE 1ª		
BADAJOZ	ALMENDRALEJO	0605501
BADAJOZ	DON BENITO	0621501
BADAJOZ	VILLANUEVA DE LA SERENA	0676001
CACERES	NAVALMORAL DE LA MATA	1051601
SECRETARIA CLASE 2ª		
BADAJOZ	ALBURQUERQUE	0603001
BADAJOZ	AZUAGA	0607001
BADAJOZ	CABEZA DEL BUEY	0611001
BADAJOZ	CASTUERA	0617501
BADAJOZ	FREGENAL DE LA SIERRA	0624501
BADAJOZ	FUENTE DEL MAESTRE	0626501
BADAJOZ	GUAREÑA	0629501
BADAJOZ	JEREZ DE LOS CABALLEROS	0634501
BADAJOZ	LLERENA	0636501
BADAJOZ	MONTIJO	0643501

PROVINCIA	LOCALIDAD	CODIGO
BADAJOZ	NAVALVILLAR DE PELA	0645001
BADAJOZ	OLIVA DE LA FRONTERA	0646001
BADAJOZ	OLIVENZA	0647001
BADAJOZ	SANTOS DE MAIMONA (LOS)	0661001
BADAJOZ	TALAVERA LA REAL	0663501
BADAJOZ	ZALAMEA DE LA SERENA	0679501
CACERES	ARROYO DE LA LUZ	1008401
CACERES	JARAIZ DE LA VERA	1040801
CACERES	MORALEJA	1050401
CACERES	TALAYUELA	1071201
CACERES	VALENCIA DE ALCANTARA	1080401

SECRETARIA CLASE 3ª

BADAJOZ	ACEDERA	0600501
BADAJOZ	ALCONCHEL	0603501
BADAJOZ	CALERA DE LEON	0612501
BADAJOZ	CALZADILLA DE LOS BARROS	0613001
BADAJOZ	CAPILLA	0614501
BADAJOZ	CHELES	0620501
BADAJOZ	ENTIDAD A.T.I.M. DE GUADALPERALES	06J0801
BADAJOZ	ENTIDAD A.T.I.M. ENTRERRIOS	06J0101
BADAJOZ	ENTIDAD A.T.I.M. HERNAN CORTES	06J0701
BADAJOZ	ENTIDAD A.T.I.M. ZURBARAN	06J0401
BADAJOZ	ESPARRAGOSA DE LA SERENA	0623001
BADAJOZ	ESPARRAGOSA DE LARES	0623301
BADAJOZ	FUENTE DEL ARCO	0626001
BADAJOZ	GARLITOS	0628001
BADAJOZ	HELECHOSA DE LOS MONTES	0630501
BADAJOZ	HIGUERA DE LA SERENA	0631501
BADAJOZ	HIGUERA DE LLERENA	0632001
BADAJOZ	LAPA (LA)	0635001
BADAJOZ	LLERA	0636001
BADAJOZ	MAGACELA	0637001
BADAJOZ	MAGUILLA	0637501
BADAJOZ	MALCOCINADO	0638001
BADAJOZ	MALPARTIDA DE LA SERENA	0638501
BADAJOZ	MANCHITA	0639001
BADAJOZ	NAVA DE SANTIAGO (LA)	0644501
BADAJOZ	ORELLANA DE LA SIERRA	0647501
BADAJOZ	PARRA (LA)	0649001
BADAJOZ	PUEBLA DE ALCOCER	0650501
BADAJOZ	PUEBLA DEL MAESTRE	0653001
BADAJOZ	PUEBLA DEL PRIOR	0653501
BADAJOZ	SALVALEON	0657501
BADAJOZ	TAMUREJO	0664501
BADAJOZ	VALENCIA DEL VENTOSO	0670001
BADAJOZ	VALLE DE LA SERENA	0672501
BADAJOZ	VALVERDE DE BURGUILLOS	0670501
BADAJOZ	VILLANUEVA DEL FRESNO	0676501
BADAJOZ	VILLARTA DE LOS MONTES	0678001

PROVINCIA	*LOCALIDAD*	*CODIGO*
BADAJOZ	ZARZA CAPILLA	0680001
CACERES	ABADIA	1000401
CACERES	ABERTURA	1000801
CACERES	ALCOLLARIN	1003601
CACERES	ALDEACENTENERA	1005201
CACERES	ALDEHUELA DEL JERTE	1006401
CACERES	ALIA	1006801
CACERES	BERZOCANA	1011601
CACERES	BOHONAL DE IBOR	1012001
CACERES	CABAÑAS DEL CASTILLO	1013201
CACERES	CADALSO	1015201
CACERES	CALZADILLA	1015601
CACERES	CAÑAMERO	1017201
CACERES	CASAR DE PALOMERO	1019601
CACERES	CASTAÑAR DE IBOR	1023601
CACERES	CECLAVIN	1024001
CACERES	CEDILLO	1024401
CACERES	CILLEROS	1025201
CACERES	DESCARGAMARIA	1028001
CACERES	ELJAS	1028401
CACERES	GARGANTA LA OLLA	1030801
CACERES	GUIJO DE SANTA BARBARA	1035601
CACERES	HERRERA DE ALCANTARA	1036801
CACERES	HUELAGA	1039601
CACERES	LOSAR DE LA VERA	1043201
CACERES	MAJADAS	1044801
CACERES	NAVEZUELAS	1052801
CACERES	NUÑOMORAL	1053201
CACERES	PASARON DE LA VERA	1054401
CACERES	PESGA (LA)	1056801
CACERES	RIOLOBOS	1061201
CACERES	ROBLEDILLO DE GATA	1061601
CACERES	ROBLEDILLO DE LA VERA	1062001
CACERES	ROBLEDILLO DE TRUJILLO	1062401
CACERES	ROSALEJO	1063301
CACERES	RUANES	1063601
CACERES	SANTA ANA	1065201
CACERES	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	1065601
CACERES	SANTA CRUZ DE PANIAGUA	1066001
CACERES	SAUCEDILLA	1068401
CACERES	TORRE DE DON MIGUEL	1073201
CACERES	VALDELACASA DE TAJO	1079201
CACERES	VALVERDE DE LA VERA	1080801
CACERES	VILLAMESIAS	1082801
CACERES	VILLAMIEL	1083201

VICEINTERVENCIÓN CLASE 1ª

BADAJOZ	MÉRIDA	0641002

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD DE CONCURSO UNITARIO (1)

I. DATOS PERSONALES		
Apellidos		
Nombre	D.N.I.	N.R.P.
Domicilio (a efectos notificación):		
Calle y número		
Código postal y localidad		
Provincia		Teléfono

II. DATOS PROFESIONALES
Subescala/s y categoría/s a que concursa
Situación administrativa
Destino actual
Forma (2) y fecha de nombramiento en el destino actual

III. PUESTOS A QUE CONCURSA Y ORDEN DE PRELACIÓN EN LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS (3)			Nº de puestos solicitados
Nº orden	(4) Código	Corporación y Provincia	Nombre del Puesto
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			

Solicita tomar parte en el concurso unitario de traslado para Habilitados de carácter nacional, convocado por Resolución de fecha a los puestos de trabajo anteriormente relacionados, declarando no estar incurso en ninguna de las causas de exclusión indicadas en la base segunda.3, y acompañando la documentación que se especifica al dorso.

Lugar, fecha y firma

Ilma. Sra. Subdirectora General de Función Pública Local.
(Registro de entrada de documentos del MAP. Plaza de España, 17. 28071 Madrid.
(*) Dirección General de Administración Local de la Comunidad Autónoma del País Vasco
C/ Donostia-- San Sebastián, s/n - 01010 - VITORIA-GASTEIZ (ALAVA), si se solicitan exclusivamente puestos del País Vasco.

(1) Enviar la solicitud a la Subdirección General de Función Pública Local, acompañando, en su caso, los documentos acreditativos del conocimiento de la lengua de la Comunidad Autónoma y de los méritos de determinación autonómica alegados. En el supuesto de que esta documentación de petición se refiera a más de una Comunidad Autónoma, se remitirán tantas copias de dicha documentación como Comunidades Autónomas se soliciten.
(2) Definitivo o provisional.
(3) De ser insuficiente esta hoja para todos los puestos que se desean solicitar utilice hojas supletorias.
(4) El código de puesto figura en la casilla "(Código de puesto)" de la relación de vacantes (Anexo I).

DORSO QUE SE CITA

Documentación que se acompaña

A. Del requisito de conocimiento de lengua de Comunidad Autónoma

B. De méritos de determinación autonómica.

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Joaquín Atienza Jurado por carecer de licencia municipal de apertura.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 11 de noviembre de 2004. La Instructora, JOSEFA MÉNDEZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Interesado: D. Joaquín Atienza Jurado con D.N.I. número 75302931B.

Último domicilio conocido: Avda. de la Paz, 53. 06720 Valdivia (Badajoz).

Expediente SEPB-00205 del año 2003 seguido por carecer de Licencia Municipal de Apertura.

Instruido el expediente sancionador SEPB-00205 del año 2003, incoado a D. Joaquín Atienza Jurado con D.N.I. número 75302931B por carecer de Licencia Municipal de Apertura, en cumplimiento del art. 15 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto de 9/1994, de 8 de febrero, se formula la siguiente

RESOLUCIÓN:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Antecedentes y Tramitación.

I.- Se formuló Pliego de Cargos conteniendo sustancialmente los siguientes hechos: "Carecer de Licencia Municipal de apertura (presenta solicitud de Bar) con 2 clientes en su interior, el establecimiento del cual es Ud. titular denominado "Pub Fiesta", sito en Villanueva de la Serena, siendo las 3,20 horas del día 11 de octubre de 2003, cuando el cierre debió de producirse como máximo a las 2,00 horas conforme a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha 16 de septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos".

II.- En Trámite de Audiencia el interesado no formula alegaciones.

Segundo.- Pruebas.

Con fecha 26 de febrero de 2004 así como con fecha 14 de abril de 2004 (reiteración de la primera) se solicitó del Ayuntamiento informe sobre la licencia municipal de apertura, así como ratificación de la denuncia por los agentes locales, (recibiéndose el día 28 de abril de 2004 la ratificación así como el informe sobre la licencia; como consecuencia de lo anterior y dado que el informe no aclaraba la fecha en que se solicitó la licencia, se volvió a solicitar con fecha 28 de abril de 2004, recibiéndose la aclaración por el Ayuntamiento con su certificación recibida en este Centro Directivo el día 3 de junio de 2004.

Tercero.- En el plazo concedido el interesado omite el trámite.

Cuarto.- La instructora propuso imponer una sanción de 450,00 €.

Quinto.- De todo lo actuado se concluye:

Se dan por reproducidos los fundamentos jurídicos expuestos en la Propuesta de Resolución quedando probados los hechos imputados con la ratificación de la denuncia elaborada por los agentes denunciantes.

Los hechos descritos en el Acta Denuncia así como en la ratificación de los agentes actuantes ponen de manifiesto que el establecimiento carecía de la necesaria licencia de apertura en el momento en que se realiza la inspección, si bien en ese momento se había tramitado la correspondiente solicitud encontrándose en fase de tramitación administrativa, por lo que se entiende que procede rebajar la imposición de la sanción al interesado por falta grave, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 e) de la Ley 1/1992 sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º.- En aplicación de lo dispuesto el art. 23 e) y 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la

Seguridad Ciudadana y en relación con los arts. 81.1 y 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, tales hechos son constitutivos de una infracción tipificada como grave.

En virtud de los motivos y fundamentos expuestos, y en uso de las competencias asignadas,

R E S U E L V O

Imponer una sanción de 450,00 €.

Esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, recurso que podrá interponerse ante esta Dirección Territorial o ante la Consejera de Presidencia, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Notifíquese al interesado y, una vez que sea firme, iníciense los trámites necesarios para su ejecución.

La Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura le comunicará la forma, lugar y plazos en que deberá proceder al pago de la sanción, en periodo voluntario.

En Badajoz a 18 de octubre de 2004. El Director Territorial de Badajoz, Antonio Manuel Rodríguez Ceballos.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2004, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra D. Miguel Calvo Romero, en representación de Miguel Calvo Romero, S.L. por exceso en los horarios establecidos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 11 de noviembre de 2004. La Instructora, JOSEFA MÉNDEZ GONZÁLEZ.

A N E X O

Interesado: D. Miguel Calvo Romero, en representación de Miguel Calvo Romero, S.L. con C.I.F. número B06307359.

Último domicilio conocido: C/ John Lennon, 19-1º 06800 Mérida (Badajoz).

Expediente SEPB-00226 del año 2004 seguido por exceso en los horarios establecidos.

En el expediente sancionador SEPB 00226 del año 2004, incoado a D. Miguel Calvo Romero, en representación de Miguel Calvo Romero, S.L. con C.I.F. número B06307359, por exceso en los horarios establecidos a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula Pliego de Cargos fundamentado en los siguientes:

HECHOS IMPUTADOS

Permanecer abierto al público con unas doscientas personas en su interior, el establecimiento del cual es Ud. titular denominado "Discoteca Maikels", siendo las 5,25 horas del día 6/08/2004, cuando el cierre debió de producirse como máximo a las 5,00 horas, conforme a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha 16 de septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos.

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Falta Leve, prevista en el art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana y en relación con el art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, a la que podría corresponder una sanción de 270,00 €.

Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas y aportar los datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes.

En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

En Badajoz a 7 de octubre de 2004. La Instructora. Fdo.: Josefa Méndez González.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2004, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador que se sigue contra D. Miguel Calvo Romero, en representación de Miguel Calvo Romero, S.L. por exceso en los horarios establecidos.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la Resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 11 de noviembre de 2004. La Instructora, JOSEFA MÉNDEZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Interesado: D. Miguel Calvo Romero, en representación de Miguel Calvo Romero, S.L. con C.I.F. número B06307359

Último domicilio conocido: C/ John Lennon, 19-1º 06800 Mérida (Badajoz).

Expediente SEPB-00049 del año 2004 seguido por exceso en los horarios establecidos.

Instruido el expediente sancionador SEPB-00049 del año 2004, incoado a D. Miguel Calvo Romero, en representación de Miguel Calvo Romero, S.L. con C.I.F. número B06307359 por exceso en los horarios establecidos, en cumplimiento del art. 15 del Reglamento del procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura aprobado por Decreto de 9/1994, de 8 de febrero, se formula la siguiente

RESOLUCIÓN:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Antecedentes y Tramitación.

II.- Se formuló Pliego de Cargos conteniendo sustancialmente los siguientes hechos: "Permanecer con las puertas cerradas, y con unas doscientas cincuenta personas en su interior, el establecimiento del cual es Vd. titular denominado "Discoteca Maikels" sita en Mérida, siendo las 5,05 horas del día 25/01/2004, cuando el cierre debió de producirse como máximo a las 4,30 horas conforme a la Orden de la Consejería de Presidencia y Trabajo de fecha 16 de septiembre de 1996, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos".

II.- En Trámite de Audiencia el interesado no formula alegaciones.

Segundo.- Pruebas.

Con fecha 11 de junio se solicitó a los agentes denunciantes la ratificación de su denuncia de fecha 25 de enero de 2004, recibiéndose ésta el día 22 de junio de 2004 en la que se reafirman en la misma.

Tercero.- En el plazo concedido el interesado omite el trámite.

Cuarto.- La instructora propuso imponer una sanción de 300,00 €.

Quinto.- De todo lo actuado se concluye:

Se dan por reproducidos los fundamentos jurídicos expuestos en la Propuesta de Resolución, quedando probados los hechos imputados con la ratificación de la denuncia elaborada por los agentes denunciantes.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1º.- En aplicación de lo dispuesto el art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, tales hechos son constitutivos de una infracción tipificada como leve.

En virtud de los motivos y fundamentos expuestos, y en uso de las competencias asignadas,

R E S U E L V O

Imponer una sanción de 300,00 €.

Esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma, recurso que podrá interponerse ante esta Dirección Territorial o ante la Consejera de Presidencia, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

La Consejería de Hacienda y Presupuesto de la Junta de Extremadura le comunicará la forma, lugar y plazos en que deberá proceder al pago de la sanción, en periodo voluntario.

En Badajoz a 21 de octubre de 2004. El Director Territorial de Badajoz, Antonio Manuel Rodríguez Ceballos.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Servicio de limpieza de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Badajoz". Expte.: 0512121CA001.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0512121CA001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Badajoz.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 100.000,00 euros.

Anualidades:

2005: 100.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-002086.

e) Telefax: 924-002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 22 de noviembre de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Mérida". Expte.: 0512121CA002.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0512121CA002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de las dependencias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente en Mérida.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 200.000,00 euros.

Anualidades:

2005: 200.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-002086.

e) Telefax: 924-002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, Categ. B.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de

publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 22 de noviembre de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Servicio de transporte de personal desde Badajoz y Mérida a la Finca La Orden y viceversa". Expte.: 0524121CA001.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0524121CA001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Servicio de transporte de personal desde Badajoz y Mérida a la Finca La Orden y viceversa.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 104.225,00 euros.

Anualidades:

2005: 104.225,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-002086.

e) Telefax: 924-002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 22 de noviembre de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Trabajos de mantenimiento y explotación de las depuradoras de aguas residuales en el área del Parque Natural de Monfragüe". Expte.: 0531121FD003.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0531121FD003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Trabajos de mantenimiento y explotación de las depuradoras de aguas residuales en el área del Parque Natural de Monfragüe.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 101.926,88 euros.

Anualidades:

2005: 101.926,88 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-002086.

e) Telefax: 924-002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 22 de noviembre de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Desarrollo campaña saneamiento ganadero y control de identificación año 2005". Expte.: 0523041CA001.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0523041CA001.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Desarrollo campaña saneamiento ganadero y control de identificación año 2005.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 6.430.000,00 euros.

Anualidades:

2004: 0,00 euros.

2005: 6.430.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-002086.

e) Telefax: 924-002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 8, Categ. D.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día (8) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 24 de noviembre de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Desarrollo del programa de prevención y lucha contra las patologías porcinas". Expte.: 0523041CA002.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0523041CA002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Desarrollo del programa de prevención y lucha contra las patologías porcinas.

b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 826.000,00 euros.

Anualidades:

2004: 0,00 euros.

2005: 826.000,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-002086.

e) Telefax: 924-002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 8, Categ. D.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del octavo día (8) natural a partir del día de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre nominado "A", conteniendo la oferta económica y oferta técnica y sobre nominado "B", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ambos sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B", finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 25 de noviembre de 2004. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2004, por el que se publica la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, de 9 de noviembre de 2004, otorgando los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador.

De acuerdo con el artículo 19.4 del Decreto 9/2002, de 29 de enero, por el que se establece la normativa aplicable relativa a los establecimientos y servicios plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. nº 15, de 5 de febrero), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se hace pública la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de 9 de noviembre de 2004, que se transcribe como Anexo, otorgando los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador, surtiendo efectos la misma desde el día siguiente al de esta publicación.

Mérida, a 10 de noviembre de 2004. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO

"De conformidad con la Orden del Ministerio de Presidencia, de 8 de marzo de 1994, por el que se establece la normativa reguladora de la Homologación de Cursos de Capacitación para realizar tratamientos con plaguicidas, así como de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 9/2002, de 29 de enero, por el que se establece la normativa aplicable relativa a los establecimientos y servicios plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. nº 15, de 5 de febrero), y vistos los expedientes de solicitud para la obtención del carné de manipulador y/o aplicador, formulados por los interesados, cuyos datos figuran en el cuerpo de esta resolución, y revisados los extremos de los mismos en cuanto a las exigencias de tiempo y forma y los requisitos objetivos y subjetivos para la obtención del citado carné.

Esta Dirección General de Estructuras Agrarias, a propuesta del Jefe de Servicio de Formación Agraria, en base a la competencia reconocida en el punto 3 del artículo 19 del citado Decreto 9/2002, y en aplicación del punto 4 del mismo artículo Resuelve otorgar los correspondientes carnés de manipulador y/o aplicador a los siguientes:

Centro: C.F.A. MORALEJA
CURSO Nº : 0545/022/10/0128/2004/00F/B/ MORALEJA.
10/05/2004 A 14/05/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
002875795J	VIDAL TORRES, ISABEL
003070515S	LOPEZ HITA, JESUS
006947193C	GODINEZ ARAUJO, FELIX
006953213Z	JACINTO ACENSO, EUGENIO
006967130Q	SANCHEZ CEPEDA, PRIMITIVO
006991780X	PIRIS VAZQUEZ, MARIA VICTORIA
007000844N	PARRA MONTERO, MARIA DEL PILAR
007010652E	CRUZ CORRALES, MARIA DE LA MONTAÑA
007408559Y	CLAVER CLARO, CECILIO
015231727T	PIRIS VAZQUEZ, FERNANDA
028962154W	ALVAREZ PEREZ, ROCIO
028963018S	HERRERO CORDOBA, CARLOS IVAN
028968641A	LOZANO FERNÁNDEZ, SONIA
075974086A	TODON MORENO, FRANCISCO
075993713B	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, SANTIAGO
076008018X	BOADA RODRIGO, JESUS
076010928E	ESCAMOCHERO URBANO, ROSA MARIA
076010962X	MONTERO GARCIA, MARIA ESTHER
076015515D	CARO MONTERO, Mª JOSÉ
076020460D	CRESPO CHORRO, MARIA MONTAÑA
076022885L	MUNDO DURAN, ANA CONSOLACIÓN
076115992E	RIVAS GONZALEZ, JAVIER

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES
CURSO Nº : 0032/264/10/0066/2004/00F/B/ CONQUISTA DE LA SIERRA.
10/05/2004 A 14/05/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
000204879H	MASA SERRANO, FRANCISCO
000366168P	CADENAS RODRIGUEZ, JUAN MANUEL
006761409F	RUIZ SALOR, BENITO
006761706M	PEÑA ZUIL, MATEO
006834922N	BARQUILLA CARMONA, JUAN
006850514X	SANCHEZ RUBIO, FERNANDO
006850646G	CADENA RODRIGUEZ, RODRIGO
006850650P	MELLADO SALOR, VALENTINO
006850686K	BARRADO CADENA, ANTONIO
006858817X	SALOR ROL, RODRIGO
006892655S	POBLADOR LABRADOR, FRANCISCO
006897912M	CONDE GOMEZ, VICTORIANO
006899056E	POBLADOR LABRADOR, MANUEL
006962318B	PEREZ BLAZQUEZ, MANUEL
006971002R	RIVAS REDONDO, AMARO
006973025T	GRANDE FRUNIO, FLORENTINO
006981326K	GONZALEZ MUÑOZ, RICARDO
006982941A	CASTRO MARTÍN, ALFONSO NATALIO
006992904F	FERNANDEZ CORRARES, JUAN CARLOS
028938689C	CONDE ARMILLA, IGNACIO
028957824L	BARRADO BRONCANO, ANTONIO
028958773W	GONZALEZ CORRALES, JOSE
051912952C	GONZALEZ SAUCEDA, EDUARDO
076010544Y	GONZALEZ CORRALES, ANA MARIA FUENSANTA
076022321F	GONZALEZ CORRALES, MARIA TERESA
076037607K	CHAMORRO CORRALES, FERNANDO LUÍS
076040228C	TREVEJO HORTET, EMILIO
076045716B	BESTOUI GRIGAH, LAKHLIFIA
076046537G	GONZALEZ TREVEJO, ANDRES

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES
CURSO Nº : 0034/264/10/0202/2004/00F/B/ VALDEOBISPO.
17/05/2004 A 21/05/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
006908194Y	PAÑERO BLANCO, MARIA DEL CARMEN
007369047P	DOMINGUEZ ALBARRAN, ANGEL
007369049X	BUENO SANCHEZ, GENEROSO
007369212N	REVERIEGO PEDRAZO, FRANCISCO
007385120G	RODRIGUEZ GARCIA, TELESFORO
007387595H	SANCHEZ PAÑERO, HIPOLITO
007404902Y	BLANCO BUENO, JUAN
007429008P	DOMINGUEZ TORRES, MIGUEL
007429234G	IGLESIAS PAÑERO, FULGENCIO
007432309C	DOMINGUEZ TORRES, IRENE
007434795E	GONZALEZ SANCHEZ, FULGENCIO
007442647P	RUBIO PEREZ, DOMINGO
007453424K	GOMEZ GARCIA, ANGEL
007453886T	SANCHEZ BLANCO, JUAN ANTONIO
011763511T	CONEJERO ALCON, JUAN PEDRO
011774342K	MUÑOZ IGLESIAS, CIPRIANO
011775675C	GARCIA CORDERO MARTIN, MARIA LUISA
011778715R	SANCHEZ IGLESIAS, MARCELINA
011779431G	SANCHEZ CONEJERO, JOSE ANTONIO
027194685Z	PLAZA GARCIA, MARIA
076116730R	IGLESIAS BASILIO, ALBERTO
076117994T	BUENO CONEJERO, JUAN MANUEL
076123603C	GARCIA PAÑERO, CARLOS

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES
CURSO Nº : 0050/264/10/0021/2004/00F/B/ ARROYO DE LA LUZ.
05/07/2004 A 09/07/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
006938284N	PANADERO RUBIO, MARTIN
006957874Y	TATO PARRA, JESUS
006957950J	SANTANO CRESPO, LAZARO ANTONIO
006961028D	CARRERO ROMAN, JOSE
007005963W	GIBELLO MORALES, FELICIANO
007015149B	CANELADA BARRA, JOSE LUIS
007016244W	MARTIN RODRIGUEZ, MANUEL
007051043W	MORENO REBOLLO, FRANCISCO JAVIER
008829587W	GOMEZ RODRIGUEZ, JULIAN
028939729W	GONZALEZ CALZADA, ANGEL MARIA
028964211N	CARRERO SALADO, ANA MARIA
028967879T	TALAVERA SILVA, EVA MARIA
076039211S	ESPADERO PADILLO, MARIA DE LA LUZ
076042170F	LUCAS ROMERO, ZACARIAS MANUEL

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES
CURSO Nº : 0053/264/10/0198/2004/00F/B/ VALDEFUENTES.
12/07/2004 A 16/07/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
000978685N	RAMOS ALVAREZ, JUAN JESUS
006766543N	FERNANDEZ JARA, JUAN
006766559M	ALVARADO YAÑEZ, FRANCISCO
006766560Y	ALVARADO RUBIO, DIEGO
006766690K	RUBIO RODRIGUEZ, DOMINGO
006766706Z	GONZALEZ ALVARADO, EUGENIO
006826895N	PARRA SANCHEZ, PEDRO
006827819Q	PEREZ RONCERO, BERNARDO
006827832Y	PALOMINO MERINO, SEBASTIAN
006887936B	GALAN PALOMINO, NICOLAS
006898966R	VALVERDE GARCIA, JUAN
006965263N	PEREZ SOLANO, TOMAS
006993776M	MERINO ARIAS, DOMINGO
007003037C	MADRUGA SAAVEDRA, JOSE MARIA
046731886A	RODRIGUEZ CONTRERAS, ANA
075976713P	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN
075976714D	CORCHERO HIGUERO, ANTONIO
075976716B	RONCERO PEREZ, JOSE
076030064E	PEREZ BURDALO, MANUEL

Entidad: COAG EXTREMADURA
CURSO Nº : 0135/086/06/0052/2004/00F/B/ FUENTE DE CANTOS.
21/06/2004 A 25/06/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008320394Y	DE LA PUENTE MARTIN, SIXTO
008321090N	GARCIA CARRASCO, JOSE ANTONIO
008322795S	CONEJO GUTIERREZ, ANTONIO
008357638J	BECERRA FABRA, JOAQUIN
008359109N	MERINO ROJAS, ANTONIO
008738076P	RODRIGUEZ IBARRA, JOSE LUIS
008744967E	CARRASCO BARROSO, ANTONIO
008793015T	YERGA BARROSO, JOSE DOLORES
008794519D	CARRASCAL PEÑUELA, JAVIER
008849764P	OYOLA BERNALDEZ, ANTONIO JULIAN
033975299K	RASTROJO BLANCO, SIXTO
034780559M	LORA RANGEL, RAFAEL
036458159P	ASENSIO MACARRO, FELIX
044788920P	CANDELARIO GIROL, ISRAEL
080010513E	LOZANO MARTINEZ, AGUSTIN
080010616X	FERNANDEZ GARCIA, BENITO
080025330G	ROCHA YERGA, RAMON
080025349T	MOLINA CALDERON, FRANCISCO
080036332N	GALVAN TORRADO, PEDRO
080036573T	IBARRA YERGA, Mª DOLORES

Entidad: COAG EXTREMADURA
CURSO Nº : 0137/086/06/0052/2004/00F/B/ FUENTE DE CANTOS.
28/06/2004 A 02/07/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
000633894Z	CRIADO FABRA, DEMETRIO
008321115Z	ABRIL CRUZADA, RAMON
008321247P	GALA GRANADOS, JUAN
008322790X	BECERRA PAGADOR, ANTONIO
008322800C	ARADILLA SANCHEZ, JOAQUIN
008323390N	BECERRA PAGADOR, LUIS
008357725P	CRUZ SANCHEZ, FRANCISCO
008358755A	MORENO AGUILAR, JOSE
008796675A	VAZQUEZ REAL, JOSE
027773438H	PARRA PULIDO, JOSE
034777744L	CASTILLO GONZALEZ, JOSE AGUSTIN
040807777G	GARCIA MARTINEZ, PEDRO
076166102S	CERON YERGA, MANUEL
076251635B	BECERRA GONZALEZ, ANTONIO
080010642J	TRIGO GARCIA, ANTONIO
080021124F	VAZQUEZ CORDERO, MIGUEL
080021157V	RODRIGUEZ PINILLA, JOSE
080025141E	FERNANDEZ BOTELLO, RAMON
080039327V	PANTOJO RODRIGUEZ, DOMINGO

Entidad: COAG EXTREMADURA
CURSO Nº : 0170/086/10/0146/2004/00F/B/ PINOFRANQUEADO.
10/05/2004 A 14/05/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
007342154W	MARTIN SANCHEZ, ELEUTERIO
007416497D	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE
007427291Q	GOMEZ PEÑASCO, LEOPOLDO
007430218E	SANCHEZ SANCHEZ, HIPOLITO
007430897B	MARTIN SANCHEZ, FERMIN
007436230P	MARTIN GIL, MARCIAL
007438197C	BARBERO VALENCIA, JOSE
007817212H	MARCOS GARCIA, JUAN MARIA
011767308W	SANCHEZ SANCHEZ, ANDRES
011779099V	GOMEZ GOMEZ, FRANCISCO
011780009F	HERNANDEZ MARTIN, JUAN CARLOS
011781432G	PALOMO DOMÍNGUEZ, ABEL
011782343H	BRAVO MONTERO, JOSE
011784732S	SANCHEZ PUERTAS, SANTIAGO
011784807K	MARTIN MORIANO, YOLANDA
028943328J	MORIANO IGLESIAS, JUAN CARLOS
028944928A	BARBERO BARBERO, JESUS MIGUEL
044405972X	MARTIN MORIANO, FRANCISCO JAVIER
044407769J	SANCHEZ MARTIN, JAVIER
076090470F	MARTIN IGLESIAS, JAIME
076097503W	BARBERO CALVO, ANGEL CUSTODIO
076105738A	VEGAS SANCHEZ, JOSE
076109228C	PUERTAS MOHEDANO, MARIA DEL CARMEN
076113011P	HERNANDEZ GUZMAN, ARACELI
076117089S	GOMEZ SANCHEZ, MARCIANO

Entidad: COAG EXTREMADURA
CURSO Nº : 0201/086/10/0032/2004/00F/B/ VILLAMESIAS.
03/05/2004 A 07/05/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
002489054V	MUÑANA PIZARRO, CELESTINO
006779580P	ROMERA GAMINO, PATRICIO
006785493X	SANCHEZ FRIAS, ALFONSO
006878981A	SANCHEZ FRIAS, PEDRO
006879024T	RUBIO SANABRIA, SANTIAGO
006879050A	CASCO REDONDO, JUAN
006879067C	ARIAS ZARZA, BENJAMIN
006879109Q	ARIAS ARIAS, CECILIO
006917450Q	MUÑANA PIZARRO, CARLOS
006988550T	MARTIN FERMANDEZ, ANTONIO
007003070F	ALVAREZ GONZALEZ, ANGEL
028954317P	PIZARRO ALVAREZ, GERMAN
028958899J	MATEOS IÑIGO, ANGEL
051821859F	LUCAS RAMOS, MARIA ANTONIA
052969216D	RUBIO MARTÍN, ESPERANZA
052969536F	GONZALEZ PIZARRO, ANTONIO JAVIER
053263556H	RUBIO CASTRO, MARIA CARMEN
053574367F	CASTRO SANTOS, ANA ISABEL
076000423M	MORENO VAQUERO, JUAN
076010565G	MORENO CORRALES, MARTIN
076020216H	MUÑANA MORAÑO, ANA

Entidad: UNEXCA
CURSO Nº : 0839/269/06/0141/2004/00F/B/ VALENCIA DEL VENTOSO.
01/09/2004 A 07/09/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008784623A	CID HERNÁNDEZ, MANUEL
008879133Y	MOÑIZ MÉNDEZ, FÉLIX
008882692T	RUÍZ DELGADO, FERNANDO
008887668P	DELGADO SANTANA, JORGE
008887833N	PÉREZ SÁNCHEZ, FCO. JAVIER
008890621V	GUILLÉN SANZ, JOSÉ ANTONIO
044787013X	PÉREZ PÉREZ, JOSÉ ÁNGEL
076167097K	RODRÍGUEZ LÓPEZ, JOAQUÍN
076243743P	BARRAGÁN JARA, JOSÉ ANTONIO
076245216D	PÉREZ BARROSO, ALFREDO
076248198R	SANTANA DELGADO, JOSÉ ANTONIO
076250187N	GÓMEZ BARRASO, ANTONIO ÁNGEL
080007508F	AMADO CARMELO, ÁNGEL
080007581B	ZAPATA DOMÍNGUEZ, PRIMITIVO
080018417Z	MOÑIZ SANTANA, FÉLIX
080023323K	GUILLÉN BARRAGÁN, ANTONIO
080029905W	BALTASAR BARRASO, JOSÉ RAMÓN
080029919Q	BARRAGÁN CACHERO, ANTONINO
080029974W	AMADO DOMÍNGUEZ, ANDREA
080060815T	MORENO GARZÓN, JOSÉ ANTONIO
080089243T	SANTANA BARRASO, ANTONIA

Entidad: UNEXCA
CURSO Nº : 0846/269/06/0091/2004/00F/B/ NAVALVILLAR DE PELA.
23/08/2004 A 27/08/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
007010126W	GONZÁLEZ CARABALLO, PEDRO
008695948Q	BRONCANO RODRÍGUEZ, JUAN Mª
008746523Z	CANO SIERRA, FRANCISCO
009173833F	CANO SIERRA, RAMÓN
028966585V	BERMEJO MORENO, MIGUEL ÁNGEL
028968158A	PÉREZ LÓPEZ, VANESA
033987562W	CAÑADA CANO, MARIANO
034768197V	MASA DÍAZ, JUAN
052358416C	SÁNCHEZ RISCO, FERMÍN
052960849Z	ARROYO ARROYO, SEBASTIÁN
052967536P	SIERRA ASENSIO, Mª DEL PILAR
053263330E	SÁNCHEZ DÍAZ, JUAN FCO.
053267141S	CANO DÍAZ, ABEL
053570305Q	SANCHEZ SANCHEZ, DIEGO MANUEL
076181422V	FERNÁNDEZ CANO, JACINTO DOMINGO
076194905E	SÁNCHEZ CORRALIZA, MANUEL
076212063E	PORRAS CRUZ, DOMINGO
076212253M	ALMOHALLA SÁNCHEZ, REMIGIO
076212284J	CANO PARRALEJO, ZACARÍAS
076218083Q	GALLARDO MUÑOZ, PEDRO ANTONIO
079305136D	UTRERO CABELLO, JUAN JOSÉ
079305725T	SÁNCHEZ RISCO, ALFONSO
080061620T	ASENSIO CRUZ, JOSÉ DOMINGO
080061622W	ASENSIO CRUZ, FCO. JAVIER
080061679J	BRONCANO PUERTO, ANDRÉS

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0283/268/06/0006/2004/00F/B/ ALBURQUERQUE.
23/02/2004 A 27/02/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
007049282N	TORRES MONGE, FERNANDO
007049562Q	GEMIO CORDERO, MARIANO
008234259Y	MÉNDEZ VELEZ, CÁNDIDO
008339269K	GÓMEZ RUBIALES, REMIGIO
008339877P	SÁNCHEZ MORILLO, LEOPOLDO
008733617B	AMAYA ROMERO, EVARISTO
008734540Z	GAMERO BUENO, JUAN
008744202Q	CANTOS PAVÓN, JOSÉ
008775389S	MAYA RUBIALES, JUAN
008804375K	FATUARTE DOMINGUEZ, FERNANDO
008830598R	SANTOS BUENO, ISIDORO
008856059R	SALGADO MANZANO, SANTOS
076150811L	MACEDO GAMERO, NOLASCO
076167317B	BERNAL GAMERO, NEMESIO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0302/268/10/0087/2004/00F/B/ GUADALUPE.
04/10/2004 A 08/10/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
006745375G	GONZALO ROJAS, JULIAN
006883531E	BAUTISTA OLMEDA, ANGEL
006908199B	VILLALBA SANCHEZ, PEDRO
006932771L	CORDERO SANJUAN, EMILIANO
006933133J	RODRIGUEZ PEREZ, MARCELINO
006991031C	PLAZA REGADERA, JUAN
006991269M	GARCIA MARTIN, JULIAN
006995084W	GONZALEZ MENDOZA, JOSE MANUEL
007006063X	TORREJON ALVAREZ, MIGUEL
022918495F	GARCIA ROCA, FRANCISCO JOSE
028956738Z	DIAZ JORGE, JOSE MANUEL
075976380C	DAVILA GAMINO, MANUEL
075976416X	GUADALUPE ENRIQUEZ, JULIAN
075984076B	PODEROSO PLAZA, JUANA
075984087E	CORDERO RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO
075994906P	MORENO RAMOS, PEDRO
075994929P	PLAZA ALVAREZ, CESAREO
076012614Y	BARBA SANCHEZ, JOSE CARLOS
076012618X	ALVAREZ RUBIO, JUAN FRANCISCO
076018807N	PULIDO OLMEDA, PRUDENCIO
076018835V	MUÑIZ MADROÑERO, EDUARDO BALTASAR
076018849P	DELGADO TELLO, ANTONIO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0314/268/10/0205/2004/00F/B/ SAN MARTIN DE TREVEJO.
19/07/2004 A 23/07/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
006773464X	CARRETERO ALMARAZ, JUAN JOSE
006773467J	MARTIN GOMEZ, PEDRO
006773472H	GASPAR GOMEZ, VICTORIANO
006979646C	PAINO MORA, JUAN CARLOS
006985897S	DUARTE SANCHEZ, EMILIO
007007207G	VALENTI VICHO, CRESCENCIANO
007463323F	DELGADO FRADES, TOMAS
007463863H	SANCHEZ DONOSO, ESTEBAN
007463892R	DELGADO FRADE, GUADALUPE
007465062K	GONZALEZ PESTANA, ALEJANDRO
007951169T	SANCHEZ BERMEJO, MARIA ANGELES
015329958K	GOMEZ GOMEZ, JOSE
028965925R	PAINO SANCHEZ, VICTOR
037957197K	MATEOS GOMEZ, PAULINA
075989703A	DOMINGUEZ GASPAR, RICARDA
076027263G	CALVO MARTIN, DAVID
076033711N	ESTEVEZ FRADES, PEDRO OSCAR
076140280E	SANCHEZ VELERIO, TEOFILO
076140302K	CARRETERO FRANCISCO, SANTIAGA

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0315/268/10/0040/2004/00F/B/ PERALES DEL PUERTO.
20/09/2004 A 24/09/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
006945115N	DOMINGUEZ RAMOS, ORENCIO
006959109E	VIÑA ROMAN, TOMAS
006980635C	TORRES MARTIN, VICENTE
007014692Z	CRESPO LÁZARO, JUAN CARLOS
007465337C	REDONDO MANGAS, JACINTO
010297003H	FERNANDEZ BLANCO, ANGEL JOSE
028965459H	PEREZ AGUILAR, BENIGNO
028968862V	ROMAN ROMAN, RAUL
028971862G	VIÑA CHORRO, CESAR
030570685M	CARO ROMAN, FERNANDO
044403597G	REDONDO CID, ANGEL MARIA
070982973M	FRANCO MARTIN, JOSE MARIA
075997325N	CEBADERO HONTIVERO, FRANCISCO
076013533M	ROMAN ROMAN, FRANCISCO JOSE
076034524C	CORDERO PEREZ, LUIS MIGUEL
080047293W	SANCHEZ DE LA ROSA, FRANCISCO JOSE

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0317/268/10/0144/2004/00F/B/ RIOLOBOS.
12/07/2004 A 16/07/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
007011223H	PEREZ SANCHEZ, JOSE LUIS
007426171T	FERNANDEZ CALZAS, MARIA ANGELES
007450320E	DELLANOS CALZAS, MARIA JOSEFA
011762106K	BENAVENTE GOMEZ, EULALIA
011762573M	DELGADO LUCIA, MARIA ESTHER
011764042W	PEREZ GRANADO, VALERIANA
011776112C	COPERO HERNANDEZ, MARIA OLIVA
044403752K	DELGADO IGLESIAS, ISMAEL
044404385X	MORENO PEREZ, MARIA GEMA
076005752K	MANIBARDO GONZÁLEZ, Mª LUZ
076112116X	MENDO ARROYO, ANA ISABEL
076114004N	RODRIGUEZ BENAVENTE, VICTOR
076117631M	GONZALEZ CALVO, FELICITA
076127918B	FERNANDEZ RODRIGUEZ, RUBEN
076132915V	IGLESIA COPERO, ADELARDO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0320/268/10/0061/2004/00F/B/ CECLAVIN.
12/07/2004 A 16/07/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
000228710K	HERNÁNDEZ POZAS, AURELIANO
006896220S	GONZÁLEZ LEAL, ANTONIO
006896226K	RUBIO MÓDENES, JOSÉ
006920635G	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, VICENTE
006922571P	RODRÍGUEZ GUARDADO, EUFEMIO
006923796Z	DURÁN SÁNCHEZ, CÁNDIDO
006944548C	ROMERO HERNÁNDEZ, PABLO
006977680D	ROSADO POZAS, ÁNGEL
007000025K	LUNA GONZÁLEZ, JUAN JESÚS
007201278R	SÁNCHEZ ASENSIO, JOSÉ Mª
007201313J	GASCO PASCUAL, ANTONIO
007201410H	RUBIO ARIAS, IGNACIO
007202768L	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ANTONIO
007202830N	MIRÓN ANTÚNEZ, PAULINO
007202941P	ARIAS OLIVENZA, JESÚS
007205236A	RODRÍGUEZ MONROY, JULIÁN
007207558W	SORIA RODRÍGUEZ, TEODORO
007207687Q	HERNÁNDEZ MORENO, SANTIAGO
007207749D	SORIA PANIAGUA, MARIANO
007208168Z	DELGADO SÁNCHEZ, AURELIO
007384881H	GONZÁLEZ GALÁN, ÁNGEL
028939312E	MANUEL MORÁN, MANUEL REYES
028956718V	BARRASA ROMERO, JUAN JOSÉ
037770814F	BARRASA VILLEGAS, AURELIO
075974432G	ASENSIO GUARDADO, FRANCISCO
075982565H	GUARDADO PANIAGUA, AGUSTÍN
075992163W	RODRÍGUEZ CORDERO, JOSÉ
076005874M	PEDRAZA DE SANDE, ÁNGEL
076080153V	GRANADO LEAL, SALUSTIANO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0321/268/10/0188/2004/00F/B/ TORRE DE SANTA MARIA.
04/10/2004 A 08/10/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
001774164J	RODRIGUEZ MIGUEL, ANGEL
006826031E	MUÑOZ FERNANDEZ, VALENTIN
006826425W	RUEDA PUERTO, BRAULIO
006826573N	SANCHEZ GOMEZ, MANUEL
006906308Y	PEREZ CARRASCO, FABRICIANO
006906527H	FRAGOSO FRAGOSO, JOSE ANTONIO
006919084V	GARCIA GARCIA, JUAN MANUEL
006922904L	GOMEZ CARRASCO, FELIX
006929452N	CARRASCO LOZANO, ANGEL
006944008D	MIGUEL RUEDA, JUAN ANTONIO
006952015N	FRAGOSO CARRASCO, JUAN
006985780J	NIEVES CARRASCO, JUAN ANTONIO
006988678J	FRAGOSO MIGUEL, DIEGO
006998060B	BECERRA JARA, JUAN CARLOS
007010048Q	JARA GOMEZ, MATILDE
007014609T	PEREZ ARIAS, PEDRO AMADOR
028954239E	PAVON FERNANDEZ, PETRA
076020561H	EXPOSITO MORENO, FRANCISCO JOSE
076021867J	JARA CARRASCO, LORENZO
076023452B	CARRASCO RICO, MIGUEL ANGEL

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0325/268/06/0014/2004/00F/B/ USAGRE.
03/09/2004 A 10/09/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008360945P	MASERO DURAN, FRANCISCO
008362109E	ARIAS MARINA, ANTONIO
008362117F	CAÑAS PIZARRO, MANUEL
008390619N	ESCUDERO GUTIERREZ, ANTONIO
008667361H	HERNANDEZ DIEZ, JOSE
008678516H	PEREZ PRECIADO, JOSE MARIA
008738249C	REALES VALENCIA, RAFAEL
008794819X	RELUG PENCO, JOSE ANTONIO
008800569X	SIERRA FONTAN, RAFAEL
008808792E	GIRALDO GARCIA, FRANCISCO
008840181Q	CASTAÑON MARTINEZ, ESTANISLAO
008884194F	FERNANDEZ MIMBRERO, JAIRO
009159379C	BERZAL GONZALEZ, JOSE
014882252X	LAVADO HERNANDEZ, CESAREO
034781367P	FERNANDEZ ORTEGA, JULIAN
076247180H	NIETO VIVAS, JOAQUIN
076247199Z	LOPEZ ARCE, JOSE
080012934M	CANDALIJA MAESTRE, JUAN ANTONIO
080012973K	ARIAS MIRANDA, FRANCISCO
080026738D	ELIAS MIRANDA, MANUEL
080037626H	MENA ESTIRADO, SANTIAGO
080055192N	COTANO ROMERO, JOSE MANUEL
080055194Z	ARIAS ROCHA, FRANCISCO LUIS
080055288Q	ELIAS CARRERA, MARIA DEL ROSARIO
080055377J	ARIAS ROCHA, FRANCISCO JAVIER

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0329/268/06/0137/2004/00F/B/ HELECHOSA.
04/10/2004 A 08/10/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
000116692J	GALLEGO PESQUERO, LUCINIO
004173598H	RUIZ PAREDES, LUIS MIGUEL
004186195B	SANCHEZ SANCHEZ, JOSE MANUEL
004195454R	MUÑOZ SANCHEZ, JOSE ANTONIO
008594834X	ARMAS PLAZA, ANTONIO
008594945Y	MARTINEZ DIAZ, ENRIQUE
008595263W	MURILLO RODRIGUEZ, FAUSTINO
008700924R	MARTINEZ DIAZ, DOMINGO
008797639R	ESPINOSA PLAZA, PAULA
008892612F	VICENTE RAMIRO, DAVID
021333245D	GASCO SIRUELA, MAXIMILIANO
053265090B	RIVERA FERNANDEZ, JULIO
053573235W	ALGABA FERNÁNDEZ, DAVID
076190811E	PLAZA CAMACHO, GREGORIO
076190826Z	SANCHEZ GUERRERO, GERMAN
076213509L	GONZALEZ MURILLO, MIGUEL
076213510C	FERNANDEZ FABIAN, CELESTINO
079265602N	CABANILLAS CAMIÑA, JUAN CARLOS
079308923R	RODRIGUEZ GARRIDO, ANTONIO MANUEL
080059494J	LERANCA RAMIRO, ALVARO
080060743C	FERNANDEZ ACEITUNO, BERNARDO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0409/268/06/0047/2004/00F/B/ ESPARRAGOSA DE LA SERENA.
20/09/2004 A 24/09/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008567192Z	MURILLO LEON, MANUEL
008568723G	CARMONA TAMAYO, EMILIO
008569426V	BENITEZ GALAN, JUAN
008673450N	TAMAYO TAMAYO, SANTIAGO
008716372Q	SAAVEDRA HIDALGO, EULALIO
009153546Y	TREJO TENA, AMANCIO
009161759P	SANABRIA GOMEZ, ISIDRO
034768895W	CARRASCO DAVILA, JUAN MANUEL
034769453P	FRUTOS SANCHEZ, RICARDO
052962283E	GALAN RODRIGUEZ, MARCOS
053265903L	BASTIAS BENVENUTI, ANTONIO
076187002P	MORENO POZO, MANUEL
076187424Q	DAVILA DAVILA, MANUEL
076188574Q	NOGALES GARCIA, JOSE
076188658P	MORALES NAGALES, MANUEL
076227649Z	TENA PINTO, MANUEL
076227711F	GARCIA ROSA, PURIFICACION
076236731B	SANCHEZ SANCHEZ, BRAULIO
076240597J	TABOADA CABALLERO, MANUEL
076240818G	ROMERO NOGALES, JUAN MANUEL
079264254K	TABOADA CABALLERO, JUAN JOSE
079264401F	LOPEZ ZUAZO MOTIÑO, EMILIO
079308167G	DAVILA POZO, DIEGO MARIA
079309867W	TENA TREJO, MANUEL

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0410/268/06/0159/2004/00F/B/ ZAHINOS.
20/09/2004 A 24/09/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008760867Y	DIAZ BOZA, SEBASTIAN RAFAEL
008790743M	PERERA BEDIA, ANTONIA
008800360P	GAMERO RODRIGUEZ, SANTIAGO
008809752Q	TOSCANO DIAZ, LUISA
008819491A	SEQUEDO ESTÉVEZ, JUAN FRANCISCO
008824562Z	TORRES GALLEGO, REMEDIOS
008850090N	CANDIL NUÑEZ, MARIANA
008854387P	LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL
008857708V	LOPEZ RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO
034781420S	BIZARRO VILLALOBOS, VICTORIANO
044787682N	LIMA GATA, DAVID ANTONIO
080027832E	RODRIGUEZ MATAMOROS, ANTONIO
080043749T	SORIANO TORVISCO, JOSE
080046933X	GATA BORRALLO, ISABEL
080046980B	BORRALLO MESA, MANUEL
080046982J	MERINO CASTAÑO, FRANCISCA
080054666S	GATA ESTEVEZ, MANUELA
080055056Z	GAMERO DOMINGUEZ, OSCAR
080070811Z	GUILLERMO GARCIA, ELENA MARIA
080083358A	GATA ESTEVEZ, RUBEN
080084046R	GALLEGO PERERA, YONATAN
0X0047478Y	CHIMENTO DECARO, NATALE
0X0669890S	CHIMENTO GAÑAN, DANIELE

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0806/268/10/0218/2004/00F/B/ ZARZA LA MAYOR.
14/06/2004 A 18/06/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
006982824R	LUÍS BERINGUILLO, MANUEL
006984024M	DELGADO HERNÁNDEZ, MARÍA
006986633S	RODRÍGUEZ-ARIAS MONTERO, JUANA
006988650P	BAZ MÓDENES, ÁNGELA
006997357K	GONZÁLEZ HURTADO, CÁNDIDO
007004868B	PARRO FLORENCIO, Mª CONCEPCIÓN
007201017Q	PRADO MORERA, PABLO
028975050H	GONZÁLEZ RAMOS, CÁNDIDO
076013485A	PRADO JORGE, JUAN Mª
076013502C	JORGE BARRAGÁN, CÁNDIDA
076024073B	GÓMEZ BAZ, NOELIA
076027249J	MUBILLA ANDRADE, ÚRSULA
076035713J	MARTÍN LOZANO, SONIA
076043881Q	GAÑÁN ESCALANTE, MANUEL
076071432J	SALGADO ESPINO, ESTEBAN

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0809/268/10/0116/2004/00F/B/ MALPARTIDA DE PLASENCIA.
28/06/2004 A 02/07/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
002696373Z	VAZQUEZ BARAHONA, FELIPE
007409530B	SANCHEZ GARCIA, GREGORIO
007418612P	SANTANO PAJARES, MANUEL
007421207G	RECIO GARCIA, MARIA
007429947G	BARRADO GONZALEZ, ALVARO
007430403T	ALMENDRAL GARCIA, GERMAN
011766615E	TOME PASTOR, CARMEN
011774220Z	SANCHEZ CLEMENTE, Mº OLGA
044403790J	RECIO DIAZ, SONIA
044404037F	SANCHEZ CLEMENTE, MARI ELENA
044404038P	SANCHEZ CLEMENTE, MARIA ESTELA
044409290Q	IGLESIAS SANCHEZ, ANA
044410176M	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JAIRO
076117569N	RECIO DIAZ, YOANA
076122929J	PACHECO CLEMENTE, ANA BELEN
076130493X	SERRANO MARTIN, NURIA
076130577W	CASTRO CLEMENTE, LUZ MARIA
076133145V	LOPEZ MODENES, JONATHAN
076133267R	ALBA CERRO, TEJEDA

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0838/268/10/0005/2004/00F/B/ ACEITUNA.
02/08/2004 A 08/08/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
000412226C	DOMINGUEZ GARCIA, ANA MARIA
007342962M	ANTON LOPEZ, JUAN
007362832A	PEREZ PEREZ, CESAREO
007412159H	RINA FRANCO, VIRGILIO
007418032A	GARCIA CLEMENTE, FERMIN
007423272E	ANTON PEREZ, MARIA
007423314H	FLORIAN0 PEREZ, DOMINGUEZ
007428830Z	GARCIA RINA, ALBERTO
007436054Q	LOPEZ HIDALGO, SEVERIANO
007447375K	DOMINGUEZ GARRIDO, BASILIA
007450880F	MARTIN PEREZ, ANGELA
007451628L	HERNANDEZ GARCIA, DANIEL
007452067K	LORENZO MARTIN, GERMAN
009267336S	ANTON ANTON, JOSE LUIS
011782890J	PEREZ DURAN, MIGUEL ANGEL
044401531P	CORRALES GONZALEZ, JOSE JAVIER
044403375N	PEREZ GARRIDO, JUAN JOSE
076093839H	PULIDO DOMINGUEZ, SIMONA
076099145B	GARCIA RINA, DOMINGO
076109148D	LOPEZ DOMINGUEZ, ROSA MARIA
076110795T	DOMINGUEZ LOPEZ, JOSE MARIA
076117741T	MARTIN PEREZ, SALUD
076120688A	PEREZ PEREZ, JOSE MIGUEL
076122220V	PEREZ LOPEZ, VICTOR MANUEL
076134468Y	HERNANDEZ DOMINGUEZ, BERNABE
076136275L	RINA ANTON, ALONSO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0841/268/10/0005/2004/00F/B/ ACEITUNA.
09/08/2004 A 13/08/2004 (BASICO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
007425106Q	GARCIA PULIDO, EUGENIO
007429191F	DOMINGUEZ FERNANDEZ, CECILIO
007432934R	CLEMENTE PEREZ, Mª SOLEDAD
007436097J	ANTON PEREZ, JACINTO
007438034H	DOMINGUEZ HERNANDEZ, TICIANO
007441549Z	DOMINGUEZ GARCIA, FLORIAN
007451334R	LORENZO RINA, MARIÑO
011764755W	DOMINGUEZ MONTERO, MARIA DEL ROCIO
011771343N	DOMINGUEZ GARCIA, GREGORIO
011773421C	RINA RINA, JUAN FRANCISCO
044405980H	PULIDO RINA, Mª DEL PILAR
044405985T	RINA MARTIN, JOAQUIN
044407207A	ANTON PEREZ, JOSE CARLOS
076093786B	CLEMENTE MARTIN, ELIAS
076093788J	ANTON MARTIN, GREGORIO
076093804Y	ANTON ANTON, IGNACIA
076093845R	GARCIA CLEMENTE, JOSE
076099149S	RINA CLEMENTE, CELEDONIO
076100503N	ANTON PEREZ, ANASTASIA
076106276N	CAMPOS GARCIA, JULIANA
076106285K	GARRIDO PEREZ, SILVANO
076106288R	HERNANDEZ GONZALEZ, HONORIO
076107356B	DOMINGUEZ CLEMENTE, CARLOS
076109821S	DOMIGUEZ CLEMENTE, Mª JULIA
076111575K	HERNANDEZ DOMINGUEZ, JUAN ANTONIO
076125783S	DOMINGUEZ CLEMENTE, FERNANDO
076133112F	GARCIA ANTON, JUAN JOSE

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES
CURSO Nº : 0043/264/10/0090/2004/00F/V/ VALDEOBISPO.
14/06/2004 A 25/06/2004 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
007451799Y	GONZALEZ ANTON, ANGELICA
011774342K	MUÑOZ IGLESIAS, CIPRIANO
027194685Z	PLAZA GARCIA, MARIA
076123603C	GARCIA PAÑERO, CARLOS
076124465P	CONEJERO GONZALEZ, ANGEL LUIS

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES
CURSO Nº : 0056/264/10/0203/2004/00F/V/ VALENCIA DE ALCANTARA.
13/09/2004 A 24/09/2004 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
006958342Z	BERZAS BERZAS, AGUSTIN
007034919R	GALAVIS BUENO, FCO. DE ASIS
007034965R	GONZALEZ CARRILLO, JUAN
007039247M	SILVERIO NÚÑEZ, JOSÉ
007039875N	REYES PIRIS, JUAN ÁNGEL MANUEL
007041284H	GONZALEZ CARRILLO, JUAN ANTONIO
007041340M	SEDA MORUJO, PEDRO
007041847Y	BARBELLIDO RAIMUNDO, FCO. MANUEL
007042917H	BARBELLIDO RAIMUNDO, ANTONIO
007046905G	DIAZ CABRERA, VICENTE
007047316R	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL
007048315B	GALAVIS MELARA, ALFREDO MANUEL
007049336C	GALAVIS TORRENS, FRANCISCO DE BORJA
007049667Y	GOMEZ EXPOSITO, HIGINIO
007521500V	PICADO NUÑEZ, FRANCISCO
008971963P	VAZQUEZ GOMEZ, JAVIER
052365041K	PEYRÓ JIMÉNEZ, SONSOLES
076071559W	BERROCAL BERZAS, DIONISIO

Entidad: APAG-EXTREMADURA
CURSO Nº : 0388/289/06/0094/2004/00F/V/ OLIVA DE MERIDA.
17/05/2004 A 28/05/2004 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008559843W	MORENO SÁNCHEZ, JOSÉ
008559982A	CASILLAS ACEVEDO, FRANCISCO
008560041Q	GUERRERO GONZÁLEZ, ANTONIO
008560090L	PRIETO RUBIA, MANUEL
008686214B	ACEVEDO BENÍTEZ, PEDRO
009163337E	MORENO BLANCO, FRANCISCO
009184499R	CASILLAS BENÍTEZ, FRANCISCO
009192325F	MORENO FRANCO, JUAN JOSÉ
009193559E	MORALES BENÍTEZ, FERNANDO
076185664G	MORALES CUMPLIDO, ANTONIO
076185772C	ESCOLAR GÓMEZ, JOSÉ
076185792V	GÓMEZ SALGUERO, LUÍS
076213686N	CARROZA POZO, JOSÉ
079264034P	RETAMAR GARCÍA, INDALECIO

Entidad: APAG-EXTREMADURA
CURSO Nº : 0391/289/06/0074/2004/00F/V/ LLERENA.
31/05/2004 A 11/06/2004 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008700487R	CARREÑO SUBIRÁN, JOSÉ
008755084L	BORDALLO ESMERALDA, ALEJANDRO
008759388E	MÉNDEZ CABEZAS, JOSÉ
008795019A	HERNÁNDEZ PARENTE, IGNACIO
009176329L	REBOLLO VILLAZÁN, SEVERO
033975896C	PIZARRO MOTA, JOSÉ EMILIO
076245113K	MATEOS ASCACIBAR, MIGUEL ÁNGEL
076248073Z	MENA PUYOL, FCO. JOSÉ
076250695Z	VÁZQUEZ MORALES, MANUEL
080033433B	VÁZQUEZ MORALES, ANTONIO
080038116W	MÉNDEZ CABEZAS, CÁNDIDO

Entidad: COAG EXTREMADURA
CURSO Nº : 0241/086/06/0013/2004/00F/V/ ATALAYA.
12/07/2004 A 23/07/2004 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
008806590M	LECO CASTILLO, EMILIO
008806591Y	GONZALEZ GARCIA, EDUARDO
008813501Q	CASTILLO RAMOS, CANDIDO
034776615V	VELLIDO GARCIA, PEDRO LUIS
076154533S	VAZQUEZ HERNANDEZ, FRANCISCO
080009533P	MORENO MORENO, MANUEL
080009540S	GALLARDO NAHARRO, ENRIQUE
080009541Q	GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO
080009561J	HERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE
080024551F	MORENO FRANCO, FRANCISCO
080044604G	INFANTES VAZQUEZ, FRANCISCO
080044606Y	MORENO CALATRAVA, LUIS

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0323/268/10/0135/2004/00F/V/ AHIGAL.
12/07/2004 A 26/07/2004 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
006984981L	GONZÁLEZ MANJÓN, Mª JOSEFA
007431246S	DOMÍNGUEZ PANADERO, JULIÁN
007432342F	PANIAGUA CÁCERES, LADISLAO
008085652W	DOMINGUEZ MORENO, APOLINAR VICENTE
011772873R	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARIO
011783690P	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, HORTENSIA
011784237A	PLATA MAHILLO, ROSA MARIA
044404144E	PANIAGUA SANCHEZ, MARIA DEL PILAR
076095381L	PEREZ BARBERO, EZEQUIEL
076105798V	GARCÍA MARTÍN, ANTONIO
076105808G	PANADERO PANADERO, CECILIA
076108941D	DIAZ GARCIA, FELICITAS
076110037R	GARCÍA DOMÍNGUEZ, FLORENCIO
076110624J	SÁNCHEZ GIL, FRANCISCA
076126031X	PEREZ ASENSIO, RAQUEL

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0335/268/10/0067/2004/00F/V/ CASILLAS DE CORIA.
13/09/2004 A 24/09/2004 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
006903694Z	BUESO SAGRADO, JOAQUIN
006936671D	BUESO SAGRADO, SIXTO
006981947K	IGLESIAS MARTIN, MARIA ROCIO
006985232V	RODRIGUEZ MARTIN, MIGUEL
007011251T	CALVO LORENZO, MARIA FLOR
014690215T	GONZALEZ GIL, TEODORO
015370085J	LAZARO ALFONSO, MARIA LUISA
028944786E	DIAZ MONROY, MARIA LEONOR
028954868F	MARTIN SANCHEZ, MARIA TERESA
028961534A	DIAZ MONROY, MERCEDES
028963228H	BUESO BUESO, MARIA GUADALUPE
076008037Y	ESCALANTE SANCHEZ, RAMON
076012574N	CALVO LORENZO, MARIA DEL PILAR
076026473L	GRANADO FEMIA, MARIA VICTORIA
076036334J	MARTIN VALLE, MARIA SEILA
076080136T	GUARDADO DELGADO, BENITO
076128369W	CRUZ BUESO, MARIA GLORIA
076129581H	ASTASIO PICADO, ALVARO
076130927F	GRANADO FEMIA, AZUCENA

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0336/268/06/0137/2004/00F/V/ VALDECABALLEROS.
19/04/2004 A 30/04/2004 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
004100754S	PLAZA GARCIA, ANGEL
008605561L	PASTOR MARTÍN, GREGORIO
008688771S	RODRIGUEZ PASTOR, CANDIDO
008829171T	PARRALEJO PARRALEJO, JOSE MARIA
033985497F	RODRÍGUEZ PASTOR, JOSÉ LUIS
076211169W	SÁNCHEZ HERRERA, JOSÉ ANTONIO
076230342Q	SANCHEZ ALBA, CARLOS
076242441V	TRINIDAD JIMENEZ, ELISEO
079265466Z	PEÑA BAÑOS, JOSE ANTONIO
079265477W	MARTIN JIMENEZ, JOSE ANTONIO
079305262C	MOLANO CABANILLAS, JOAQUIN
080062479P	SIERRA VALMORISCO, JUAN LUIS

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA
CURSO Nº : 0344/268/10/0060/2004/00F/C/ CASTAÑAR DE IBOR.
28/06/2004 A 16/07/2004 (CUALIFICADO)

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
001784788B	BLÁZQUEZ OBREGÓN, FÉLIX
001804153X	NAVAS MARTÍN, FÉLIX
004177692H	LAGUNA CIRIERO, ANTONIO
006924410F	DÍAZ BRAVO, BENIGNO
006931739E	OCAMPO BAYÁN, SALVADOR
006944407V	ALONSO ALONSO, JUAN
006947429A	INÉS SANTOS, SIXTO
006949101L	LÓPEZ DÍAZ, TEODORO
006962794G	JULIÁN DONAIRE, VALENTÍN
006965157K	BOTE BALTASAR, NICOLÁS
006996602W	ROMÁN EXPÓSITO, JUAN
007000402F	JIMÉNEZ ALONSO, ANDRÉS
007002069H	OBREGÓN LÓPEZ, MANUEL
007388656K	OBREGÓN DÍAZ, JUAN
007391164E	VELOSO CEREZO, ANTONINO
007391263Y	BRAVO CALERO, JUAN ANDRÉS
007391294Z	ALVARADO ÁVILA, PEDRO
007391309Y	BLÁZQUEZ OBREGÓN, RAFAEL
007435267B	DURÁN BOTE, GREGORIO
028955423X	PORRINAS JARA, MIGUEL ÁNGEL
075975749X	DÍAZ GIL, TEODORO
076004739C	GARCÍA RODAS, MANUEL
076004780S	GIL BERMEJO, JOSÉ ANTONIO
076014280Q	BALTASAR GAMINO, ÁNGEL

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de ésta en el Diario Oficial de Extremadura; recurso que podrá interponerse ante la Dirección General de Estructuras Agrarias o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. Mérida a 9 de noviembre de 2004. La Directora General de Estructuras Agrarias. Fdo.: Justa Núñez Chaparro."

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación anticipada de las obras de actuación en inmueble en casco urbano consolidado consistente en la rehabilitación de 6 viviendas de promoción pública en C/ Larga Baja, 34, en Casar de Cáceres. Expte.: 022VC009.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Fomento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 022VC009.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Actuación en inmueble en casco urbano consolidado consistente en la rehabilitación de 6 viviendas de promoción pública en C/ Larga Baja, 34.

b) División por lotes y número: No existen.

c) Lugar de ejecución: Casar de Cáceres.

d) Plazo de ejecución: 11 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso. Sin Variantes.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 270.000,0 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 10.800,0 €.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-006225 y 006357.

e) Telefax: 924-006311.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: c.

b) Otros requisitos: - - - -.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 28 de diciembre de 2004.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Fomento.

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

4ª Fax: 924 006325.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

• Documentación Administrativa: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de esta Consejería y será comunicada verbalmente a los licitadores en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 3 de enero de 2005.

e) Hora: 12:00 horas.

• Apertura de Oferta Económica: Se realizará en acto público en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 10 de enero de 2005.

e) Hora: 12:00 horas.

• Propuesta de Adjudicación: Se realizará en acto público en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 17 de enero de 2005.

e) Hora: 12:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web: www.juntaex.es. Modalidad de financiación: Fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

a) Se trata de un expediente de contratación anticipada, y por ello, la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio de 2004.

b) Los datos personales facilitados por los licitadores serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros Automatizados que contengan Datos de Carácter Personal (RMS). El otorgamiento voluntario de los datos personales necesarios para participar en el presente procedimiento implica el consentimiento del afectado para que la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura los trate automatizadamente con el fin de llevar a cabo la tramitación propia de la contratación administrativa. Los datos facilitados por el licitador que resulte adjudicatario serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas en su caso, sin perjuicio de que se puedan ceder a otros órganos en virtud del control a que está sujeta la contratación administrativa, de conformidad con la legislación vigente y algunos de esos datos formarán parte del anuncio de adjudicación que debe publicarse en la forma y medios establecidos en el art. 93 del TRLCAP (Ley Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas). Asimismo se pone en conocimiento de los interesados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: Consejería de Fomento, Paseo de Roma, s/n. 06800 de Mérida (Badajoz).

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

Mérida, a 23 de noviembre de 2004. La Secretaria General, MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación anticipada de las obras de promoción en casco urbano consolidado consistente en rehabilitación de 4 viviendas de promoción pública, C/ Pozuelo, 1 y Trav. Pozuelo, 3 y 5, en Escurial. Expte.: 022VC023.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Fomento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 022VC023.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Promoción en casco urbano consolidado consistente en rehabilitación de 4 viviendas de promoción pública, C/ Pozuelo, 1 y Trav. Pozuelo, 3 y 5.

b) División por lotes y número: No existen.

c) Lugar de ejecución: Escurial.

d) Plazo de ejecución: 9 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso. Sin Variantes.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 191.999,866 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 7.679,99 €.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-006225 y 006357.

e) Telefax: 924-006311.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: c.

b) Otros requisitos: - - - -.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 28 de diciembre de 2004.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Fomento.

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

4ª Fax: 924 006325.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

• Documentación Administrativa: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de esta Consejería y será comunicada verbalmente a los licitadores en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 3 de enero de 2005.

e) Hora: 12:00 horas.

• Apertura de Oferta Económica: Se realizará en acto público en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 10 de enero de 2005.

e) Hora: 12:00 horas.

• Propuesta de Adjudicación: Se realizará en acto público en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 17 de enero de 2005.

e) Hora: 12:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web: www.juntaex.es. Modalidad de financiación: Fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

a) Se trata de un expediente de contratación anticipada, y por ello, la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio de 2004.

b) Los datos personales facilitados por los licitadores serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros Automatizados que contengan Datos de Carácter Personal (RMS). El otorgamiento voluntario de los datos personales necesarios para participar en el presente procedimiento implica el consentimiento del afectado para que la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura los trate automatizadamente con el fin de llevar a cabo la tramitación propia de la contratación administrativa. Los datos facilitados por el licitador que resulte adjudicatario serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas en su caso, sin perjuicio de que se puedan ceder a otros órganos en virtud del control a que está sujeta la contratación administrativa, de conformidad con la legislación vigente y algunos de esos datos formarán parte del anuncio de adjudicación que debe publicarse en la forma y medios establecidos en el art. 93 del TRLCAP (Ley Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas). Asimismo se pone en conocimiento de los interesados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: Consejería de Fomento, Paseo de Roma, s/n. 06800 de Mérida (Badajoz).

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

Mérida, a 24 de noviembre de 2004. La Secretaria General, MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación anticipada de las obras de promoción en casco urbano consolidado consistente en rehabilitación de 4 viviendas de promoción pública, C/ Real, 1, en Descargamaría. Expte.: 032VC003.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Fomento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 032VC003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Promoción en casco urbano consolidado consistente en rehabilitación de 4 viviendas de promoción pública, C/ Real, 1.

b) División por lotes y número: No existen.

c) Lugar de ejecución: Descargamaría.

d) Plazo de ejecución: 10 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso. Sin Variantes.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 180.288,58 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 7.211,54 €.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Teléfono: 924-006225 y 006357.

e) Telefax: 924-006311.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupo: Todos. Categoría: c.

b) Otros requisitos: - - - -.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 28 de diciembre de 2004.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Fomento.

2ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

4ª Fax: 924 006325.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

• Documentación Administrativa: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa se hará público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de esta Consejería y será comunicada verbalmente a los licitadores en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 3 de enero de 2005.

e) Hora: 12:00 horas.

• Apertura de Oferta Económica: Se realizará en acto público en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 10 de enero de 2005.

e) Hora: 12:00 horas.

• Propuesta de Adjudicación: Se realizará en acto público en la siguiente fecha, hora y lugar:

a) Entidad: Consejería de Fomento.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 17 de enero de 2005.

e) Hora: 12:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Los pliegos que rigen la presente contratación pueden consultarse en la página web: www.juntaex.es. Modalidad de financiación: Fondos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

a) Se trata de un expediente de contratación anticipada, y por ello, la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio de 2004.

b) Los datos personales facilitados por los licitadores serán tratados de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros Automatizados que contengan Datos de Carácter Personal (RMS). El otorgamiento voluntario de los datos personales necesarios para participar en el presente procedimiento implica el consentimiento del afectado para que la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura los trate automatizadamente con el fin de llevar a cabo la tramitación propia de la contratación administrativa. Los datos facilitados por el licitador que resulte adjudicatario serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas en su caso, sin perjuicio de que se puedan ceder a otros órganos en virtud del control a que está sujeta la contratación administrativa, de conformidad con la legislación vigente y algunos de esos datos formarán parte del anuncio de adjudicación que debe publicarse en la forma y medios establecidos en el art. 93 del TRLCAP (Ley Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas). Asimismo se pone en conocimiento de los interesados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección: Consejería de Fomento, Paseo de Roma, s/n. 06800 de Mérida (Badajoz).

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

No procede.

Mérida, a 24 de noviembre de 2004. La Secretaria General, MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2004, sobre ampliación de estación de servicio. Situación: Cruce ctras. C-4311 y BA V-2101. Promotor: D. Florencio Carrasquero Salgado, en Villanueva del Fresno.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Ampliación de estación de servicio. Situación: Cruce ctras. C-4311 y BA V-2101. Promotor: D. Florencio Carrasquero Salgado. Villanueva del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de octubre de 2004. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2004, sobre construcción de nave-almacén de materiales y transporte. Situación: Paraje "Camino del Chantre", parcela 46 del polígono 20. Promotor: D. Antonio Cáceres García-Hnos. Cáceres, en Quintana de la Serena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de nave-almacén de materiales y transporte. Situación: Paraje "Camino del Chantre", parcela 46 del polígono 20. Promotor: D. Antonio Cáceres García-Hnos. Cáceres. Quintana de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 2 de noviembre de 2004. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio, VÍCTOR MANUEL ZARCO LORA.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro "Suscripción a revistas científicas 2005". Expte.: S-05.002.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

c) Número de expediente: S-05.002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suscripción a revistas científicas 2005.

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de entrega: Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud, sita en C/ Jerusalén nº 2 de Badajoz.

e) Plazo de entrega: Desde el 1 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2005. Los envíos se efectuarán según la periodicidad que marque cada revista.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 15.500 euros (I.V.A. incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación. (310,00 euros).

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo, Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

b) Domicilio: C/ Adriano nº 4.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924-004100.

e) Telefax: 924-004204.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Las especificadas en el punto 10 del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta el decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio (si fuese sábado o inhábil, el último día, éste pasaría al primer día hábil siguiente).

b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.

2ª Domicilio: C/ Adriano nº 4.

3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación. Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Domicilio: C/ Antonio Pacheco, nº 2.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Apertura de documentación del sobre "B": Al decimoprimer día natural a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (si fuese sábado o inhábil el último día, éste pasaría al primer día hábil siguiente). Apertura de documentación sobre "A" al quinto día hábil a partir del día siguiente a la apertura del sobre B (si fuese sábado o inhábil el último día, éste pasaría al primer día hábil siguiente).

e) Hora: A las 11,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación aportada por los licitadores se realizarán, a través de su publicación en el tablón de anuncios de esta Consejería, sito en la planta tercera del edificio de la C/ Adriano nº 4, de Mérida el mismo día de la apertura del sobre "B". También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la Mesa de Contratación el día de la apertura de la documentación administrativa. Se podrán utilizar facultativamente otros procedimientos de notificación si se estima pertinente:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

No procede.

Mérida, a 23 de noviembre de 2004. El Secretario General P.O. 30.07.99 (D.O.E. 05.08.99), VÍCTOR M. GARCÍA VEGA.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56 **Depósito Legal: BA-100/83**

Imprime: tecnigraf Badajoz.

Franqueo Concertado 07/8